REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONSORCIO VIASCOL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 12

CONTRATO DE OBRA 193 – 2022

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

SEPTIEMBRE DEL 2024

Versión 01

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 193 - 2022 **Contratista:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

Contrato de Interventoría No. 1052 - 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIASCOL

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** sep-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		19
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		21
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	21
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	33
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	35
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	37
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	40
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	44
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	46
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	54
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		57
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	58
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	59
	• Seguimiento Programa de Obra		60
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	63
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	65
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	66
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	66
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		70
5.1	Información general del contrato		70
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		71
5.3	Informes especialistas y profesionales		72
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		98
5.5	Informe matriz de riesgos.		99
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		99
5,7	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		106
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		107
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	107
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	172
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	181
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	183
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	191
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		203
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	204
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	205
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	209
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	209
7	**Conclusiones y recomendaciones**		211
8	**Anexos**		213
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		213
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		237
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		238
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		238

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma:

Nombre: **JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (E)
Resolución de designación No. 2032 de fecha 16/06/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PERIODO MES:** sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: 193 - LICP - 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

PLAZO INICIAL:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	16/10/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	14/03/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	9/09/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	9/10/2024
PLAZO ACUMULADO:	8 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 909.681.559,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 909.681.559,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	N/A
ANTICIPO AMORTIZADO:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mantenimiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UND	1
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Placa Huella	ML	60

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UND	0,08	0,36
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Placa Huella	ML	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 12.068.496,00	$ -	$ 12.068.496,00
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$ 14.914.120,00	$ -	$ 14.914.120,00
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$ 21.592.361,00	$ -	$ 21.592.361,00
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ 1.926.000,00	$ -	$ 1.926.000,00
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ 13.402.800,00	$ -	$ 13.402.800,00
AFIRMADO	$ -	$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -	$ -	$ -
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$ 49.390.770,00	$ -	$ 49.390.770,00
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$ 144.866.462,00	$ -	$ 144.866.462,00
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$ 103.022.500,00	$ -	$ 103.022.500,00
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$ 269.920.000,00	$ -	$ 269.920.000,00
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$ -	$ -	$ -
AFIRMADO	$ -	$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 2.000.000,00	$ -	$ 2.000.000,00
ENTIBADO EN MADERA	$ 19.757.808,00	$ -	$ 19.757.808,00
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$ 213.437.952,00	$ -	$ 213.437.952,00
TRANSPORTE TERRESTRE	$ 20.636.000,00	$ -	$ 20.636.000,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$ 1.882.264,00	$ -	$ 1.882.264,00
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$ 7.014.648,00	$ -	$ 7.014.648,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 895.832.181,00**	**$ -**	**$ 895.832.181,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 7.256.496,00		$ 7.256.496,00	$ 12.068.496,00
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$ 8.464.120,00		$ 8.464.120,00	$ 14.914.120,00
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$ -		$ -	$ -
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -		$ -	$ -
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -		$ -	$ -
AFIRMADO	$ -		$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -		$ -	$ -
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$ -		$ -	$ 46.346.872,00
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$ 6.454.110,00		$ 6.454.110,00	$ 105.643.590,00
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$ -		$ -	$ -
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$ 53.767.177,12		$ 53.767.177,12	$ 150.106.136,64
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$ -		$ -	$ -
AFIRMADO	$ -		$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -		$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
ENTIBADO EN MADERA	$ 19.757.808,00		$ 19.757.808,00	$ 19.757.808,00
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$ 185.493.672,00		$ 185.493.672,00	$ 185.493.672,00
TRANSPORTE TERRESTRE	$ 15.477.000,00		$ 15.477.000,00	$ 15.477.000,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$ 1.882.264,00		$ 1.882.264,00	$ 1.882.264,00
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$ 7.014.647,64		$ 7.014.647,64	$ 7.014.647,64
	$ -		$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 307.567.294,76**	**$ -**	**$ 307.567.294,76**	**$ 560.704.606,28**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 831.560.968,35
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 558.704.606,28
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	67,19%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13

REGISTRO FOTOGRÁFICO






PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Marlv Sarria González
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACION 9
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
2.4.1 Especificaciones de materiales 11
2.4.2 Sección típica de la vía y estructura 12
2.4.3 Descripción de actividades 14
3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 16
3.1 Información general 16
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 17
3.3 Seguimiento de Ítems No previsto 18
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 19
4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 20
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 20
4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.. 22
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. 24
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8. 26
4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. 28
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. 31
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12. 33
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14. 34
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 36
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1 36
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra. 39

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2)..... 42

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2). 44

5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 45

5.1 Información General del contrato..... 45

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes. ... 46

5.3 Informes de Especialistas y profesionales 47

5.4 Informe del Programa Anual de Caja 48

5.5 Informe de matriz del riesgo..... 49

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 49

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 51

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 52

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. 52

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7..... 54

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9..... 56

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. 58

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-15..... 61

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual..... 63

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2..... 63

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2..... 65

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 67

8 ANEXOS..... 69

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo. 69

8.1.1 Correspondencia enviada..... 69

8.1.2 Correspondencia recibida..... 70

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras..... 70

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas..... 72

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 72

1 INTRODUCCIÓN

El instituto nacional de vías (INVIAS) suscribieron convenios interadministrativos con municipios del Departamento de CAQUETA cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, AMAZONA Y VAUPÉS “COLOMBIA RURAL”, los municipios adelantarán los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública tendiente a contratar las obras consistentes en el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y VAUPÉS.

En consideración con lo anterior el municipio de Solano suscribió el contrato No. 193 – LICP – 2022 derivado del convenio interadministrativo No.1981 – 2021 el cual tiene como objeto el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL., el cual fue adjudicado contratista Consorcio Puente Solano.

El instituto nacional de vías mediante - INVIAS, mediante resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022, previo concurso de méritos CMA-DTE-SEP-197-2021 y luego de surtidos todos los procesos, ordenó la adjudicación del contrato de interventoría No. 1052 de 2022 al CONSORCIO VIASCOL cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1. Mediante documento SVR-69600 se dio orden de inicio del contrato de interventoría 1052 – 2022 el día 11 de noviembre del 2022, dentro del mismo documento se informa el gestor técnico al Ingeniero Iván Darío Gamboa. En la resolución 2032 del 16 de junio del 2023 se designa como encargado de la territorial y supervisor encargado del contrato de interventoría al ingeniero JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS y al ingeniero IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES como gestor técnico del proyecto.

2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa “COLOMBIA RURAL” que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

Los Entes Territoriales se encuentran adelantando los procesos contractuales bajo la modalidad de Licitación Pública tendiente a contratar las obras que se deriven de cada uno de los Convenios Interadministrativos suscritos con el fin de llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CAQUETA	ALBANIA	3.870.000.000	1790-2021
CAQUETA	SAN JOSE FRAGUA	2.700.000.000	1762-2021
CAQUETA	LA MONTAÑITA	16.200.000.000	1809-2021
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	7.200.000.000	1901-2021
AMAZONAS	AMAZONAS	30.700.000.000	1899-2021

El convenio 1981 – 2021 dio como resultado el contrato de obra 193 – 2022 con el propósito de llevar a cabo el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.”. El proyecto consta de la construcción de un puente vehicular con una luz de 16 metros y mantenimiento de la vía que comunica la inspección de Campoalegre con la inspección de agua blanca.

Debido a las constantes lluvias de los últimos meses, sumado al escaso mantenimiento y el constante tránsito de esa vía por los habitantes las veredas circunvecinas se ha deteriorado la vía carreteable y ha perjudicado la movilidad en gran medida por este importante sector, haciendo casi imposible el acceso, por lo tanto en aras de contribuir a una solución el municipio de Solano pretende mediante la presente contratación realizar el mejoramiento de la vía rural, mediante el suministro de combustible buscando mejorar la movilidad de las comunidades circunvecinas pues se hace necesario para el transporte de los productos agrícolas y el acceso a los servicios de salud y educación.

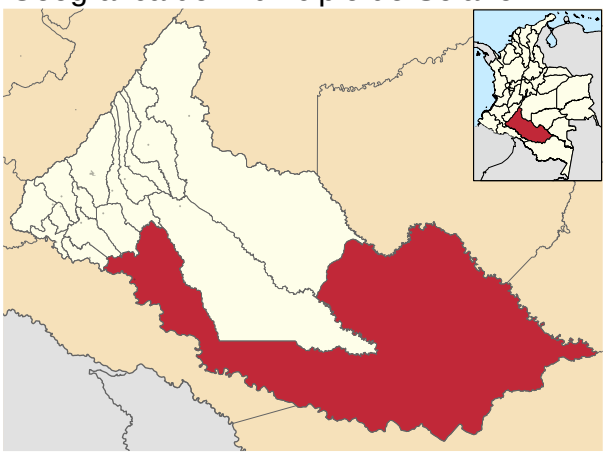
Las vías de comunicación terrestre son de importancia fundamental para el desarrollo económico de Colombia, mediante estas es posible movilizar todo tipo de mercancías, materias primas y productos elaborados, así como el traslado de personas. Para lograrlo se requieren vías que faciliten y permitan la transitabilidad y comunicación de las comunidades con los ejes de desarrollo.

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Solano, debido a que las vías se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento. Algunas de las vías presentan deterioro de la superficie de rodadura o no se han atendido los puntos críticos. De igual manera, se presentan situaciones de deterioro, tales como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio por falta de disponibilidad presupuestal.

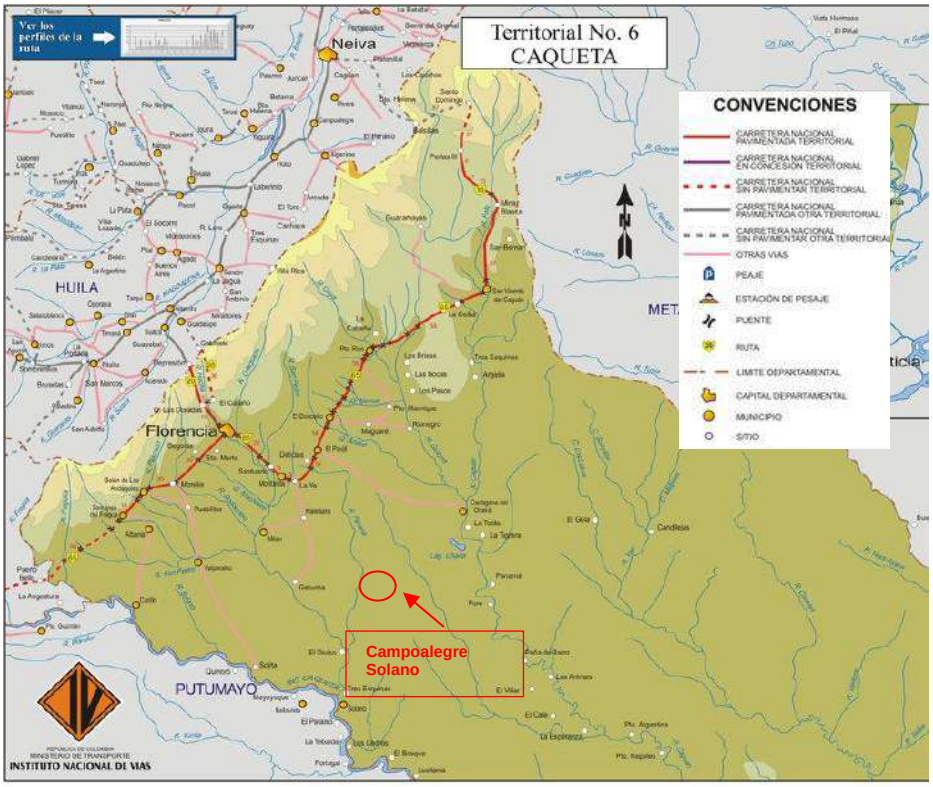
2.1 LOCALIZACION

El proyecto del presente informe se encuentra localizado al sur del país en el departamento del CAQUETÁ, municipio de SOLANO, inspección de CAMPOALEGRE la cual no tiene conexión vial con la cabecera municipal

Ilustración 1 Localización Geográfica del municipio de Solano



Fuente: Google maps



Fuente: Instituto nacional de vías

El tramo a intervenir se encuentra situado en la vía que comunica la inspección de campo alegre con Aguablanca.

Ilustración 2 Tramo a intervenir



Fuente: Google maps

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio que se ven beneficiado con este proyecto es el municipio de Solano, ya la construcción del puente mejorará considerablemente la banca vial existente y contribuirá al desarrollo de esta zona del departamento del Caquetá.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

La vía actual no cuenta con un mantenimiento continuo y presenta diferentes imperfecciones

por desgate ocasionado por el tráfico en la zona, lo cual en las condiciones actuales es un costo elevado de mantenimiento y reparación para el municipio, por tal razón no es viable el mantenimiento de la vía existente y es necesario la construcción de una nueva infraestructura.

De igual manera se presentan situaciones que generan el deterioro, tales como las fuertes lluvias que causan daños en la capa de rodadura; incrementado los costos del mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio.

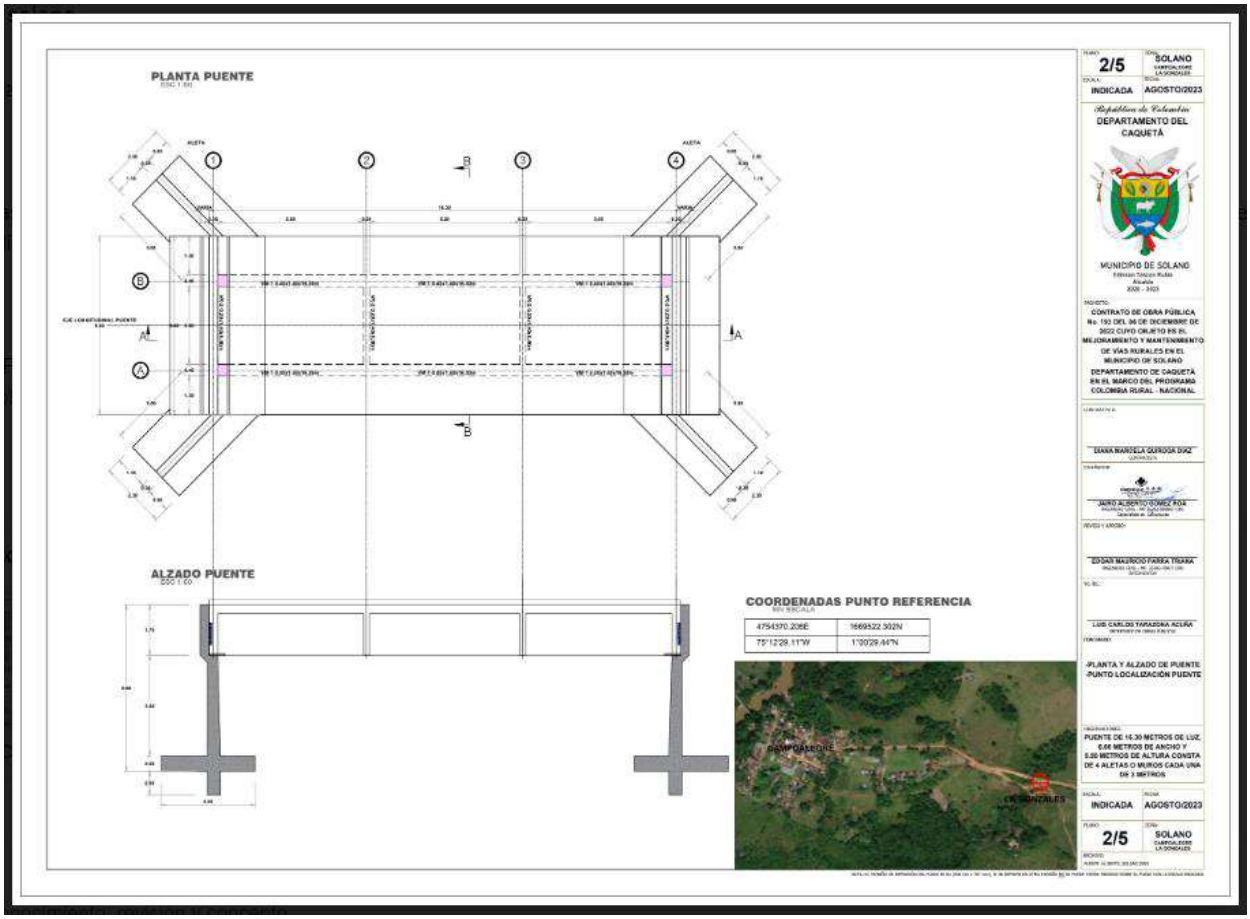
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

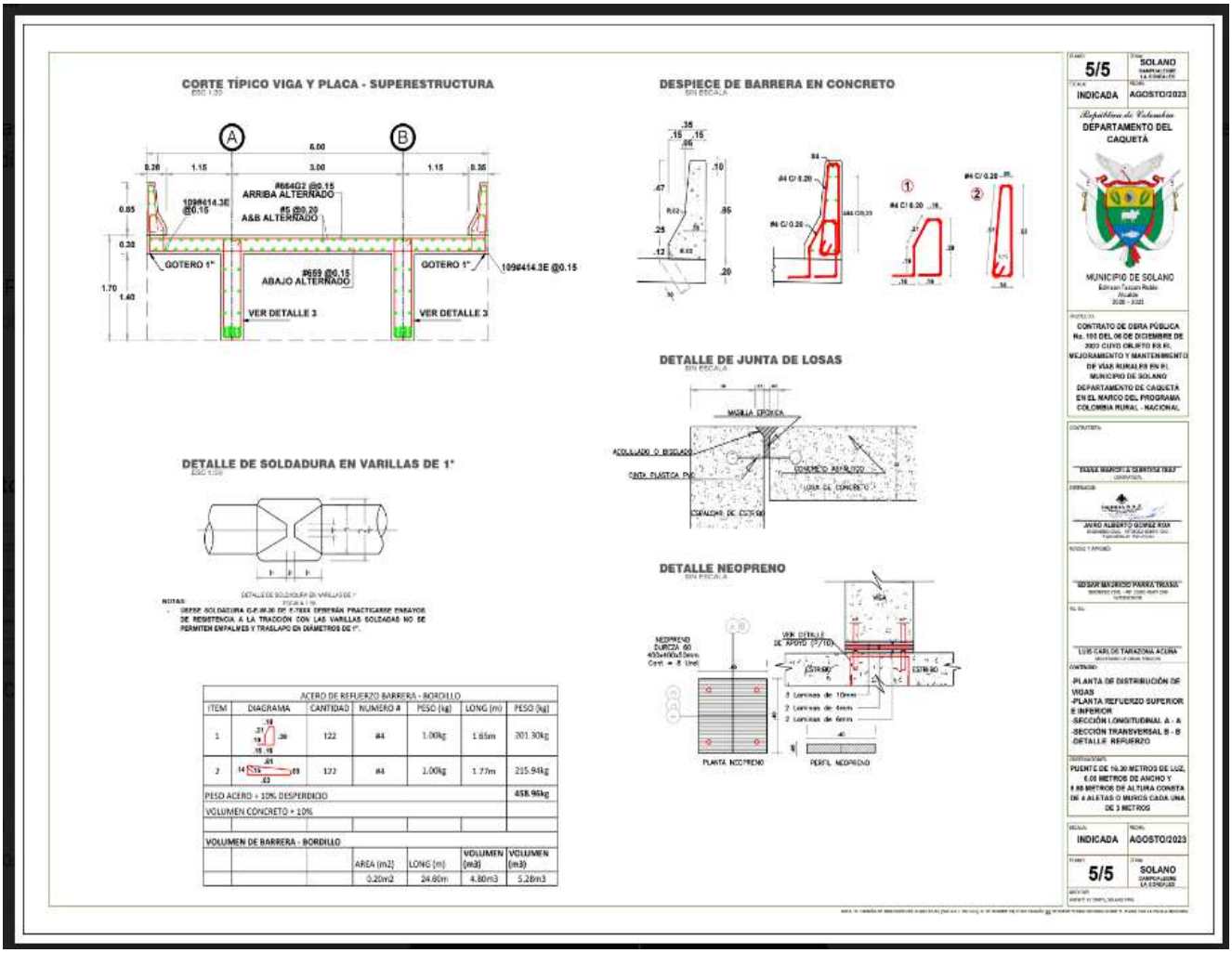
2.4.1 Especificaciones de materiales

Especificaciones de materiales	
Acero de refuerzo estructural vigas y diafragmas - Concreto reforzado	
Tablero y diafragmas	concreto clase A
Resistencia de concreto	f´c=28 Mpa
Estribos, zapatas y muros de contención	Concreto clase A
Resistencia de concreto	f´c=28 Mpa

Especificaciones para concreto reforzado	
relación A/C	0,42 en peso
Asentamiento Slump	Según diseño de mezcla
Recubrimiento elementos del tablero	50 mm
Recubrimiento Estribos y cimentación	75 mm
Resistencia	D>3/8 Fy=4200 Kg/cm2

2.4.2 Sección típica de la vía y estructura





ACERO DE REFUERZO BARRERA - BORDILLO

ITEM	DIAGRAMA	CANTIDAD	NUMERO #	PESO (kg)	LONG (m)	PESO (kg)
1	.19 .21 .15 .15 .30	122	#4	1.00kg	1.65m	201.30kg
2	.61 .14 .15 .09 .43	122	#4	1.00kg	1.77m	215.94kg
PESO ACERO + 10% DESPERDICIO						458.96kg
VOLUMEN CONCRETO + 10%						

VOLUMEN DE BARRERA - BORDILLO			
AREA (m2)	LONG (m)	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN (m3)
0.20m2	24.60m	4.80m3	5.28m3

2.4.3 Descripción de actividades

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

a. Ítems de pago iniciales

PUENTE DE 16 METROS DE LUZ						
1	600.1.1	600-22		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	120,00
2	600.2.4	600-22		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	150,00
3	610.1P	610-22		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	380,00
4	673.1	673-22		GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	150,00
5	673.2	673-22		MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	30,00
6	311.1	311-22		AFIRMADO	M3	380,00
7	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	480,00
8	630.7	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	60,00
9	630.4	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	170,00
10	630.3	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	55,00
11	640.1	640-22		ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	28000,00
12	632.1P		632.1P	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	M	34,60
SECCION 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO						
13	311.1	311-22		AFIRMADO	M3	125,96
14	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	839,76
Subtotal						
SECCION 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD						
15	1P			PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	gl	1,00

b. Ítems de pago según modificatoria No. 1

CONDICIONES AJUSTADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**
	SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.				
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	300,96	40.100,00	12.068.496,00
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	346,84	43.000,00	14.914.120,00
3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	577,34	37.400,00	21.592.361,00
4	GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	180,00	10.700,00	1.926.000,00
5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	36,00	372.300,00	13.402.800,00
6	AFIRMADO	M3	-	377.400,00	-
7	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.400,00	-
8	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	59,55	829.400,00	49.390.770,00
9	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	127,94	1.132.300,00	144.866.462,00
10	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	56,84	1.812.500,00	103.022.500,00
11	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	28.000,00	9.640,00	269.920.000,00
12	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	M	-	1.050.800,00	-
	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO				
13	AFIRMADO	M3	-	377.453,00	-
14	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.449,00	-
	SECCIÓN 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
15	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	gl	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	NO PREVISTOS				
NP 01	ENTIBADO EN MADERA	M2	204,00	96.852,00	19.757.808,00
NP 02	TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	TN-KM	651,52	327.600,00	213.437.951,00
NP 03	TRANSPORTE TERRESTRE	KG-KM	28.000,00	737,00	20.636.000,00
NP 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	UN	4,00	470.566,00	1.882.264,00
NP 05	DESVIO DEL CAUSE CON CONSTRUCCION DE DIQUES	M3	53,13	132.028,00	7.014.648,00
	SUBTOTAL				**895.832.180,00**
	OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)			**100,00%**	**13.849.379,00**
	TOTAL				**909.681.559,00**

3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general

ID del SECOP	003-LICP-2022
CONTRATO	193-LICP-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO
Conformado por	CV&S CONSTRUCCIONES (50%)
	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA (50%)
NIT	901660268-6
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
CC	17.655.211 Florencia - Caquetá
Dirección	Carrera 48 No. 48 sur – 75 Bodega 163
Celular	3167422513
Email	consorciopuentesolano@gmail.com
CONTRATANTE	Municipio de Solano - Caquetá
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
VALOR	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($909.681.559,00) M/cte.
FECHA DE ORDEN DE INICIO	16 DE OCTUBRE DEL 2023
PLAZO INICIAL	3 MESES A PARTIR DE LA FECHA SEGÚN ACTA DE INICIO
OTRO SI No. 1	6 MESES A PARTIR DE LA FECHA SEGÚN ACTA DE INICIO
FECHA INICIAL DE TERMINANCIÓN	HASTA EL 16 DE ABRIL DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	SUSPENSIÓN DE OBRA POR 30 DIAS DESDE EL 14 DE MARZO HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE REINICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Gestión técnica

- ***Acero de refuerzo:*** Suministro, corte, figuración y armado de acero de refuerzo para vigas longitudinales, vigas transversales y riostra.
- ***Acondicionamiento del campamento:*** Se rearma y acondiciona el estado del campamento.
- ***Instalación de formaleta:*** Se suministra e instala formaleta para vigas longitudinales y transversales.
- ***Apoyos de Neopreno:*** Se suministra e instala apoyos de neopreno.

Gestión ambiental

- ***Aprovechamiento de material de excavación:*** se destina el material producto de la excavación para relleno en el sitio.
- ***Materiales de construcción:*** todos los materiales empleados en la ejecución de actividades contractuales son transportados y suministrados desde la ciudad de Florencia.

Gestión social

- Participación en reunión del comité de veeduría por parte de los miembros del poblado campo alegre -solano.

- Durante los días del 16 al 30 de septiembre, el contratista está reportando ingreso de personal de la mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.

- Primer informe del componente social semanal hubo novedad de ingreso de 8 trabajadores, de los cuales 3 son mano de obra calificada y 4 mano de obra no calificada que se desempeñan como ayudantes y un maestro de obra de los cuales son por contratación directa.

- Levantamiento de acta por parte del ingeniero residente de la interventoría.

- Excelente comunicación con los miembros del comité de veeduría. Donde se programa el comité para el mes de octubre 2024.

Gestión SST

- Se realizo verificación y seguimiento de la implementación de dotación y equipos de protección personal, conformado por lentes, cascos, guantes, botas de seguridad al contratista y subcontratista.

- Se realiza verificación de reposición de los elementos de protección personal como gafas, guantes, tapa oídos de inserción, al personal operario, adicional a ello se les recuerda el uso correcto de cada uno de los elementos con el fin de evitar o disminuir el impacto de cualquier accidente que pueda ocurrir.

- Durante el periodo ejecutado, se evidencio inducción de ingreso al personal nuevo.

- En el presente mes se evidenciaron charlas y capacitaciones referentes al área de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al cronograma de actividades.

- El plan de seguridad y salud en el trabajo contiene las políticas y procedimientos de trabajo el cual se evidencia que se difundió al personal.

- Se verificó que se realice inspecciones preoperacionales en equipos, maquinarias y demás, antes de ingresar a labores del día, con el fin de verificar que se encuentren en perfectas condiciones para así mismo evitar que puedan causar accidentes de trabajo y en caso de encontrar un hallazgo corregirlo de manera inmediata antes de ser accionada.

- En el mes de septiembre no hubo ausentismos por enfermedad común, además no se evidenciaron accidentes o incidentes labores.

- En el mes ejecutado se presentaron 1 retiro de personal.

- En el mes se evidencio el ingreso de 9 colaboradores, entre profesionales y ayudantes de obra.

- Durante el mes de ejecución se realizó oficio de Solicitud entrega de dotación y elementos de protección personal CE-VIASCOL-1421, el día 30 de septiembre al contratista Consorcio Puente Solano.

- El contratista finalizó el mes de septiembre con un Consolidado de obra de 9 empleados activos y un total de 9 empleos generados.

- Equipos y maquinaria disponible: Retrocargador, Planta eléctrica, Mezcladora de concreto, Vibrador de concreto y Motobomba

3.3 Seguimiento de Ítems No previsto

- ***Excavaciones varias sin clasificar:*** se realizan excavaciones varias sin clasificar para los estribos #1 y #2.
- ***Excavaciones varias en material común bajo agua:*** se realizan excavaciones varias en material común bajo agua para los estribos #1 y #2.
- ***Entibado en madera:*** se construye entibado en madera para controlar los desplomes de las excavaciones realizadas en los estribos #1 y #2.
- ***Transporte fluvial, San Antonio de Getuchá – Campo Alegre, incluye cargue y descargue:*** se recibe en el muelle de carga de la vereda de Campo Alegre, material de construcción para la obra procedente del puerto del municipio de San Antonio de Getuchá.

- ***Transporte terrestre:*** se recibe en obra, materiales de construcción procedentes del muelle de carga de la vereda de Campo Alegre.
- ***Suministro e instalación de apoyos de Neopreno de 400 X 300 mm Dureza de 60 con espesor 50 mm:*** se recibe en obra el suministro de 4 apoyos de neopreno para las vigas.
- ***Desvío de cauce con construcción de diques:*** se realizan actividades de control de corrientes e inundaciones con costales para proteger las excavaciones de los estribos #1 y #2.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Tabla No.1 Cantidades Acumuladas Ejecutadas vs Programadas

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	300,96		Prog	300,96	-		300,96	100,0%
						Ejec	300,96	-		300,96	100,0%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,0%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,0%
	M3	3	380,00	577,34		Prog	577,34	-		577,34	100,0%
						Ejec		-			
	M2	4	150,00	180,00		Prog	180,00	-		180,00	100,0%
						Ejec		-			
	M3	5	30,00	36,00		Prog	36,00	-		36,00	100,0%
						Ejec		-			
	M3	6	380,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	7	480,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	8	60,00	59,55		Prog	59,55	-		59,55	100,0%
						Ejec	55,88	-		55,88	93,8%
	M3	9	170,00	127,94		Prog	120,78	-		120,78	94,4%
						Ejec	93,30	-		93,30	72,9%
	M3	10	55,00	56,84		Prog	45,47	-		45,47	80,0%
						Ejec		-			
	KG	11	28.000,00	28.000,00		Prog	25.536,00	-		25536,00	91,2%
						Ejec	15.571,18	-		15571,18	55,6%
	ML	12	34,60			Prog		-			
						Ejec		-			
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96			Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	14	839,76			Prog		-			
						Ejec		-			
ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,0%
						Ejec	204,00	-		204,00	100,0%
	TN - KM	NP2		651,52		Prog	599,40	-		599,40	92,0%
						Ejec	566,22	-		566,22	86,9%
	KG - KM	NP3		28.000,00		Prog	25.760,00	-		25760,00	92,0%
						Ejec	21.000,00	-		21000,00	75,0%
	Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,0%
						Ejec	4,00	-		4,00	100,0%
	M3	NP5		53,13		Prog	53,12	-		53,12	100,0%
						Ejec	53,13	-		53,13	100,0%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15		1,00		Prog	1,00	-		1,00	100,0%
						Ejec	1,00	-		1,00	100,0%

Fuente: Propia

Gráfica No.1 Cantidades Acumuladas Ejecutadas vs Programadas



Fuente: Propia

4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Los informes semanales que se contemplan dentro de este mes corresponden a los informes semanales #23, #24, #25 y #26. Dentro de los cuales se realizaron actividades de excavaciones varias sin clasificar, excavaciones varias en material común bajo agua, acero de refuerzo, transporte fluvial, transporte terrestre, entibado en madera y desvío de cauce con diques. A la fecha se presenta un atraso en la ejecución de obra del 29.99% según la programación de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 13/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 23 del 9/09/2024 al 12/09/2024 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISION | IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16 ml de luz y actividades de mantenimiento.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado
* Actividades de mantenimiento

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

INTEGRANTES: CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%); EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)

CONTRATO No. 193-2022 | FECHA DE INICIO: 16/10/2023 | FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/01/2024 | FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

VALOR INICIAL:	$ 909.681.559,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022 | FECHA DE INICIO: 16/11/2022 | FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 | FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024

VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 386.791.000,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ - -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 482.448.054		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 427.233.505		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.010.230.532

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 589.856.653,47	64,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 499.559.365,64	54,92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -90.297.287,83	-9,93%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 589.856.653,47	64,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 499.559.365,64	54,92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -90.297.287,83	-9,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 101.573.917,66	11,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 206.230.096,00	22,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: Durante la suspensión, se tramito el acta de obra parcial No.1, de las actividades realizadas previa a la suspensión.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.880.917.406,00	86,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.547.142.875,61	66,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	9,10

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 64,84% | Avance o Atraso Físico % 9,93%
Meta Física Ejecutada % 54,92%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	300,96	300,96		Prog	300,96	-		300,96	100,0%
						Ejec	300,96	-		300,96	100,0%
	M3	2	346,84	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,0%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,0%
	M3	3	577,34	577,34		Prog	288,67	-		288,67	50,0%
						Ejec		-			
	M2	4	180,00	180,00		Prog	180,00	-		180,00	100,0%
						Ejec		-			
	M3	5	36,00	36,00		Prog	36,00	-		36,00	100,0%
						Ejec		-			
	M3	6				Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	7				Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	8	59,55	59,55		Prog	49,29	-		49,29	82,8%
						Ejec	55,88	-		55,88	93,8%
	M3	9	127,94	127,94		Prog	99,29	-		99,29	77,6%
						Ejec	93,30	-		93,30	72,9%
	M3	10	56,84	56,84		Prog	11,37	-		11,37	20,0%
						Ejec		-			
	KG	11	28.000,00	28.000,00		Prog	18.144,00	-		18144,00	64,8%
						Ejec	11.619,00	-		11619,00	41,5%
	ML	12				Prog		-			
						Ejec		-			
* ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13				Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	14				Prog		-			
						Ejec		-			
ITEMS NO PREVISTOS	M2	8	204,00	204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,0%
						Ejec	204,00	-		204,00	100,0%
	TN - KM	9	651,52	651,52		Prog	443,04	-		443,04	68,0%
						Ejec	521,22	-		521,22	80,0%
	KG - KM	10	28.000,00	28.000,00		Prog	19.040,00	-		19040,00	68,0%
						Ejec	15.000,00	-		15000,00	53,6%
	Und	11	4,00	4,00		Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	12	53,13	53,13		Prog	53,12	-		53,12	100,0%
						Ejec	53,13	-		53,13	100,0%
* ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15	1,00	1,00		Prog	1,00	-		1,00	100,0%
						Ejec		-			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González" | TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totalidad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Mina La Raya, tramo del río Fragua Chorroso en el municipio de Albania (Caquetá)	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Yacimiento de Materiales de Construcción en el río Bodoquero en la vereda la Mina, municipio de Morelia, departamento de Caquetá	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Los materiales de construcción para la ejecución de la obra civil no utilizará fuentes cercanas al área del proyecto proveniente de canteras o licencias de materiales de arrastre. El material se adquirirá a comerciantes legalmente constituidos del departamento de Caquetá.
No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 0654 del 09/05/2023 con una vigencia hasta el 16/01/2024. Durante el periodo de suspensión de tramito la prorroga al Permiso de Ocupacion de Cauce mediante resolución No.1098 del 23 de agosto del 2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**7**	**4**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	9	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **11**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

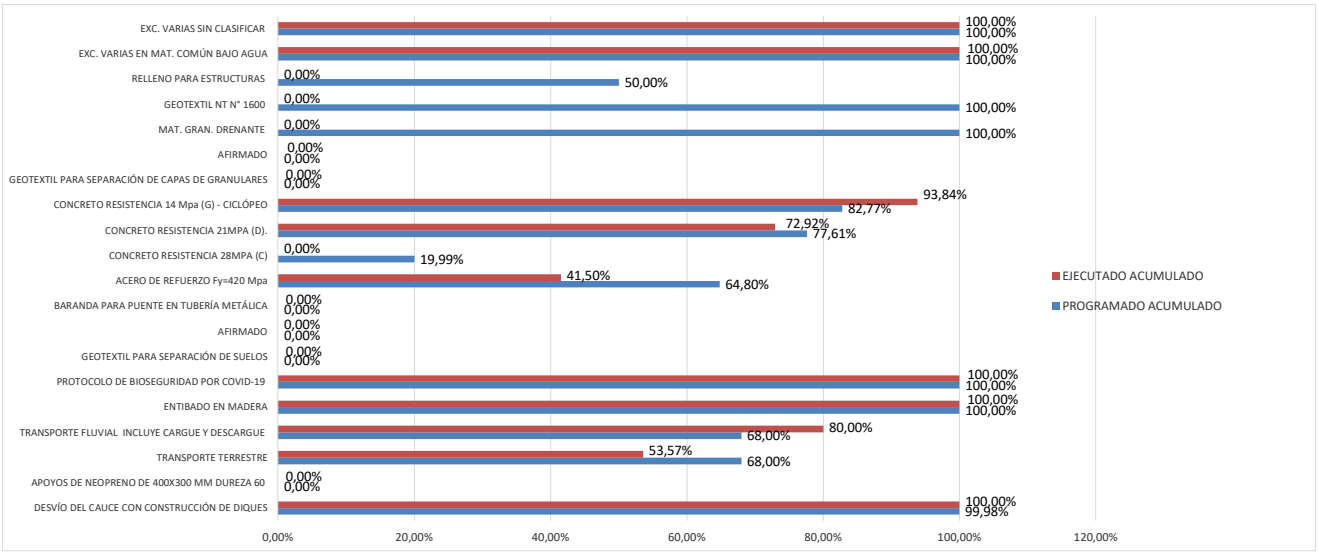
Semana Actual: • **TRANSPORTE FLUVIAL:** actividades de cargue, transporte fluvial y descargue de materiales en el sitio de la obra • **TRANSPORTE TERRESTRE:** Actividades de cargue, transporte terrestre y descargue de materiales en el sitio de la obra • **Acero de refuerzo:** Se realiza suministro, corte y figuración de acero de refuerzo para las vigas • **CONFORMACIÓN TERRAZA:** Se fabrica y prepara terraza para soporte de las vigas.

Semanas Acumuladas: • **Excavaciones varias sin clasificar: 300,96** m3 • **Excavaciones varias en material común bajo agua:** 146,84 m3 • **Concreto de 14 Mpa:** 55,88 m3 • **Concreto de 21 Mpa:** 87,60 m3 • **Acero de refuerzo:** 9.993,67 Kg • **Entibado en Madera**: 204 m2 • **Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 521,22 Ton-Km • **Transporte Terrestre**: 14.000 Kg-Km • **Desvío de Cauce**: 53,13 m3

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista presentó al municipio el lunes 11 de marzo de 2024 una solicitud de suspensión de obra, por lo que no se programan actividades para la siguiente semana, ya que se encuentra acopiando material en la obra para iniciar con las actividades.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



corte y figuración de acero de refuerzo



preparación de plataforma para vigas



preparación de plataforma para vigas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contrato de obra 193 de 2022 con corte de **12 de septiembre de 2024** presenta en el cronograma presentado por el contratista un atraso de **9,93%**
Es importante aclarar que, el personal contratista labora en la preparación de la plataforma que servirá como andamio para la colocación del concreto de las vigas, lo cual no reporta un avance significativo por el momento

- SE PARTICIPA EN COMITE DE OBRA PARA SEGUIMIENTO
- SE REALIZA INSPECCIÓN DE OBRA Y VERIFICACIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS
- SEGUIMIENTO Y REVISIÓN AL SUMINISTRO DE MATERIALES

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo Residente de interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 20/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 24 del 13/09/2024 al 19/09/2024 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN | IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16 ml de luz y actividades de mantenimiento.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado
* Actividades de mantenimiento

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

INTEGRANTES: CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%); EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)

CONTRATO No. 193-2022 | VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00
FECHA DE INICIO: 16/10/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/01/2024 | VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024 | $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGEOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO: 16/11/2022 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 386.791.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 386.791.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.010.230.532

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 676.104.734,57	74,32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 518.723.365,64	57,02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 157.381.368,93	-17,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 676.104.734,57	74,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 518.723.365,64	57,02%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 157.381.368,93	-17,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 86.248.081,10	9,48%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19.164.000,00	2,11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: Durante la suspensión, se tramito el acta de obra parcial No.1, de las actividades realizadas previa a la suspensión.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.810.230.532,00	100,00%
	$ 5.915.695.632,00	86,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.644.041.900,58	68,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: JULIO DE 2024 | **2024E-VUVRAZ-091422**
VALOR FACTURA: $ 357.228.708,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: Se readicó a la SVR el acta de costos No. 21 correspondiente al mes de Julio de 2024 aprobada por el supervisor del contrato de interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	8,95

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 74,32% | Avance o Atraso Físico % 17,30%
Meta Física Ejecutada % 57,02%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	300,96		Prog	300,96	-		300,96	100,0%
						Ejec	300,96	-		300,96	100,0%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,0%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,0%
	M3	3	380,00	577,34		Prog	577,34	-		577,34	100,0%
						Ejec		-			
	M2	4	150,00	180,00		Prog	180,00	-		180,00	100,0%
						Ejec		-			
	M3	5	30,00	36,00		Prog	36,00	-		36,00	100,0%
						Ejec		-			
	M3	6	380,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	7	480,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	8	60,00	59,55		Prog	54,42	-		54,42	91,4%
						Ejec	55,88	-		55,88	93,8%
	M3	9	170,00	127,94		Prog	106,46	-		106,46	83,2%
						Ejec	93,30	-		93,30	72,9%
	M3	10	55,00	56,84		Prog	22,73	-		22,73	40,0%
						Ejec		-			
	KG	11	28.000,00	28.000,00		Prog	20.608,00	-		20608,00	73,6%
						Ejec	11.619,00	-		11619,00	41,5%
	ML	12	34,60			Prog		-			
						Ejec		-			
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96			Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	14	839,76			Prog		-			
						Ejec		-			
ITEMS NO PREVISTOS	M2	8		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,0%
						Ejec	204,00	-		204,00	100,0%
	TN - KM	9		651,52		Prog	495,16	-		495,16	76,0%
						Ejec	566,22	-		566,22	86,9%
	KG - KM	10		28.000,00		Prog	21.280,00	-		21280,00	76,0%
						Ejec	21.000,00	-		21000,00	75,0%
	Und	11		4,00		Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	12		53,13		Prog	53,12	-		53,12	100,0%
						Ejec	53,13	-		53,13	100,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totalidad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

*	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15		1,00		Prog	1,00	-		1,00	100,0%
							Ejec	1,00	-		1,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Tramo de la Quebrada La Yuca, Sector ubicado en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de cantera local con licencia ambiental vigente. Se destaca que, el contatista remite con PAGA V04 la licencia ambiental, sin embargo, no se adjunta adjunta el permiso minero. En relación con los RCD, el Contratista reporta que estos son utilizados/aprovechados en las actividades que se tengan previstas al interior de la obra. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 0654 del 09/05/2023 con una vigencia hasta el 16/01/2024. En relación se realiza solicitud al contratista de informar el estado del POC mediante CE-VIASCOL-697 DEL 30/01/2024, sin respuesta por parte del contratista. Se reitera la solicitud mediante oficio CE-VIASCOL-836 del 05/03/2024.
Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura, envió comunicado 10 el 01/08/2024 con el fin de solicitar aprobación para la implementación del rubro de compensaciones encontrando en el presupuesto, para hacer pago solicitado por corpoamazonia por servicio de seguimiento y evaluación de solicitud de prorroga de la resolcion 0654 del 2023. En relación Interventoría emite concepto de no aprobación a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1234 del 02/08/2024. Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1173. Contartista remite prórroga al POC, otorgada mediante Resolución 1098 del 23/08/2024, hasta por el término de duración de la obra. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE AJUSTE POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: El 08 de junio de 2024, el Contratista remitio PAGA V04, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental, se generaron observaciones, las cuales fueron socializadas con el Contratista mediante mesa de trabajo realizada el 24/06/2024. A la fecha el Contratista no ha remitido la versión ajustada del PAGA.
El Contrato se encontraba suspendido desde el 14 de marzo de 2024, reinició actividades el 9 de septiembre de 2024.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	9	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

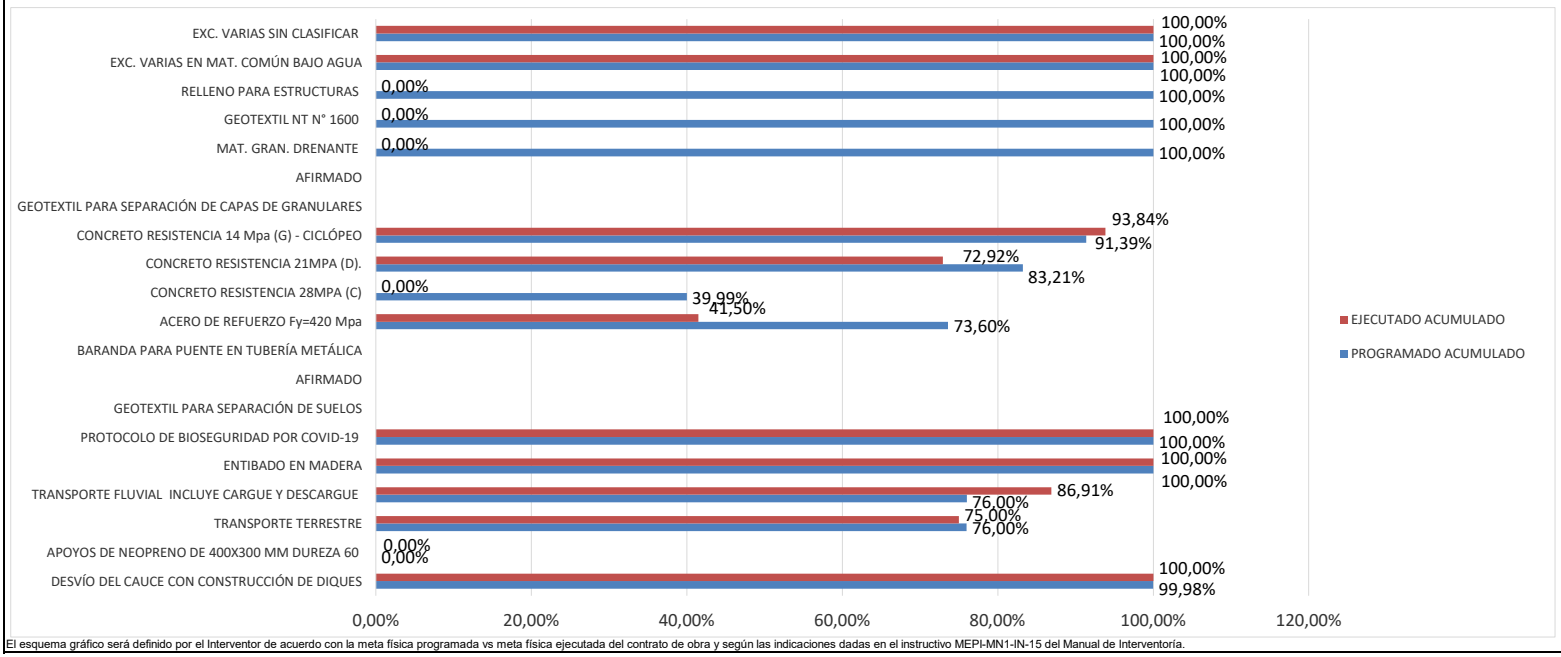
Semana Actual: • **TRANSPORTE FLUVIAL:** actividades de cargue, transporte fluvial y descargue de materiales en el sitio de la obra • **TRANSPORTE TERRESTRE:** Actividades de cargue, transporte terrestre y descargue de materiales en el sitio de la obra • **ACERO DE REFUERZO:** Se realiza suministro, corte y figuración de acero de refuerzo para las vigas • **CONFORMACIÓN TERRAZA:** Se fabrica y prepara terraza para soporte de las vigas.

Semanas Acumuladas: • **Excavaciones varias sin clasificar: 300,96** m3 • **Excavaciones varias en material común bajo agua:** 146,84 m3 • **Concreto de 14 Mpa:** 55,88 m3 • **Concreto de 21 Mpa:** 87,60 m3 • **Acero de refuerzo:** 9.993,67 Kg • **Entibado en Madera**: 204 m2 • **Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 521,22 Ton-Km • **Transporte Terrestre**: 14.000 Kg-Km • **Desvío de Cauce**: 53,13 m3

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista presentó al municipio el lunes 11 de marzo de 2024 una solicitud de suspensión de obra, por lo que no se programan actividades para la siguiente semana.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



SUMINISTRO DE NEOPRENO PARA VIGAS



FIGURACIÓN DE ESTRIBOS PARA VIGAS LONGITUDINALES



PREPARACIÓN DE PLATAFORMA PARA FORMALETA



SUMINISTRO, CORTE Y FIGURACIÓN DE ACERO DE REFUERZO



PREPARACIÓN DE PLATAFORMA PARA FORMALETA



PREPARACIÓN DE PLATAFORMA PARA FORMALETA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contrato de obra 193 de 2022 con corte de **19 de septiembre de 2024** presenta en el cronograma presentado por el contratista un atraso de **17,30%**

Es importante aclarar que, el personal contratista labora en la preparación de la plataforma que servirá como andamio para la colocación del concreto de las vigas, lo cual no reporta un avance significativo por el momento

- SE PARTICIPA EN COMITE DE VEEDURÍAS
- SE REALIZA INSPECCIÓN DE OBRA Y VERIFICACIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS
- SEGUIMIENTO Y REVISIÓN AL SUMINISTRO DE MATERIALES

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo Residente de interventoía

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 27/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 25 del 20/09/2024 al 26/09/2024 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16.3 ml de luz (5.5 losas de aproximacion a cada lados) y construcción 60 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado
* construcción de placa huella

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE SOLANO		
INTEGRANTES:	CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%) EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)		
CONTRATO No.	193-2022	VALOR INICIAL:	$ 909.681.559,00
FECHA DE INICIO:	16/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14/01/2024	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	9/10/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	INGEOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS		
CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 386.791.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 482.448.054		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 427.233.505		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.010.230.532

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 752.499.248,90	82,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 519.664.497,64	57,13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 232.834.751,26	-25,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 752.499.248,90	82,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 519.664.497,64	57,13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 232.834.751,26	-25,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 76.394.514,33	8,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 941.132,00	0,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.810.230.532,00	100,00%
	$ 5.950.473.858,00	87,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.740.940.925,54	69,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	9,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 82,72%
Meta Física Ejecutada % 57,13%
Avance o Atraso Físico % 25,60%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
				Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	300,96		Prog	300,96	-		300,96	100,0%
						Ejec	300,96	-		300,96	100,0%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,0%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,0%
	M3	3	380,00	577,34		Prog	577,34	-		577,34	100,0%
						Ejec		-			
	M2	4	150,00	180,00		Prog	180,00	-		180,00	100,0%
						Ejec		-			
	M3	5	30,00	36,00		Prog	36,00	-		36,00	100,0%
						Ejec		-			
	M3	6	380,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	7	480,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	8	60,00	59,55		Prog	59,55	-		59,55	100,0%
						Ejec	55,88	-		55,88	93,8%
	M3	9	170,00	127,94		Prog	113,62	-		113,62	88,8%
						Ejec	93,30	-		93,30	72,9%
	M3	10	55,00	56,84		Prog	34,10	-		34,10	60,0%
						Ejec		-			
	KG	11	28.000,00	28.000,00		Prog	23.072,00	-		23072,00	82,4%
						Ejec	11.619,00	-		11619,00	41,5%
	ML	12	34,60			Prog		-			
						Ejec		-			
* ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96			Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	14	839,76			Prog		-			
						Ejec		-			
ITEMS NO PREVISTOS	M2	8		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,0%
						Ejec	204,00	-		204,00	100,0%
	TN - KM	9		651,52		Prog	547,28	-		547,28	84,0%
						Ejec	566,22	-		566,22	86,9%
	KG - KM	10		28.000,00		Prog	23.520,00	-		23520,00	84,0%
						Ejec	21.000,00	-		21000,00	75,0%
	Und	11		4,00		Prog	2,00	-		2,00	50,0%
						Ejec	2,00	-		2,00	50,0%
	M3	12		53,13		Prog	53,12	-		53,12	100,0%
						Ejec	53,13	-		53,13	100,0%
* ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15		1,00		Prog	1,00	-		1,00	100,0%
						Ejec	1,00	-		1,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Total	6	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totalidad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Tramo de la Quebrada La Yuca, Sector ubicado en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO: SI		NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de cantera local con licencia ambiental vigente. Se destaca que, el contatista remite con PAGA V04 la licencia ambiental, sin embargo, no se adjunta adjunta el permiso minero. En relación con los RCD, el Contratista reporta que estos son utilizados/aprovechados en las actividades que se tengan previstas al interior de la obra. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 0654 del 09/05/2023 con una vigencia hasta el 16/01/2024. En relación se realiza solicitud al contratista de informar el estado del POC mediante CE-VIASCOL-697 DEL 30/01/2024, sin respuesta por parte del contratista. Se reitera la solicitud mediante oficio CE-VIASCOL-836 del 05/03/2024.
Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura, envió comunicado 10 el 01/08/2024 con el fin de solicitar aprobación para la implementación del rubro de compensaciones encontrando en el presupuesto, para hacer pago solicitado por corpoamazonia por servicio de seguimiento y evaluación de solicitud de prorroga de la resolcion 0654 del 2023. En relación Interventoría emite concepto de no aprobación a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1234 del 02/08/2024. Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1173. Contartista remite prórroga al POC, otorgada mediante Resolución 1098 del 23/08/2024, hasta por el término de duración de la obra. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE AJUSTE POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: El 08 de junio de 2024, el Contratista remitio PAGA V04, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental, se generaron observaciones, las cuales fueron socializadas con el Contratista mediante mesa de trabajo realizada el 24/06/2024. A la fecha el Contratista no ha remitido la versión ajustada del PAGA.
El Contrato se encontraba suspendido desde el 14 de marzo de 2024, reinició actividades el 9 de septiembre de 2024. . **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**7**	**2**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **9**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

OBSERVACIONES:

Durante la semana del 16 al 26 de septiembre se realizó una reunión con la participación de la comunidad y los miembros del ingeniero Residente Interventoría, el Ing. Rafael Villahermosa en representación de la empresa contratista (Consorcio Puente Solano), la Ing. Leidy Ardilla como apoyo a la supervisión en representación de la territorial del Invías, y todos los miembros de la veeduría. (Queda mediante Acta N0 3).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Semana Actual: **• SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS DE NEOPRENO:** se suministra en instalan 2 de los 4 apoyos de neopreno de las vigas del puenter **• ACERO DE REFUERZO:** Se realiza suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para las vigas. **• TRANSPORTE TERRESTRE:** Se transporta en medio terrestre material desde el muelle de carga de la vereda Campo Alegre hasta el sitio de trabajo.

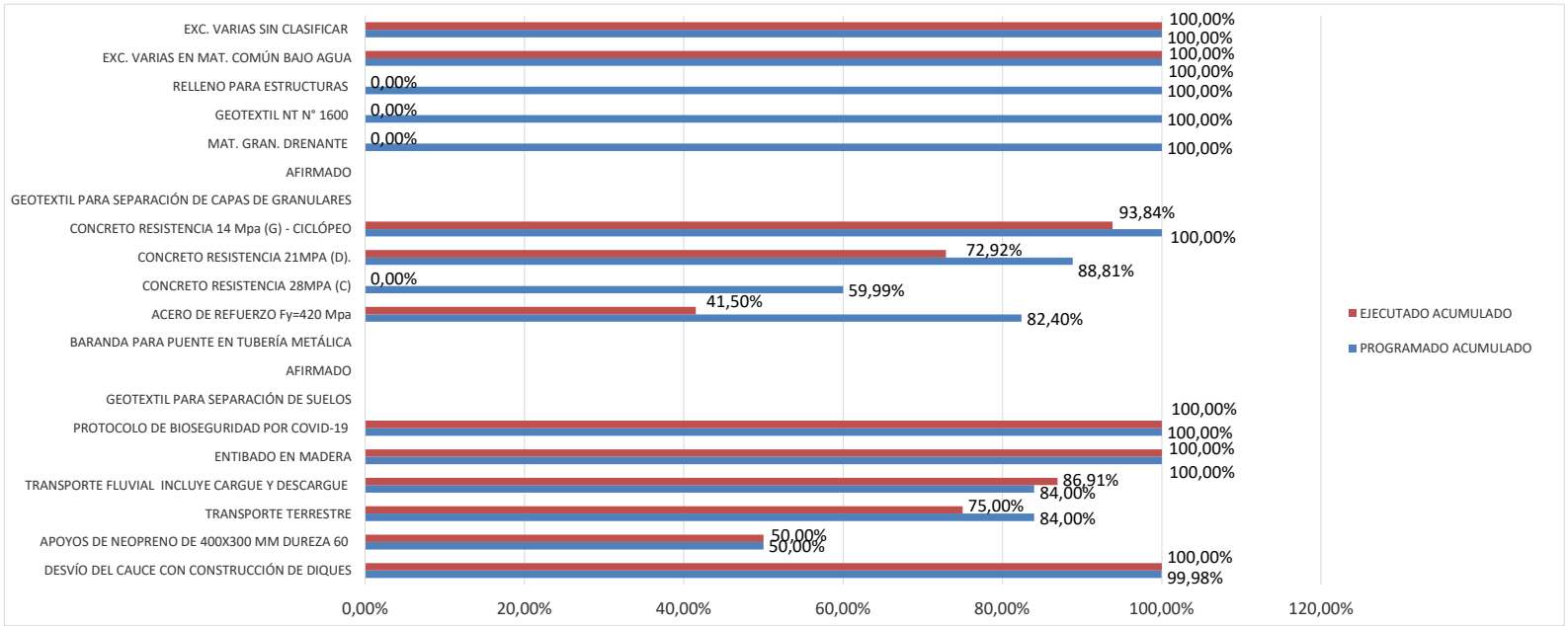
Semanas Acumuladas: **• Excavaciones varias sin clasificar: 300,96** m3 **• Excavaciones varias en material común bajo agua:** 146,84 m3 **• Concreto de 14 Mpa:** 55,88 m3 **• Concreto de 21 Mpa:** 87,60 m3 **• Acero de refuerzo:** 9.993,67 Kg **• Entibado en Madera**: 204 m2 **• Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 521,22 Ton-Km **• Transporte Terrestre**: 14.000 Kg-Km **• Desvío de Cauce**: 53,13 m3. **• Suministro e Instalación de Neopreno:** 2 Und.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se programa fundir concreto de 28 Mpa para las vigas longitudinales y transversales del puente.
* Se programa formaletear tablero del puente.
programa instalación de acero de refuerzo para el tablero del puente.
programa transporte fluvial de materiales.
programa transporte terrestre de materiales

* Se
* Se
* Se

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



SUMINISTRO DE NEOPRENO PARA VIGAS



FIGURACIÓN DE ESTRIBOS PARA VIGAS LONGITUDINALES



PREPARACIÓN DE PLATAFORMA PARA FORMALETA



SUMINISTRO, CORTE Y FIGURACIÓN DE ACERO DE REFUERZO



PREPARACIÓN DE PLATAFORMA PARA FORMALETA



PREPARACIÓN DE PLATAFORMA PARA FORMALETA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contrato de obra 193 de 2022 con corte de **26 de septiembre de 2024** presenta en el cronograma presentado por el contratista un atraso de **25,60%**

Es importante aclarar que, el personal contratista labora en la preparación de la plataforma que servirá como andamio para la colocación del concreto de las vigas, lo cual no reporta un avance significativo por el momento

- SE REALIZA INSPECCIÓN DE OBRA Y VERIFICACIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS
- SEGUIMIENTO Y REVISIÓN AL SUMINISTRO DE MATERIALES
- ESTA EN REVISIÓN LA SOLICITUD DE PRORROGA REMITIDA POR EL CONTRATISTA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo:

SANDRO GONZÁLEZ REYES
Residente de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/10/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ — SEMANA No.: 26 del 27/09/2024 al 3/10/2024 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS — APOYO A LA SUPERVISIÓN — IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16,30 ml de luz y Placa Huella de 60 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado de 16,30 ml de luz
* Construcción de Placa Huella 60 ml

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

INTEGRANTES: CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%); EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)

CONTRATO No.	193-2022	VALOR INICIAL:	$ 909.681.559,00
FECHA DE INICIO:	16/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14/01/2024	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	9/10/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA; PROCIVING SAS

CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 386.791.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 519.036.065		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 390.645.494		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 3.010.230.532

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 831.560.968,35	91,41%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560.252.539,64	61,59%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 271.308.428,71	-29,82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 831.560.968,35	91,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560.252.539,64	61,59%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 271.308.428,71	-29,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 79.061.719,45	8,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.588.042,00	4,46%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: Durante la suspensión, se tramito el acta de obra parcial No.1, de las actividades realizadas previa a la suspensión.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.810.230.532,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.985.252.084,00	87,89%
	$ 4.934.738.975,47	72,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	8,81

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 91,41%
Meta Física Ejecutada % 61,59%
Avance o Atraso Físico % 29,82%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	300,96		Prog	300,96	-		300,96	100,00%
							Ejec	300,96	-		300,96	100,00%
		M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
							Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
		M3	3	380,00	577,34		Prog	577,34	-		577,34	100,00%
							Ejec		-			
		M2	4	150,00	180,00		Prog	180,00	-		180,00	100,00%
							Ejec		-			
		M3	5	30,00	36,00		Prog	36,00	-		36,00	100,00%
							Ejec		-			
		M3	6	380,00			Prog		-			
							Ejec		-			
		M2	7	480,00			Prog		-			
							Ejec		-			
		M3	8	60,00	59,55		Prog	59,55	-		59,55	100,00%
							Ejec	55,88	-		55,88	93,84%
		M3	9	170,00	127,94		Prog	120,78	-		120,78	94,40%
							Ejec	93,30	-		93,30	72,92%
		M3	10	55,00	56,84		Prog	45,47	-		45,47	80,00%
							Ejec		-			
		KG	11	28.000,00	28.000,00		Prog	25.536,00	-		25536,00	91,20%
							Ejec	15.731,75	-		15731,75	56,18%
		ML	12	34,60			Prog		-			
							Ejec		-			
*	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96			Prog		-			
							Ejec		-			
		M2	14	839,76			Prog		-			
							Ejec		-			
	ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%
							Ejec	204,00	-		204,00	100,00%
		TN - KM	NP2		651,52		Prog	599,40	-		599,40	92,00%
							Ejec	566,22	-		566,22	86,91%
		KG - KM	NP3		28.000,00		Prog	25.760,00	-		25760,00	92,00%
							Ejec	21.000,00	-		21000,00	75,00%
		Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%
							Ejec	4,00	-		4,00	100,00%
		M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%
							Ejec	53,13	-		53,13	100,00%
*	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15		1,00		Prog	1,00	-		1,00	100,00%
							Ejec	1,00	-		1,00	100,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	2
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totaildad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Tramo de la Quebrada La Yuca, Sector ubicado en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO: SI		NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de cantera local con licencia ambiental vigente. Se destaca que, el contatista remite con PAGA V04 la licencia ambiental, sin embargo, no se adjunta adjunta el permiso minero. En relación con los RCD, el Contratista reporta que estos son utilizados/aprovechados en las actividades que se tengan previstas al interior de la obra. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 0654 del 09/05/2023 con una vigencia hasta el 16/01/2024. En relación se realiza solicitud al contratista de informar el estado del POC mediante CE-VIASCOL-697 DEL 30/01/2024, sin respuesta por parte del contratista. Se reitera la solicitud mediante oficio CE-VIASCOL-836 del 05/03/2024.
Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura, envió comunicado 10 el 01/08/2024 con el fin de solicitar aprobación para la implementación del rubro de compensaciones encontrando en el presupuesto, para hacer pago solicitado por corpoamazonia por servicio de seguimiento y evaluación de solicitud de prorroga de la resolcion 0654 del 2023. En relación Interventoría emite concepto de no aprobación a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1234 del 02/08/2024. Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1173. Contartista remite prórroga al POC, otorgada mediante Resolución 1098 del 23/08/2024, hasta por el término de duración de la obra. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN PROCESO DE AJUSTE POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: El 08 de junio de 2024, el Contratista remitio PAGA V04, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental, se generaron observaciones, las cuales fueron socializadas con el Contratista mediante mesa de trabajo realizada el 24/06/2024. A la fecha el Contratista no ha remitido la versión ajustada del PAGA. El Contrato se encontraba suspendido desde el 14 de marzo de 2024, reinició actividades el 9 de septiembre de 2024. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**7**	**2**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **9**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

OBSERVACIONES:

Durante la semana del 16 al 26 de septiembre se realizó una reunión con la participación de la comunidad y los miembros del ingeniero Residente Interventoría, el Ing. Rafael Villahermosa en representación de la empresa contratista (Consorcio Puente Solano), la Ing. Leidy Ardilla como apoyo a la supervisión en representación de la territorial del Invías, y todos los miembros de la veeduría. (Queda mediante Acta N0 3).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

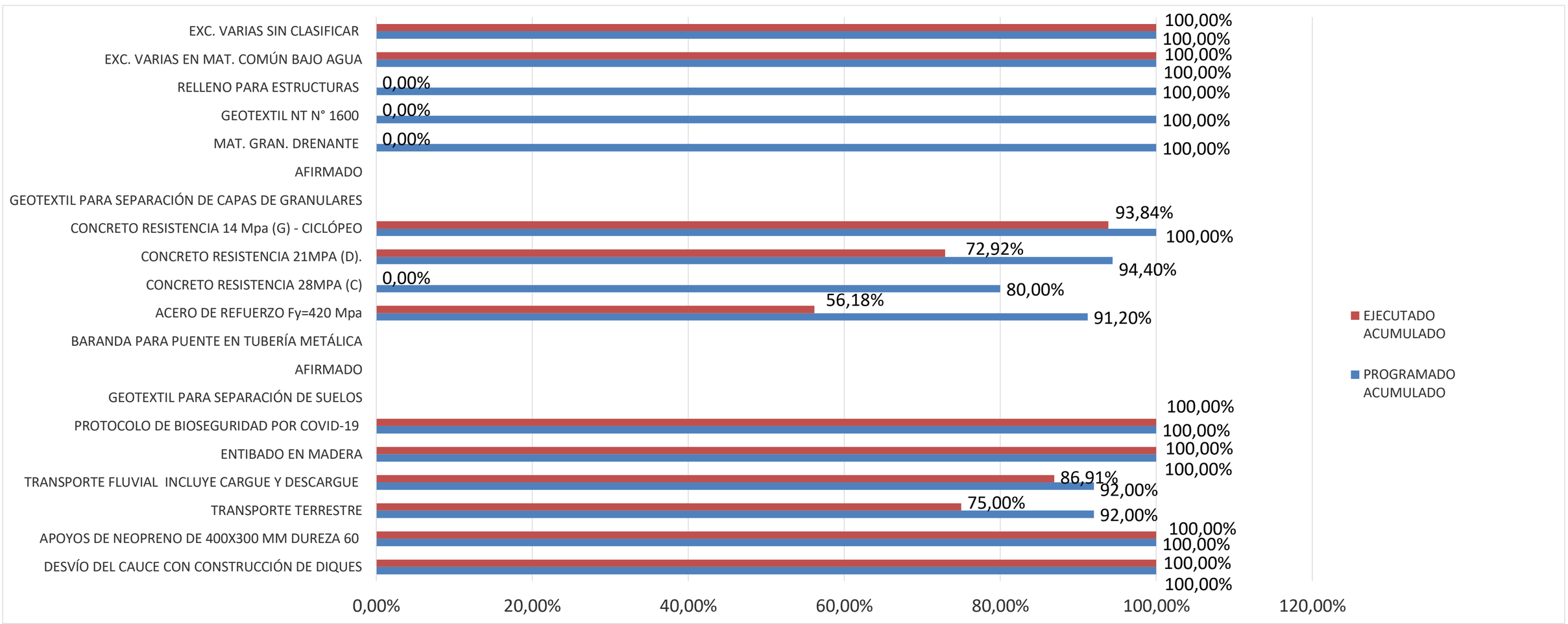
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Semana Actual:	**• SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS DE NEOPRENO:** se suministra en instalan 2 de los 4 apoyos de neopreno de las vigas del puenter **• ACERO DE REFUERZO:** Se realiza suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para las vigas. **• TRANSPORTE TERRESTRE:** Se transporta en medio terrestre material desde el muelle de carga de la vereda Campo Alegre hasta el sitio de trabajo.
Semanas Acumuladas:	**• Excavaciones varias sin clasificar: 300,96** m3 **• Excavaciones varias en material común bajo agua:** 146,84 m3 **• Concreto de 14 Mpa:** 55,88 m3 **• Concreto de 21 Mpa:** 87,60 m3 **• Acero de refuerzo:** 15.731,75 Kg **• Entibado en Madera**: 204 m2 **• Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 521,22 Ton-Km **• Transporte Terrestre**: 14.000 Kg-Km **• Desvío de Cauce**: 53,13 m3. **• Suministro e Instalación de Neopreno:** 2 Und.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se programa fundir concreto de 28 Mpa para las vigas longitudinales y transversales del puente.
* Se programa formaletear tablero del puente.
* Se programa instalación de acero de refuerzo para el tablero del puente.
* Se programa transporte fluvial de materiales.
* Se programa transporte terrestre de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CHEQUEO DE TRASLAPOS Y SEPARACIONES



CORTE DE MADERA PARA FORMALETA



INSTALACIÓN DE SEPARADORES



ADECUACIÓN DE RAMPA PARA SUMINISTRO DE CONCRETO



FORMALETA DE VIGAS LONGITUDINALES



ACERO DE VIGAS RIOSTRAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El contrato de obra 193 de 2022 con corte de **3 de octubre de 2024** presenta en el cronograma presentado por el contratista un atraso de **29,82%**

Es importante aclarar que, el personal contratista labora en la preparación de la plataforma que servirá como andamio para la colocación del concreto de las vigas, lo cual no reporta un avance significativo por el momento

• SE REALIZA INSPECCIÓN DE OBRA Y VERIFICACIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS
• SEGUIMIENTO Y REVISIÓN AL SUMINISTRO DE MATERIALES

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo:

SANDRO GONZÁLEZ REYES
Residente de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

En el mes del presente informe, se relacionó el siguiente equipo:

- 1 Mezcladora de concreto
- 1 Generador de energía
- 1 Motobomba
- 1 Vibrador de concreto
- 1 Retrocargador

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO No. 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIASCOL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MEZCLADORA DE CONCRETO		50 KG	Quebrada Las Gonzalez	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
MOTOBOMBA A GASOLINA			Quebrada Las Gonzalez	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
PLANTA ELÉCTRICA	HUSQVARNA		Quebrada Las Gonzalez	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	
VIBRADOR DE CONCRETO			Quebrada Las Gonzalez	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
RETROCARGADOR	JCB 214		Quebrada Las Gonzalez	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	2	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	20%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	80%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A**
EN REPARACIÓN= R
INACTIVO= I

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El equipo del contratista se encuentra disponible e inactivo por encontrarse suspendido el contrato de obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0540302 CND

Firma
Nombre: **SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820274934 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

Se reporta el siguiente personal directo a la fecha:

- Director de obra.
- Ingeniero residente de obra.
- Residente HSE.
- Maestro de obra.
- 6 ayudantes de obra.

.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 193-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

NOMBRE ARL: POSITIVA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA	17655211	DIRECTOR OBRA	$ 1.600.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.600.000	__	III	NUEVA EPS	__	__	PORVENIR	__	__	__	N/A	N/A	No se tiene valores por afiliacion de ingreso 09-09-2024
2	RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMASA HURTADO	7279104	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.600.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 2.600.000	__	V	NUEVA EPS	__	__	PORVENIR	__	__	__	N/A	N/A	No se tiene valores por afiliacion de ingreso 09-09-2024
3	YENI OMAIRA PEREZ RINCON	55068661	SST	$ 1.300.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	__	V	SANITAS	__	__	COLPENSIONES	__	__	__	N/A	N/A	No se tiene valores por afiliacion de ingreso 09-09-2024
4	VALERIANO POLANIA CASTRO	17702242	MAESTRO	$ 1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	__	V	NUEVA EPS	__	__	PORVENIR	__	__	__	N/A	N/A	No se tiene valores por afiliacion de ingreso 16-09-2024
5	JHON FREDY GASA LOPEZ	1006432093	AYUDANTE	$ 1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	__	V	ASMET SALUD	__	__	PORVENIR	__	__	__	N/A	N/A	No se tiene valores por afiliacion de ingreso 16-09-2024
6	JOHN LOZADA NIPAN	1117513319	AYUDANTE	$ 1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2023	$ 1.300.000	__	V	ASMET SALUD	__	__	PORVENIR	__	__	__	N/A	N/A	No se tiene valores por afiliacion de ingreso 16-09-2024
7	OSCAR IVAN MARTINEZ	18495744	AYUDANTE	$ 1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2024	$ 1.300.000	__	V	ASMET SALUD	__	__	PORVENIR	__	__	__	N/A	N/A	No se tiene valores por afiliacion de ingreso 16-09-2024
8	NOCANCIO ALVIRA OVIEDO	1119581906	AYUDANTE	$ 1.300.000																X	X													CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	__	V	ASMET SALUD	__	__	PORVENIR	__	__	__	N/A	N/A	Retiro 17/09/2024
9	LEWIN NORBEY PULGARIN GARCIA	6803247	AYUDANTE	$ 1.300.000																							X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	__	V	ASMET SALUD	__	__	PORVENIR	__	__	__	N/A	N/A	No se tiene valores por afiliacion de ingreso 24-09-2024

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El personal de obra inició actividades el 9 de septiembre de 2024 según acta de reinicio del contrato de obra.

El contratista adjunta la certificación de fecha 30 de sptiembre se cuenta con 9 personas las cuales al momento solo se encuentran afiliadas al SGSS los cuales se relaciona la fecha de ingreso según tabla

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 2520278477CND

Firma

Nombre:
Director de Interventoría Marly Milena Sarria Gonzalez
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

A la fecha del presente informe, el contratista ha tramitado un acta parcial de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

MES INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1456	2402-Infraestructura red vial regional	240205100	NACIÓN	Contrato Principal	$ 909.681.559	$ 909.681.559
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 909.681.559,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jul-24	$ 482.448.053,00	N/A	$ 482.448.053,00	$ -	$ -	$ -	1456 - 2022	$ 427.233.506	$ 427.233.506,00	N/A	N/A	N/A	
TOTALES			$ 482.448.053	$ -	$ 482.448.053	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 427.233.506	$ 427.233.506				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Acta parcial No. 1 Julio de 2024	$ 482.448.053	N/A	$ 482.448.053
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			$ 482.448.053

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma: _____
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-78477 CND

Firma _____
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Prof. No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ALCALDÍA DE SOLANO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
NIT. 800.095.786-1

ALCALDIA DE SOLANO
800095786-1
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 1456
Vigencia Fiscal 2022

POR UN SOLANO MÁS HUMANO Y PRODUCTIVO

Fecha Documento	:	16/12/2022			
Dependencia	:	1 - ADMON CENTRAL			
Concepto	:	CDP 453 A FAVOR DE CONSORCIO PUENTE SOLANO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA EN EL MARCO DEL CONVENIO No.1981 -2021 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLANO E INVIAS DENTRO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.			
Ordenador	:	80.802.399 EDINSON TASCON RUBIO			
Tercero	:	**901.660.268-6 CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022**			
Doc.Soporte	:	4 - OFICIO DE SOLICITUD	**Nro.** 50146	**Fecha Doc.Soporte:**	16/12/2022
Tipo Contrato	:	4 - CONTRATO DE OBRA	**Nro.** 193	**Fecha Contrato:**	16/12/2022
Nro. CDP	:	453			

TIPO DE PÓLIZA	NUMERO PÓLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	43074994000021369	ASEGURADORA SOLIDARIA	14/12/2022	15/09/2023	90.968.156,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIO	43074994000021369	ASEGURADORA SOLIDARIA	14/12/2022	15/03/2026	181.936.312,40

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
240-TRANSPORTE	8-Otras fuentes	2.3.2.02.02.005 - Servicios de la construcción	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS Convenio Invias 1981/2021 DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2402-Infraestructura red vial regional	240205100-Puente peatonal de la red terciaria construido	2022187560004	909.681.559,00
							909.681.559,00

Fabian A. Pelaez Esterling
JEFE DE PRESUPUESTO
1119583130

Fabian Pelaez E

FABIAN ANDRES PELAEZ ESTERLING

Jefe de Presupuesto

Elaboró: FABIAN ANDRES PELAEZ ESTERLING

4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

Durante el presente mes se presentó un bajo índice de lluvias en la zona de intervención del proyecto lo cual no afectó la ejecución de labores.

Se anexa el soporte de lluvias del IDEAM de las estaciones ubicadas en Araracuara-Solano.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2023**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco									24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	15	0	0		471
Lluvias moderadas										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0		5
Lluvias intensas										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0		4
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0540302 CND

Firma
Nombre: **SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820274934 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Id Parametro	Etiqueta	Descripción Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-01 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-02 00:00	12	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-03 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-04 00:00	5,7	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-05 00:00	20	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-06 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-07 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-08 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-09 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-10 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-11 00:00	0	50	900

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Id Parametro	Etiqueta	Descripción Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-12 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-14 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-15 00:00	8,2	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-16 00:00	14,3	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-17 00:00	0,7	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-18 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-19 00:00	3,3	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-20 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-21 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-22 00:00	7,4	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-23 00:00	0	50	900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

A la fecha no se han realizado actividades de concreto para la toma de muestras y ensayos de laboratorio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 01/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No.: 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

En la nomenclatura empleada se aclara que "CZ" representa concreto zapata, "CA" concreto aleta y "MD" concreto muro derecho

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma: _____
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-78477 CND

Firma _____
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Prof. No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

A la fecha del presente informe el contratista presento la actualizaci· n de polizas seg¼n reinicion del contrato de obra, as² mismo se esta a la espera de que el municipio emita la respectiva aprobacion de las polizas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/08/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 16/10/2023

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/10/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00

VALOR ACUMULADO: $ -
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 90.968.155,90	6	12	2022	15	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 181.936.311,80	6	12	2022	15	10	2027
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 272.904.467,70	4	2	2024	4	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 430-47-994000058704

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: pendiente

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10%	$ 260.000.000,00	15	4	2024	15	10	2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10%	$ 260.000.000,00	15	4	2024	15	10	2024
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10%	$ 260.000.000,00	15	4	2024	15	10	2024
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10%	$ 260.000.000,00	15	4	2024	15	10	2024
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10%	$ 260.000.000,00	15	4	2024	15	10	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No 430-74994000021415 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: pendiente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/08/2024
(Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No. N/A **PRÓRROGA No** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No. N/A **PRÓRROGA No** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No N/A **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Prof. No 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302713286

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000021415 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
20 / 09 / 2024	15 / 04 / 2024 / 23:59		15 / 10 / 2024 / 23:59		183	20 / 09 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	15 / 04 / 2024 / 23:59		15 / 10 / 2024 / 23:59		183

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 19 NO 5-35 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3193491524

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

DIRECCIÓN: EDIFICIO ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD: **SOLANO, CAQUETÁ** TELÉFONO: (8)4304123

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA NIT : 800095786

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAQUETÁ CIUDAD: SOLANO

DIRECCION: MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CON EL NIT. 800.215.807-2 Y EL MUNICIPIO DE SOLANO IDENTIFICADO CON NIT 800.095.786-1 Y CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 CON NIT No. 901.660.268-6

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********260,712	$*********0.00	$ *******49,535	$ **********310,248

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430271328

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMARTINEZPATRI 0

CADB207B0E0BFD7A5E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000021415** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CON EL NIT No. 800.215.807-2 Y EL MUNICIPIO DE SOLANO IDENTIFICADO CON NIT No. 800.095.786-1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

NOTA
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No 1, SE DEJA CONSTANCIA SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 10/10/2024 POR LO ANTERIOR SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000021415 **ANEXO:** 4 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 **IDENTIFICACION:** 901.660.268-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA	800095786-1	MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA	SOLANO	260,000,000.00	260,712	310,248

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
260,712	310,248

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302713278

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000058704 ANEXO: 7

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	09	2024	20	09	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 19 NO 5-35 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3193491524

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/12/2022	15/04/2025	90,968,156.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/12/2022	15/10/2027	181,936,312.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	272,904,468.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900610775 - CV & S CONSTRUCTORES S.A.S. - PART: 50.00%
CC 17655211 - PARRA TRIANA, EDGAR MAURICIO - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800095786 - MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***545,808,937.20	$ **********292,045	$*********0.00	$ *******55,489	$ **********347,534

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430271327

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0E0BFD7D57

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000058704** ANEXO: 7

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

NOTA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No 1, SE DEJA CONSTANCIA SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 10/10/2024 POR LO ANTERIOR SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

CLIENTE

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14.

El plan de calidad fue revisado y se encuentra subsanado. Se han verificado los procesos constructivos que se deben implementar tal y como se relaciona su ejecución en norma técnicas invias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

FECHA DE INICIO: 16/10/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. ---------- FECHA DE VERSIÓN: JULIO 2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

A la fecha el contrato de obra se encuentra suspendido, aún así a la fecha no se presentan auditoría internas de calidad de acuerdo al plan de calidad del CONSORCIO SOLANO, el contratista manifestó que se realizarán según duración del contrato.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: JULIO 2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **0**
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **0**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Contrato de obra en suspensión, no se evidencian inconformiddes

FECHA 1/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-78477 CND

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Prof.No.: 25202-136201

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1/ MEPI-MN-IN-2-FR-2.

Este contrato de obra no cuenta con anticipo, por lo anterior dicho formato no aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 01/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. .....
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	El contratista no ha recibido anticipo						%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Prof. No.:

Firma: N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Prof. I

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA 01/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** N/A **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: _____ **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: _____

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: _____

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Prof. No.:

Firma: N/A N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Prof.No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

Se realiza el seguimiento al programa de obra a fecha de corte del 03 de octubre del 2024, donde se evidencia un atraso en la obra del 29.99% respecto al programa de obra.

| | | INICIALES | MODIFICATORIA 1 | PLAZO (SEMANAS) | | | MES 1 | | |

| MES 4 | | |

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2).

De acuerdo al seguimiento a la inversión presentado por la interventoría, se evidencia un atraso en la inversión de 29.99%, en el momento de la suspensión según el programa de inversión.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 01/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 193-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

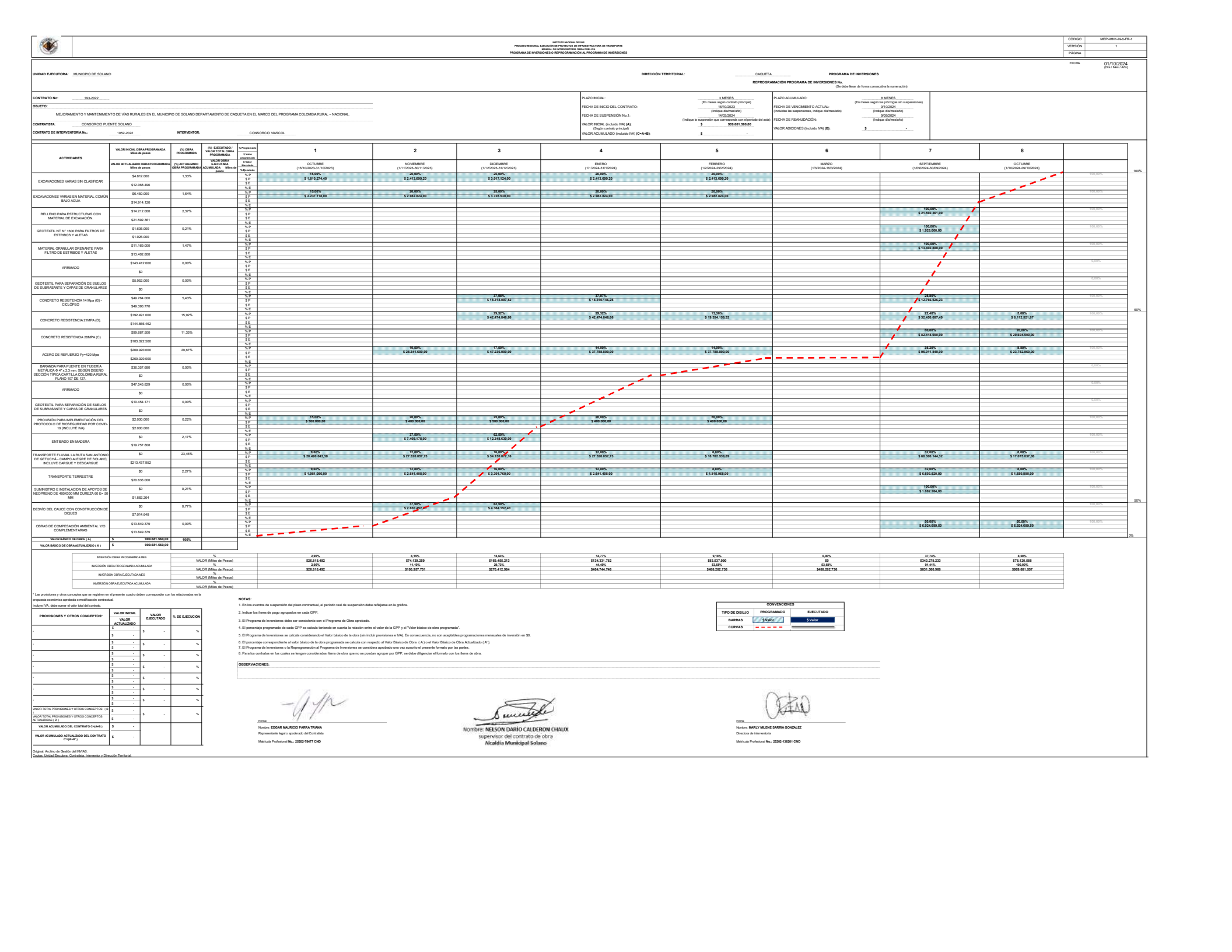
CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL:	3 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	8 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	16/10/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)	9/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	14/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	9/09/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: (Según contrato principal)	$ 909.681.560,00	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ -		

ACTIVIDADES	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR EJECUTADA OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado % Ejecutado $ Valor Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		OCTUBRE (16/10/2023-31/10/2023)	NOVIEMBRE (1/11/2023-30/11/2023)	DICIEMBRE (1/12/2023-31/12/2023)	ENERO (1/1/2024-31/1/2024)	FEBRERO (1/2/2024-29/2/2024)	MARZO (1/3/2024-16/3/2024)	SEPTIEMBRE (1/09/2024-30/09/2024)	OCTUBRE (1/10/2024-09/10/2024)	
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$4.812.000	1,33%		% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%				100,00%
	$12.068.496			$ P	$ 1.810.274,40	$ 2.413.699,20	$ 3.017.124,00	$ 2.413.699,20	$ 2.413.699,20				
				$ E									
				% E									
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	$6.450.000	1,64%		% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%				100,00%
	$14.914.120			$ P	$ 2.237.118,00	$ 2.982.824,00	$ 3.728.530,00	$ 2.982.824,00	$ 2.982.824,00				
				$ E									
				% E									
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$14.212.000	2,37%		% P							100,00%		100,00%
	$21.592.361			$ P							$ 21.592.361,00		
				$ E									
				% E									
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$1.605.000	0,21%		% P							100,00%		100,00%
	$1.926.000			$ P							$ 1.926.000,00		
				$ E									
				% E									
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$11.169.000	1,47%		% P							100,00%		100,00%
	$13.402.800			$ P							$ 13.402.800,00		
				$ E									
				% E									
AFIRMADO	$143.412.000	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E									
				% E									
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$5.952.000	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E									
				% E									
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$49.764.000	5,43%		% P			37,50%	37,50%			25,83%		100,00%
	$49.390.770			$ P			$ 18.314.097,52	$ 18.310.146,28			$ 12.760.526,23		
				$ E									
				% E									
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$192.491.000	15,92%		% P			29,32%	29,32%	13,36%		22,45%	5,00%	100,00%
	$144.866.462			$ P			$ 42.474.846,66	$ 42.474.846,66	$ 19.354.109,32		$ 32.459.987,49	$ 7.112.521,87	
				$ E									
				% E									
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$99.687.500	11,33%		% P							80,00%	20,00%	100,00%
	$103.022.500			$ P							$ 82.418.000,00	$ 20.604.500,00	
				$ E									
				% E									
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$269.920.000	29,67%		% P		10,50%	17,50%	14,00%	14,00%		35,20%	8,80%	100,00%
	$269.920.000			$ P		$ 28.341.600,00	$ 47.236.000,00	$ 37.788.800,00	$ 37.788.800,00		$ 95.011.840,00	$ 23.752.960,00	
				$ E									
				% E									
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Ø 4" x 2,3 mm SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$36.357.680	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E									
				% E									
AFIRMADO	$47.545.829	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E									
				% E									
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$10.454.171	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E									
				% E									
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19 (INCLUYE IVA)	$2.000.000	0,22%		% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%				100,00%
	$2.000.000			$ P	$ 300.000,00	$ 400.000,00	$ 500.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00				
				$ E									
				% E									
ENTIBADO EN MADERA	$0	2,17%		% P		37,50%	62,50%						100,00%
	$19.757.808			$ P		$ 7.409.178,00	$ 12.348.630,00						
				$ E									
				% E									
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$0	23,46%		% P	9,60%	12,80%	16,00%	12,80%	9,60%		32,00%	8,00%	100,00%
	$213.437.952			$ P	$ 20.490.843,30	$ 27.320.057,73	$ 34.150.072,16	$ 27.320.057,73	$ 16.782.539,69		$ 68.300.144,32	$ 17.075.037,08	
				$ E									
				% E									
TRANSPORTE TERRESTRE	$0	2,27%		% P	9,60%	12,80%	16,00%	12,80%	9,60%		32,00%	8,00%	100,00%
	$20.636.000			$ P	$ 1.981.056,00	$ 2.641.408,00	$ 3.301.760,00	$ 2.641.408,00	$ 1.915.968,00		$ 6.603.520,00	$ 1.650.880,00	
				$ E									
				% E									
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$0	0,21%		% P							100,00%		100,00%
	$1.882.264			$ P							$ 1.882.264,00		
				$ E									
				% E									
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$0	0,77%		% P		37,50%	62,50%						100,00%
	$7.014.648			$ P		$ 2.630.492,40	$ 4.384.152,40						
				$ E									
				% E									
OBRAS DE COMPESACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$13.849.379	0,00%		% P							50,00%	50,00%	100,00%
	$13.849.379			$ P							$ 6.924.689,50	$ 6.924.689,50	
				$ E									
				% E									
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 909.681.560,00**	**100%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 909.681.560,00**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,95%	6,15%	15,63%	14,77%	9,18%	0,00%	37,74%	8,59%
	VALOR (Miles de Pesos)	$26.816.492	$74.139.269	$169.455.213	$134.321.782	$83.537.990	$0	$343.279.233	$78.120.568
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	2,95%	11,10%	29,73%	44,49%	53,68%	53,68%	91,41%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$26.816.492	$100.957.761	$270.412.974	$404.744.746	$488.282.736	$488.282.736	$831.560.968	$909.681.557
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%								
	VALOR (Miles de Pesos)								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%								
	VALOR (Miles de Pesos)								



* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (B')	$ -	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A')
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional **No.: 25202-79477 CND**

Nombre: **NELSON DARÍO CALDERÓN CHAUX**
supervisor del contrato de obra
Alcaldía Municipal Solano

Firma:
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional **No.: 25202-136201 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
*Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 01/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 193-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/10/23 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 14/03/24 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 909.681.560,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ -

PLAZO ACUMULADO: 8 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 9/09/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

ACTIVIDADES	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 OCTUBRE (16/10/2023-31/10/2023)	2 NOVIEMBRE (1/11/2023-30/11/2023)	3 DICIEMBRE (1/12/2023-31/12/2023)	4 ENERO (1/1/2024-31/1/2024)	5 FEBRERO (1/2/2024-29/2/2024)	6 MARZO (1/3/2024-16/3/2024)	7 SEPTIEMBRE (1/09/2024-30/09/2024)	8 OCTUBRE (1/10/2024-09/10/2024)	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos										
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$4.812.000	1,33%		% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%				100,00%
	$12.068.496			$ P	$ 1.810.274,40	$ 2.413.699,20	$ 3.017.124,00	$ 2.413.699,20	$ 2.413.699,20				
				$ E	$ 4.812.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.256.496,00	$ 0,00	
				% E	39,87%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,13%	0,00%	100,00%
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$6.450.000	1,64%		% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%				100,00%
	$14.914.120			$ P	$ 2.237.118,00	$ 2.982.824,00	$ 3.728.530,00	$ 2.982.824,00	$ 2.982.824,00				
				$ E	$ 0,00	$ 4.730.000,00	$ 1.720.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.464.120,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	31,71%	11,53%	0,00%	0,00%	0,00%	56,75%	0,00%	100,00%
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$14.212.000	2,37%		% P							100,00%		100,00%
	$21.592.361			$ P							$ 21.592.361,00		
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$1.605.000	0,21%		% P							100,00%		100,00%
	$1.926.000			$ P							$ 1.926.000,00		
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$11.169.000	1,47%		% P							100,00%		100,00%
	$13.402.800			$ P							$ 13.402.800,00		
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
AFIRMADO	$143.412.000	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$5.952.000	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLOPEO	$49.764.000	5,43%		% P			37,08%	37,07%			25,85%		100,00%
	$49.390.770			$ P			$ 18.314.097,52	$ 18.310.146,26			$ 12.766.526,23		
				$ E	$ 0,00	$ 16.969.524,00	$ 9.857.520,00	$ 20.419.529,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	34,36%	19,14%	41,34%	0,00%		25,85%	0,00%	91,34%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$192.491.000	15,92%		% P			23,24%	13,28%			22,40%	5,80%	100,00%
	$144.866.462			$ P			$ 42.474.846,66	$ 42.474.846,66	$ 19.354.159,32		$ 32.450.267,45	$ 8.112.521,87	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.816.434,00	$ 42.755.648,00	$ 11.617.399,00	$ 6.494.119,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	30,94%	29,51%	8,02%	4,48%	0,00%	72,92%
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$99.687.500	11,33%		% P							13,00%	20,00%	100,00%
	$103.022.500			$ P							$ 18.818.804,30	$ 29.884.500,00	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$269.920.000	29,67%		% P	10,50%	17,50%	17,50%	14,00%	14,00%		17,26%	8,80%	100,00%
	$269.920.000			$ P	$ 28.341.600,00	$ 47.236.000,00	$ 47.236.000,00	$ 37.788.800,00	$ 37.788.800,00		$ 25.011.514,29	$ 23.752.960,00	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.073.684,72	$ 59.518.034,80	$ 17.747.240,00	$ 0,00	$ 33.767.377,17	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	7,07%	22,06%	6,58%		13,52%	0,00%	55,61%
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$36.357.680	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AFIRMADO	$47.545.829	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$10.454.171	0,00%		% P									0,00%
	$0			$ P									
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$2.000.000	0,22%		% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%				100,00%
	$2.000.000			$ P	$ 300.000,00	$ 400.000,00	$ 500.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00				
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
ENTIBADO EN MADERA	$0	2,17%		% P		37,50%	62,50%						100,00%
	$19.757.808			$ P		$ 7.409.178,00	$ 12.348.630,00						
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.757.808,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$0	23,46%		% P	9,60%	12,80%	16,00%	12,80%	9,60%		32,00%	8,00%	100,00%
	$213.437.952			$ P	$ 20.490.043,30	$ 27.320.057,73	$ 34.150.072,16	$ 27.320.057,73	$ 20.490.043,30		$ 68.300.144,32	$ 17.075.037,08	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 165.493.672,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	84,91%	0,00%	84,91%
TRANSPORTE TERRESTRE	$0	2,27%		% P	9,60%	12,80%	16,00%	12,80%	9,60%		32,00%	8,00%	100,00%
	$20.636.000			$ P	$ 1.981.056,00	$ 2.641.408,00	$ 3.301.760,00	$ 2.641.408,00	$ 1.981.056,00		$ 6.603.520,00	$ 1.650.880,00	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.477.000,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	0,00%	75,00%
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$0	0,21%		% P							100,00%		100,00%
	$1.882.264			$ P							$ 1.882.264,00		
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.882.264,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$0	0,77%		% P		37,50%	62,50%						100,00%
	$7.014.648			$ P		$ 2.630.492,40	$ 4.384.152,40						
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.014.647,64	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
OBRAS DE COMPESACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$13.849.379	0,00%		% P							50,00%	50,00%	100,00%
	$13.849.379			$ P							$ 6.924.689,50	$ 6.924.689,50	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 909.681.560,00**	**100%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 909.681.560,00**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,95%	8,15%	18,63%	14,77%	9,18%	0,00%	37,74%	8,59%
	VALOR (Miles de Pesos)	$26.818.492	$74.139.259	$169.488.213	$134.331.782	$83.537.990	$0	$343.278.233	$78.120.588
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	2,95%	11,10%	29,73%	44,49%	53,68%	53,68%	91,41%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$26.818.492	$100.957.751	$270.412.964	$404.744.746	$488.282.736	$488.282.736	$831.560.968	$909.681.557
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,53%	2,39%	3,27%	13,71%	6,65%	1,28%	33,81%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.812.000	$21.699.524	$29.751.205	$124.754.297	$60.502.888	$11.617.398	$307.567.295	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,53%	2,91%	6,18%	19,90%	26,55%	27,83%	61,64%	61,64%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.812.000	$26.511.524	$56.262.729	$181.017.026	$241.519.914	$253.137.312	$560.704.606	$560.704.606

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional **No.: 25202-78477 CND**

Firma:
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25282-136201 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2).

En el presente mes se realizó comité de obra.

FECHA 1 de 3
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información General del contrato

CONTRATO	1052 - 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO VIASCOL
Conformado por	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS S.A.S (50%) NIT 824.004.441-2
	CIAF LTDA INGENIERIA (45%) NIT 800.130.967-6
	PROCIVING S.A.S (5%) NIT 900.905.675-0
NIT	901.598.877-7
REPRESENTANTE LEGAL	José Francisco Morón
CC	79.787.849
Dirección	Carrera 19 # 2C – 119 los Campanos, Valledupar – Cesar.
Email	jfmoron@gmail.com interventoriaviascol@gmail.com
OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 1”
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 6.810.230.532) M/cte.
ORDEN DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes.

Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes. Durante el transcurso del mes la interventoría realizo las siguientes actividades con el fin de velar por la correcta ejecución del proyecto:

Gestión documental y administrativa

- Se revisa la documentación soporte del acta modificatoria presentada por el contratista y se hace seguimiento a la solicitud de la prórroga del permiso de ocupación de cauce.

Gestión técnica

- Se revisan las cantidades de la modificatoria y se revisan los NP presentados por el contratista.
- Acero de refuerzo: Suministro, corte, figuración y armado de acero de refuerzo para vigas longitudinales, vigas transversales y riostra.
- Acondicionamiento del campamento: Se rearma y acondiciona el estado del campamento.
- Instalación de formaleta: Se suministra e instala formaleta para vigas longitudinales y transversales.
- Apoyos de Neopreno: Se suministra e instala apoyos de neopreno.

Gestión social y ambiental

- Revisión del documento PAGA presentado por el contratista.

Gestión SST

- Se realizo verificación y seguimiento de la implementación de dotación y equipos de protección personal, conformado por lentes, cascos, guantes, botas de seguridad al contratista y subcontratista.

- Se realiza verificación de reposición de los elementos de protección personal como gafas, guantes, tapa oídos de inserción, al personal operario, adicional a ello se les recuerda el uso correcto de cada uno de los elementos con el fin de evitar o disminuir el impacto de cualquier accidente que pueda ocurrir.

- Durante el periodo ejecutado, se evidencio inducción de ingreso al personal nuevo.

- En el presente mes se evidenciaron charlas y capacitaciones referentes al área de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al cronograma de actividades.

- El plan de seguridad y salud en el trabajo contiene las políticas y procedimientos de trabajo el cual se evidencia que se difundió al personal.

- Se verificó que se realice inspecciones preoperacionales en equipos, maquinarias y demás, antes de ingresar a labores del día, con el fin de verificar que se encuentren en perfectas condiciones para así mismo evitar que puedan causar accidentes de trabajo y en caso de encontrar un hallazgo corregirlo de manera inmediata antes de ser accionada.

- En el mes de septiembre no hubo ausentismos por enfermedad común, además no se evidenciaron accidentes o incidentes labores.

- En el mes ejecutado se presentaron 1 retiro de personal.

- En el mes se evidencio el ingreso de 9 colaboradores, entre profesionales y ayudantes de obra.

- Durante el mes de ejecución se realizó oficio de Solicitud entrega de dotación y elementos de protección personal CE-VIASCOL-1421, el día 30 de septiembre al contratista Consorcio Puente Solano.

- El contratista finalizó el mes de septiembre con un Consolidado de obra de 9 empleados activos y un total de 9 empleos generados.

- Equipos y maquinaria disponible: Retrocargador, Planta eléctrica, Mezcladora de concreto, Vibrador de concreto y Motobomba

5.3 Informes de Especialistas y profesionales

En la siguiente sección se relacionan los informes de los siguientes especialistas y profesionales:

1. Informe especialista ambiental
2. Informe profesional social.

INFORME AMBIENTAL

CONSORCIO VIASCOL

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 19
MES DE SEPTEIMBRE DEL 2024

Versión 01



CONTRATO No. 1052 -2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1".

Elaboró: ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA	Aprobó: ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL	Cargo: DIRECTORA DE INTERVENTORIA
Firma: 	Firma: 
Versión: 01 Fecha: 02-10-2024	Observaciones: se elabora el informe ejecutivo con las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes reportado.

CONTENIDO

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO 4
1. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022 5
2. CONTRATO DE OBRA 078 DE 2022 5
3. CONTRATO DE OBRA 202300008 DE 2023 5
4. CONTRATO DE OBRA 193 DE 2022 5

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL 6
1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS 6
2. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022 9
   2.1. CORRESPONDENCIA 9
3. CONTRATO DE OBRA 202300008 - 2023 12
   3.1. CORRESPONDENCIA 12
4. CONTRATO DE OBRA 193 - 2022 14
   4.1. CORRESPONDENCIA 14

CONCLUSIONES 18

LISTADO TABLAS

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4

LISTADO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MESA DE TRABAJO CONSORCIO LA UNIÓN 2022 DEL 16/09/2024 8
ILUSTRACIÓN 2. ERROR EN CARPETA 'INFORMES AMBIENTALES' REMITIDA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICADO UT SA-165 11

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A. ACTAS MESAS DE TRABAJO
ANEXO B. CORRESPONDENCIA

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1052 de 2022, el CONSORCIO VIASCOL**,** presenta al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Informe Ambiental que contiene las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes de **septiembre del año 2024**.

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	1052 DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIASCOL con NIT. 901.598.877-7 (Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S – INGENOBRAS S.A.S con NIT. 824.004.441-2 con un porcentaje de participación del 50%, CIAF LTDA INGENIERÍA con NIT. 800.130.967-6 con un porcentaje de participación del 45% y PROCIVING S.A.S con NIT. 900.905.675-0 con un porcentaje de participación del 5%). NIT. 901.598.877-7 Representante legal: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO Dirección: Calle 51 N° 71 A - 18 Of. 201 Bogotá
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUPERVISOR	ING. JOSE RICARDO BURBANO.
VALOR INICIAL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($6.810.230.532) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	NA
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Erika Liset Serrano Prada, dedicación aprobada del 40%, con fecha de inicio del 24-02-2023, mediante comunicado DT-CAQ 10219
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 09-2024)	

Los contratos de obra objeto de Control y Seguimiento de esta Interventoría, en el periodo reportado son:

1. Contrato de obra 182 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (LA VÍA RURAL UNIÓN PENEYA - SAN ISIDRO - MIRAMAR- LA ESPERANZA)"

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS

VALOR CONTRATO: $ 16.198.895.418

2. Contrato de obra 078 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÀ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – INVIAS

CONTRATISTA: EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S

VALOR CONTRATO: $ 3,869,861,135.00

3. Contrato de obra 202300008 de 2023

OBJETO: PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1762 DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO LA UNIÓN 2022

VALOR CONTRATO: $ 2.699.999.971

4. Contrato de obra 193 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

VALOR CONTRATO: $ 909.681.559

CAPITULO 2.

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades desarrolladas por la Especialista Ambiental en el periodo corresponden a:

1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS

Durante el periodo se desarrolló una mesa de trabajo con el CONSORCIO LA UNIÓN 2022. A continuación, se proyecta la mesa de trabajo llevada a cabo:

Comité No 60 – Septiembre 16 de 2024

El día 16/09/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría y el Contratista, con el objetivo de realizar la revisión de los lineamientos para la remisión del Plan de Inversión versión 2.

En relación, Interventoría proyecta y menciona, lo que establece el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, en relación con las actividades que deben ser incluidas por el contratista en su porcentaje (%) de administración, lo cual se proyecta a continuación:

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

El Interventor deberá realizar el acompañamiento y seguimiento al contratista en lo relacionado con el establecimiento del plan de inversión ambiental, el cual debe partir de la verificación y análisis, de cuáles responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los contratistas lo cual se reconoce a cargo de la Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada.

De acuerdo al numeral 5.3 del Manual de Interventoría de Obra Pública, se establece que las actividades ambientales y sociales que se relacionan a continuación, deben estar contenidas por el contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al proyecto; ii) Gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales; iii) Pagos de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente; iv) Los monitoreos ambientales, exceptuando los establecidos por la autoridad ambiental competente por permisos de ocupación de cauce; v) Todas las actividades relacionadas con el manejo de residuos líquidos y sólidos; vi) Todas las actividades requeridas para el funcionamiento y manejo de campamentos e infraestructura temporal; vii) Las relacionadas con el cumplimiento de Salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo); viii) Transporte del personal ambiental y social en obra; ix) Reuniones de inicio, avance y cierre de socialización; x) Piezas divulgativas básicas generadas directamente por el contratista. Lo anterior debe ser verificado, analizado y aprobado por la interventoría.

Adicional, menciona que el rubro de 'OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COPLEMENTARIAS' debe ser destinado exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta a continuación:

> En conclusión, en ningún caso se aceptará reconocer pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato. El costo de las medidas de manejo ambiental correspondiente a reconocimiento económico será por la figura de ítem no previsto y en algunos casos excepcionales por reembolso de gastos, esta última figura de reconocimiento económico no tendrá un reconocimiento adicional por administración, y deberá seguir los procedimientos establecidos por el instituto, siendo debidamente soportados y previamente revisados, analizados y aprobados por la interventoría. Su costo total no debe superar la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental") en el presupuesto oficial establecido, toda vez que esta provisión debe ser destinada exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto como ya se ha descrito.

En relación, Interventoría indica que se solicitó aclaración al INVIAS, considerando que, dentro de la Resolución 0372 de 2023, por medio de la cual se otorgó Permiso de Ocupación de Cauce, se establecen únicamente obligaciones. A lo cual, INVIAS indica que, bajo reconocimiento del rubro 'OBRAS DE COMPENSACIÓN Y/O COMPLEMENTARIAS' y a incluir en el Plan de Inversión ambiental versión 2, se tienen las obligaciones número 8, 9 y 10 del artículo tercero de la Resolución en mención, en relación con la entrega de puntos ecológicos, entrega de plántulas e instalación de valla informativa por cada obra.

En relación, el Contratista pregunta que, si no se reconoce en el Plan de Inversión ambiental las medidas de manejo para cumplimiento del PAGA, a lo cual Interventoría indica que no, dado que, como se mencionó con anterioridad, de acuerdo con el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, estas actividades deben ser incluidas por el contratista en su porcentaje (%) de administración.

En relación Interventoría indica que en el plan de inversión dos, se incluyen las actividades desglosadas objeto de reconocimiento en el Plan de Inversión ambiental y se presentan 3 cotizaciones para cada actividad, se revisan por Interventoría y se aprueba y ejecuta la cotización más favorable. En relación, considerando que el Contratista ya ejecutó las 3 obligaciones mencionadas, se solicita conseguir las tres cotizaciones y garantizar que aquellas con las que ya trabajó el Contratista resulten ser las más favorables dentro de las cotizaciones generadas, para así aprobar la opción que ya ejecutó el Contratista. Se indica que las cotizaciones deben ir anexas al Plan de Inversión. Adicional, se destaca que, Interventoría también debe incluir cotizaciones, por lo

que, para el caso en el que se encuentre opciones más favorables que las ejecutadas por el Contratista, no se podrá realizar el desembolso del valor completo de lo ejecutado por el Contratista.

El Contratista indica que, las tres actividades sujetas a reconocimiento no sumarán el costo total del rubro ambiental, por lo que Interventoría indica que el Contratista tiene la opción de solicitar el traslado del valor restante al ejecutado, para actividades de obra. Interventoría indica que para esto, se debe evaluar que actividades de obra quedan por ejecutar y validar si es viable tomar la opción del traslado del rubro. Se recomienda revisar con el área técnica para definir la mejor opción.

Interventoría indica que el Contratista debe remitir el Plan de Inversión versión 2, este debe ser revisado y una vez aprobado por Interventoría el Contratista realiza el trámite para el reembolso de gastos.

Finalmente, el Contratista pregunta si el Plan de Inversión ambiental debe remitirse con lo informes mensuales o independiente, a lo cual interventoría indica que este debe remitirse independiente y debe reenviarse en informes mensuales de ser el caso en el que se modifique o actualice información relacionada en este formato.

La grabación de la mesa de trabajo está disponible en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1z0T1nHdqIObDXd4VccDDurjgvHEkj8Ey/view

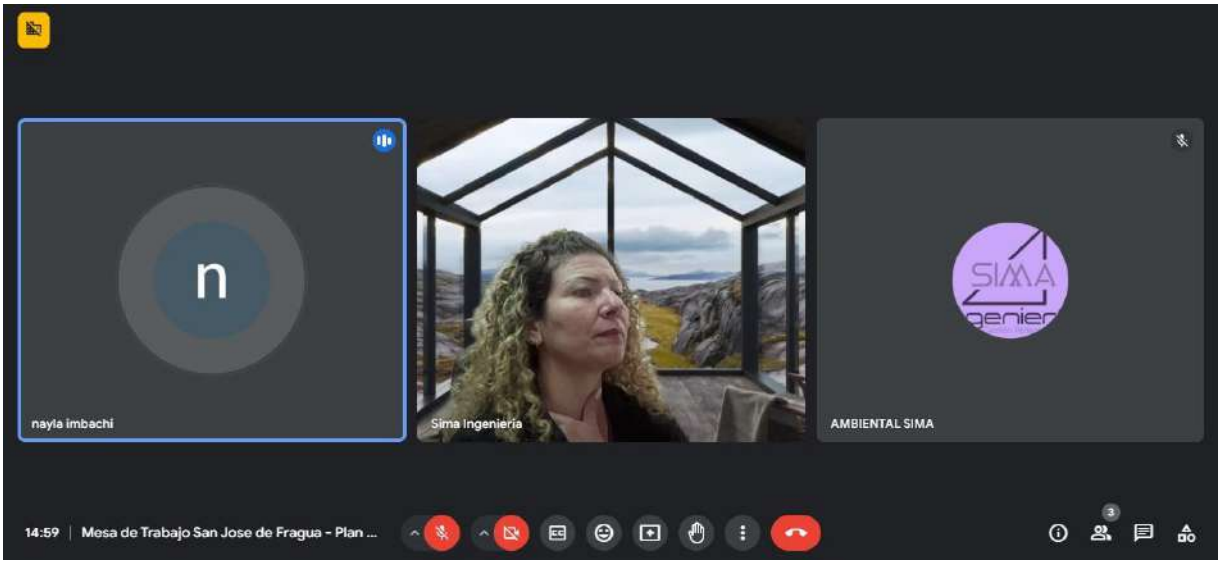


ILUSTRACIÓN 1. MESA DE TRABAJO CONSORCIO LA UNIÓN 2022DEL 16/09/2024

ANEXO A. ACTAS DE MESAS DE TRABAJO

2. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022

2.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1341 DEL 06/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado UT SA-164, por el que el Contratista presenta informe mensual ambiental No 21 V1 correspondiente al periodo de 01/08/2024 - 31/08/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Para el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, se solicita actualizar el número del plan de Inversión considerando que, la versión 2 fue aprobada durante el periodo del presente informe, de igual modo, incluir la fecha del plan de inversión aprobado.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Revisar el periodo reportado en el formato, ya que en la casilla 'DESDE', se reporta el mes de marzo.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Revisar el plan de inversión No. 2 que está siendo adjunto en los informes mensuales, dado que, no corresponde a la versión aprobada. De igual modo, se recuerda al Contratista que no es requerido remitir este formato mensualmente, solo es requerido si se genera alguna actualización o modificación de información relacionada en el formato.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. Si para el periodo no se ha aprobado y/o tramitado el acta, el formato se debe adjuntar con N/A en la casilla de 'PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL' y remitir el alcance correspondiente una vez sea aprobada el acta de recibo parcial de obra.

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Manejo Integral de materiales de Construcción', se reporta un acopio temporal utilizado y como soporte se incluye registro fotográfico, no obstante, dentro del 'Anexo 10. Registro Fotográfico Ambiental del Período' no se evidencian fotografías relacionadas con acopio temporal. Se solicita incluir el respectivo soporte donde se evidencie el acopio de materiales de construcción.

- Para el proyecto 'Manejo Integral de residuos sólidos convencionales y especiales', se adjunta certificado de disposición adecuada de residuos ordinarios, sin embargo, en este se

reporta lo siguiente: '...*durante la ejecución y hasta la fecha (23 de julio de 2024) se ha realizado la disposición de residuos ordinarios...*'. Es decir, de acuerdo con lo establecido en el certificado, este no es valido para el mes de agosto, se solicita actualizar.

- Es necesario el soporte correspondiente al suministro de agua para uso industrial de la Empresa de Servicios Públicos de La Montañita. Se solicita informar en qué estado está el trámite para la obtención del certificado en mención.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 21 V1.

CE-VIASCOL-1349 DEL 09/09/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado UT SA-166, por el que el Contratista presenta informe mensual ambiental No 21 V2 correspondiente al periodo de 01/08/2024 - 31/08/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones, por lo que se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 21 versión 2.

De acuerdo con lo informado por el Contratista, se destaca el pendiente para el mes de septiembre, en relación con la remisión del certificado de suministro de agua para uso industrial, el cual se encuentra en trámite.

Se precisa que, el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1395 DEL 24/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado UT SA-165, por el que el Contratista informa adjuntar los informes mensuales ambientales No. 12, No. 13, No. 14, No. 15 y No. 18; Se indica que, una vez revisado por la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que, dentro de la documentación remitida no es posible visualizar los informes No. 12, No. 13, No. 14 y No. 15.

Lo anterior considerando que, el Contratista remite informe trimestral No 6, que comprende los periodos de marzo, abril y mayo, es decir, los informes mensuales No. 16, 17 y 18, remite de manera independiente el informe mensual No. 18 y remite una carpeta nombrada como 'Informes Ambientales), no obstante, esta carpeta se encuentra dañada y no permite visualizar el contenido, tal como se evidencia en la ilustración 2.

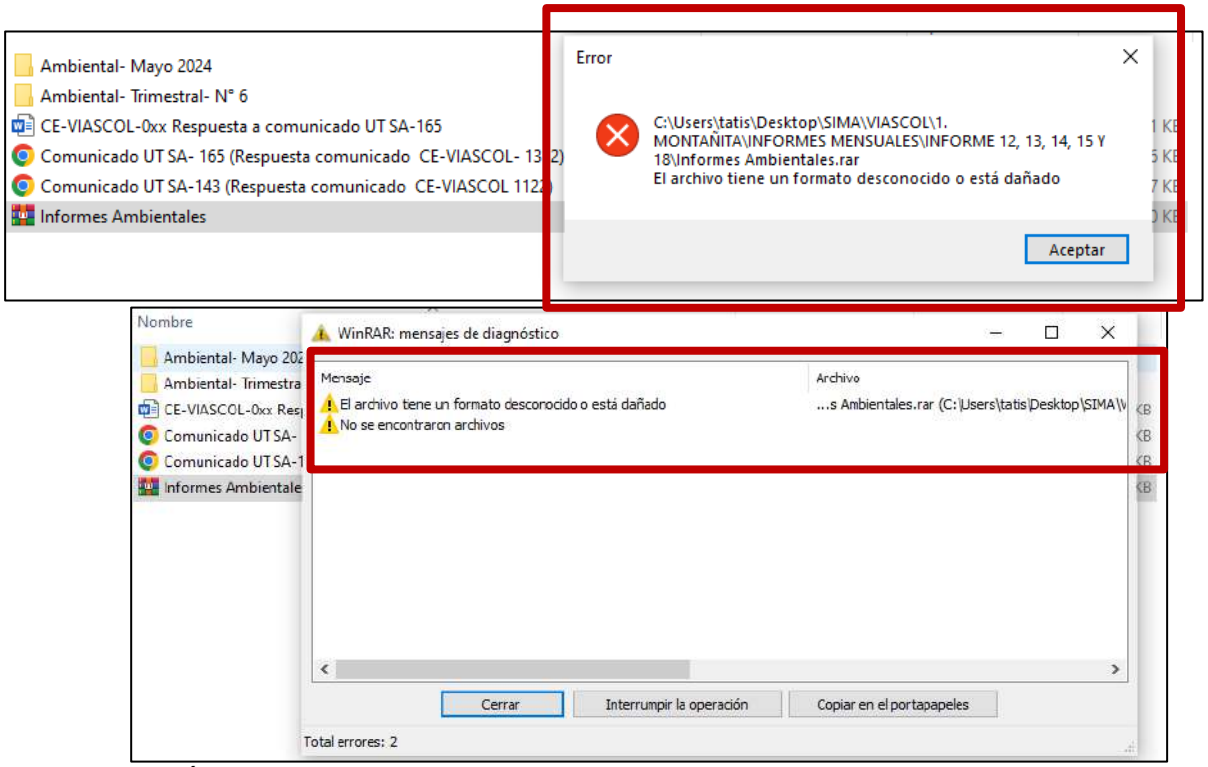


ILUSTRACIÓN 2. ERROR EN CARPETA 'INFORMES AMBIENTALES' REMITIDA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICADO UT SA-165

Por lo anterior se solicita al Contratista, dar el respectivo alcance con los informes mensuales ambientales ajustados No. 12 (correspondiente al periodo de 01/11/2023-30/11/2023), No. 13 (correspondiente al periodo de 01/12/2023-31/12/2023), No. 14 (correspondiente al periodo de 01/01/2024-31/01/2024) y No. 15 (correspondiente al periodo de 01/02/2024-29/02/2024), garantizando su correcta visualización.

Por su parte, en relación con el informe mensual No. 18, correspondiente al periodo de 01/05/2024 - 31/05/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones, por lo que se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 18 versión 2.

Se precisa que, el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1413 DEL 27/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado UT SA-168, por el que el Contratista presenta los informes mensuales ambientales No. 12 V2, No. 13 V2, No. 14 V2 y No. 15 V2; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones en todos los informes en mención, por lo que se emite concepto de aprobación a los informes mensuales ambientales No. 12 V2, No. 13 V2, No. 14 V2 y No. 15 V2.

Se precisa que, el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
182 DE 2022

3. CONTRATO DE OBRA 202300008 - 2023

3.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1350 DEL 10/09/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado 2022-345, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 12 V1 correspondiente al periodo 01/08/2024 al 31/08/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 12 versión 1.

Es importante precisar que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

Por otro lado, respecto al Plan de Inversión, se informa que, con el fin de socializar los lineamientos para el diligenciamiento del Plan de Inversión versión 2, de acuerdo con la aclaración generada por el INVIAS, se cita al Contratista a mesa de trabajo, para lo cual Interventoría cuenta con disponibilidad el día lunes 16 de septiembre, en horas de la tarde. Se solicita al Contratista confirmar la hora para llevar a cabo la mesa de trabajo, según lo propuesto.

CE-VIASCOL-1359 DEL 12/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado 2022-347, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 11 V2 correspondiente al periodo 01/07/2024 al 31/07/2024; se informa que a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 11 versión 2.

Se precisa que, el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1366 DEL 13/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado 2022-355, por el que el Contratista presenta informe ambiental No. 8 V2 correspondiente al periodo 01/04/2024 al 30/04/2024; se informa que a partir de

la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental No. 8 versión 2.

Se precisa que, el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1367 DEL 13/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado 2022-353, por el que el Contratista presenta informe ambiental No. 9 V2 correspondiente al periodo 01/05/2024 al 31/05/2024; se informa que a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental No. 9 versión 2.

Se precisa que, el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1368 DEL 13/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado 2022-357, por el que el Contratista presenta informe ambiental No. 6 V2 correspondiente al periodo 01/02/2024 al 29/02/2024; se informa que a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental No. 6 versión 2.

Se precisa que, el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1405 DEL 26/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado 2022-359, por el que el Contratista presenta informe ambiental No. 5 V3 correspondiente al periodo 01/01/2024 al 31/01/2024; se informa que a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental No. 5 versión 3.

Se precisa que, el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1420 DEL 30/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado 2022-361, por el que el Contratista presenta informe ambiental No. 2 V3 correspondiente al periodo 01/09/2023 al 30/09/2023; se informa que a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental No. 2 versión 3.

Se precisa que, el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
202300008 de 2023

4. CONTRATO DE OBRA 193 - 2022

4.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1338 DEL 05/09/2024

Mediante el cual, se da por recibo el comunicado adjunto al correo electrónico recibido el 30/08/202, por el que el Contratista informa la remisión de los siguientes informes mensuales; Informe No. 1 versión 2, Informe No. 2 versión 1 e Informe No. 3 versión 1. A partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de NO APROBACIÓN a los tres informes mensuales en mención.

Se solicita al Contratista dar estricto cumplimiento a lo descrito en MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL en relación con el diligenciamiento y remisión de los formatos y anexos mensuales.

A partir de la revisión de los formatos remitidos, se solicita al Contratista, de modo general, tener en cuenta las siguientes observaciones:

- No son claros los periodos evaluados en el informe. Por ejemplo, el informe No. 1 se reporta con el periodo mensual de 16/10/2023 al 15/11/2023 y el No. 3 con el periodo mensual de 16/12/2023 al 15/01/2024. No obstante, el informe No. 1 versión 1 corresponde al periodo del 16/10/2023 al 31/10/2023, de igual modo, el No. 3 corresponde al 01/12/2024 al 31/12/2024. y el No. 2 corresponde al periodo del 01/11/2023 al 30/11/2024. Ajustar para todos los formatos según corresponda.

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Considerar la versión del PAGA de acuerdo con la fecha de diligenciamiento, es decir, la versión más reciente del PAGA a la fecha.

- Diligenciar el 'VENCIMIENTO PLAZO TOTAL' para el Contrato de obra.

- Ajustar el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA de acuerdo con los periodos indicados anteriormente en este comunicado, a los cuales aplica cada informe.

- Diligenciar **toda** la información del numeral 3.3 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, a excepción del CONCEPTO DE INTERVENTORÍA, para el permiso de ocupación de cauce, otorgado por la Resolución 0654 del 2023.

- Diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, incluyendo para el proveedor de material pétreo la información: tipo de permiso, nombre del proveedor, estado de permiso, No permiso, fecha, vigencia del permiso, entidad que lo otorga, cantidad adquirida en el periodo, unidad, cantidad adquirida acumulada.

- Toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, **no se deben dejar espacios vacíos, en blanco y/o con 'Dominios!'**. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos. Los anterior considerando que, por ejemplo, para el informe No. 2 y No. 3 se evidencia el numeral 3.3, 3.6. y 3.7., en blanco.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se solicita al Contratista considerar que se debe actualizar cada periodo. Por ejemplo, para el informe No. 3, se sigue reportando únicamente las casillas de la columna del periodo 1. Ajustar e incluir el seguimiento de cada periodo, según el periodo evaluado. Para el informe No. 3 debe estar diligenciado hasta la columna periodo 3.

- Se recuerda al Contratista que se deben presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental. Así mismo, se le recuerda al contratista que, para la liquidación del contrato, el contratista deberá contar con el paz y salvo emitido por CORPOAMAZONIA.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.

- El concepto a este formato será remitido con el PAGA. Por lo anterior, se indica que no es requerido remitir este formato mensualmente.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se solicita incluir el formato en mención. Teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al Contratista que si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la primera Acta de Recibo Parcial de obra, se deje el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con número cero (0) y todos los valores se presenten en cero (0).

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar lo reportado y los respectivos soportes considerando los periodos indicados anteriormente en este comunicado, a los cuales aplica cada informe.

- Ajustar la versión del PAGA, dado que, por ejemplo, en el informe No. 2 se reporta la versión 3, sin embargo, de acuerdo con la fecha de diligenciamiento y de acuerdo con la trazabilidad a la correspondencia, la versión corresponde a la 4.

- Ajustar la fecha de terminación del Contrato de obra, considerando la fecha actualizada para la fecha en la que se diligencia el formato.

- Considerando que no ha sido aprobado el PAGA, no es posible emitir concepto en relación con el presente formato, sin embargo, se solicita considerar las siguientes observaciones:

- Se deben de incluir todos los proyectos, con todos las actividades e indicadores, por ejemplo, en el informe No. 2, se evidencia que para el proyecto 'Capacitación y concientización para el personal de obra', se incluye únicamente un indicador, no obstante, en el PAGA están establecidos dos. Revisar en todos los informes, todos los proyectos, e incluir **todas las actividades e indicadores** establecidos en el PAGA. Si alguna actividad no se programó para el periodo evaluado se debe dejar reportado con cero en cantidad programada y en la evaluación del indicador.

- Se deben de incluir soportes donde se valide el 100% del cumplimiento de la actividad y de lo reportado en el indicador. Por ejemplo, en el informe No. 2, para el proyecto 'Conformación del grupo de gestión social y ambiental' se reporta una cantidad de 3 profesionales vinculados, no obstante, se remite únicamente el contrato de una persona, se debe remitir el contrato de los 3 profesionales. Revisar para todos las actividades y validar que se remita soporte del 100% de los reportado en los indicadores.

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requerimientos legales', se solicita incluir los permisos de los proveedores de material pétreo, de igual modo, incluir factura de cantidad adquirida .de material pétreo en cada mes.

- Para el proyecto 'Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales', se solicita incluir registro fotográfico con la señalización de los frentes de obra, ya que se debe incluir registro fotográfico de las señalizaciones de frentes de obra y sitios temporales instaladas. Adicional, considerar que en el PAGA está establecido la realización de capacitación.

- Se solicita garantizar el cumplimiento al 100% de los indicadores. Por ejemplo, para el proyecto 'Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)', en el informe No. 2 se evidencia que no se capacitó al total de personas. En relación se solicita certificar el por qué no se capacitó al total de personas.

- Para el proyecto 'Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)', se solicita incluir certificado con el volumen de RCD generado y certificado con el volumen de RCD dispuesto, especificando la disposición dada al volumen reportado.

- Se solicita incluir certificado o factura donde se evidencie la prestación del servicio por la recolección de residuos convencionales por parte de Servintegra, operador que presta el servicio público de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Florencia.

- Se solicita reportar si se generaron residuos especiales, en caso de que sí, se solicita incluir certificado o factura donde se evidencie la prestación del servicio por la recolección de estos residuos por parte de la Empresa Saida – Soluciones Ambientales Integrales de la Amazonia SA ESP

- Para el proyecto 'Manejo de aguas superficiales', se solicita considerar que el Contrato está hasta diciembre de 2023, considerar para el Informe Mensual de enero de 2024. Adicional, se solicita al Contratista presentar soporte del pago mensual por el suministro de agua para todos los informes, según lo establecido en el contrato, o se debe remitir paz y salvo al finalizar el contrato, para garantizar que se realizó el pago mensual de acuerdo con lo establecido en el Contrato.

- Para el programa 'Gestión Hídrica', se solicita reportar y soportar si se está realizando alquiler de unidades sanitaria o si se está arrendando un baño en vivienda de la zona.

- Se solicita incluir lo relacionado con información y soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique.

- Para el proyecto 'manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita incluir la relación de maquinaria, equipos y vehículos para cada periodo, con el fin de validar que se realizó la inspección del 100% de maquinaria, equipos y vehículos.

- Se solicita revisar y ajsutar lo reportado en 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' y 'EVALUACIÓN INDICADOR', dado que, por ejemplo, para el Informe No. 2, para el proyecto 'Manejo de Maquinaria, Equipo Y Vehículos' se reporta en cantidad programa '4', pero se evalúa en el indicador '3'.

6. Anexo 10. Registro Fotográfico

- Se solicita ampliar el registro fotográfico para el informe No. 3. Adicional, se recuerda que cada fotografía debe venir debidamente fechada.
-

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
193 de 2022

CONCLUSIONES

- En relación con el contrato 182 de 2022:

  El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 4.

  A la fecha de corte del presente informe, el Contratista cuenta con concepto de aprobación en todos los informes mensuales ambientales que ha remitido, los cuales corresponde a 21 informes mensuales ambientales, que comprenden el periodo del 19/12/2022 al 31/08/2024.

  Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado 6 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, que comprenden el periodo del 19/12/2022 hasta el 31/05/2025. Sin embargo, no se ha obtenido pronunciamiento por parte del Instituto. Por su parte, está en elaboración el informe trimestral No. 7.

- En relación con el contrato 078 de 2022:

  El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 6.

  Hasta la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha remitido 9 informes mensuales ambientales, en diferentes versiones, que comprende el periodo del 24/08/2023 al 30/04/2024. No obstante, de acuerdo con la revisión realizada por la especialista ambiental de la interventoría el único informe que cuenta con concepto de aprobación es el del periodo de octubre en su V6, por lo que los demás informes mensuales ambientales cuentan con concepto de no aprobación. Durante el periodo evaluado en el presente informe el Contratista remitió la versión ajustada del informe N0. 9, sin embargo, se encuentra en revisión por parte de Interventoría. Se desca que, en el mes de agosto, se apremió al

Contratista para que remita los informes mensuales ambientales ajustados y los faltantes hasta julio de 2024. Sin embargo, a la fecha, el Contratista no ha dado respuesta.

Hasta el corte del periodo del presente informe, Interventoría ha radicado 4 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, que comprenden el periodo del 24/08/2023 al 31/07/2024. El Informe No.1 y No. 2, se ha remitido hasta la versión 2, y el No. 3 y No 4, hasta la versión 1. No ha habido pronunciamiento por parte del INVIAS para las versiones más actualizadas de cada informe trimestral.

- En relación con el contrato 202300008 de 2023:

  El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 6.

  A la fecha de corte del presente informe, el Contratista cuenta con concepto de aprobación en todos los informes mensuales ambientales que ha remitido, los cuales corresponden a 12 informes mensuales ambientales, que comprenden el periodo del 14/08/2023 al 31/08/2024.

  Hasta el corte del periodo del presente informe, Interventoría ha radicado 3 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, que comprenden el periodo del 14/08/2023 al 31/05/2024. Se remitió la versión 4, versión 2 y versión 2, para el informe trimestral 1, 2 y 3, respectivamente. No ha habido pronunciamiento por parte del INVIAS. Por su parte, está en elaboración el informe trimestral No. 4.

- En relación con el contrato de obra 193-2022:

  El Contratista cuenta con concepto de no aprobación al PAGA en versión 4. A la fecha, se está a la espera de que el Contratista remita la versión 5 del PAGA.

  Adicional, en relación con los informes mensuales ambientales, a la fecha el contratista ha radicado tres informes mensuales ambientales, que comprenden el periodo del 16/10/2023 hasta el 31/12/2024, el primero en la versión 2, y el segundo y tercero en la versión 1, no obstante, para los tres informes se emitió concepto de no aprobación.

  Hasta el corte del periodo del presente informe se ha radicado 1 informe trimestral ambiental, ante el INVIAS, correspondiente al periodo del 16/10/2023 al 31/12/2023. Por su parte, se está elaborando el segundo informe trimestral ambiental, considerando las suspensiones del Contrato de obra.

2. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022

2.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1341 DEL 06/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado UT SA-164, por el que el Contratista presenta informe mensual ambiental No 21 V1 correspondiente al periodo de 01/08/2024 - 31/08/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Para el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, se solicita actualizar el número del plan de Inversión considerando que, la versión 2 fue aprobada durante el periodo del presente informe, de igual modo, incluir la fecha del plan de inversión aprobado.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Revisar el periodo reportado en el formato, ya que en la casilla 'DESDE', se reporta el mes de marzo.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Revisar el plan de inversión No. 2 que está siendo adjunto en los informes mensuales, dado que, no corresponde a la versión aprobada. De igual modo, se recuerda al Contratista que no es requerido remitir este formato mensualmente, solo es requerido si se genera alguna actualización o modificación de información relacionada en el formato.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. Si para el periodo no se ha aprobado y/o tramitado el acta, el formato se debe adjuntar con N/A en la casilla de 'PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL' y remitir el alcance correspondiente una vez sea aprobada el acta de recibo parcial de obra.

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Manejo Integral de materiales de Construcción', se reporta un acopio temporal utilizado y como soporte se incluye registro fotográfico, no obstante, dentro del 'Anexo 10. Registro Fotográfico Ambiental del Período' no se evidencian fotografías relacionadas con acopio temporal. Se solicita incluir el respectivo soporte donde se evidencie el acopio de materiales de construcción.

- Para el proyecto 'Manejo Integral de residuos sólidos convencionales y especiales', se adjunta certificado de disposición adecuada de residuos ordinarios, sin embargo, en este se

- Se solicita incluir el formato en mención. Teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al Contratista que si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la primera Acta de Recibo Parcial de obra, se deje el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con número cero (0) y todos los valores se presenten en cero (0).

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar lo reportado y los respectivos soportes considerando los periodos indicados anteriormente en este comunicado, a los cuales aplica cada informe.

- Ajustar la versión del PAGA, dado que, por ejemplo, en el informe No. 2 se reporta la versión 3, sin embargo, de acuerdo con la fecha de diligenciamiento y de acuerdo con la trazabilidad a la correspondencia, la versión corresponde a la 4.

- Ajustar la fecha de terminación del Contrato de obra, considerando la fecha actualizada para la fecha en la que se diligencia el formato.

- Considerando que no ha sido aprobado el PAGA, no es posible emitir concepto en relación con el presente formato, sin embargo, se solicita considerar las siguientes observaciones:

- Se deben de incluir todos los proyectos, con todos las actividades e indicadores, por ejemplo, en el informe No. 2, se evidencia que para el proyecto 'Capacitación y concientización para el personal de obra', se incluye únicamente un indicador, no obstante, en el PAGA están establecidos dos. Revisar en todos los informes, todos los proyectos, e incluir **todas las actividades e indicadores** establecidos en el PAGA. Si alguna actividad no se programó para el periodo evaluado se debe dejar reportado con cero en cantidad programada y en la evaluación del indicador.

- Se deben de incluir soportes donde se valide el 100% del cumplimiento de la actividad y de lo reportado en el indicador. Por ejemplo, en el informe No. 2, para el proyecto 'Conformación del grupo de gestión social y ambiental' se reporta una cantidad de 3 profesionales vinculados, no obstante, se remite únicamente el contrato de una persona, se debe remitir el contrato de los 3 profesionales. Revisar para todos las actividades y validar que se remita soporte del 100% de los reportado en los indicadores.

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requerimientos legales', se solicita incluir los permisos de los proveedores de material pétreo, de igual modo, incluir factura de cantidad adquirida .de material pétreo en cada mes.

INFORME SOCIAL

CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024
	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA
	PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1. **Actividades realizadas**

Convenio No. 193-2022, Contrato No. 1981- 202, Municipio de Solano.

- **Atención a la comunidad:**

✓ Durante los días del 16 al 30 de septiembre al contratista se le realizó un adecuado seguimiento, dado al reinicio de la obra.

✓ Participación en reunión del comité de veeduría por parte de los miembros del poblado campo alegre-Solano

Revisión del buzón

No. De PQRS atendidas en el mes de septiembre	*Acumulado periodo anterior*	*Presente periodo*	*Acumulados*	*Observaciones*
Recibidas	**0**	**4**	**4**	- Se realiza el seguimiento pertinente por parte de la interventoría.
Atendidas	**0**	**4**	**4**	-. Se realiza el seguimiento pertinente por parte de la interventoría
Seguimiento	**4**	**4**	**4**	-Se realiza el seguimiento pertinente por parte de la interventoría.

Tabla: No 1: En la revisión y seguimiento de los días del mes de maro, el buzón de sugerencia continua con las cuatro (4) PQRS por parte de los trabajadores de la misma comunidad.

Donde se continua el seguimiento pertinente por parte de la interventoría., en los días del 16 al 30 de septiembre. NO se le ha brindado cierre de las cuatro (4) PQRS.

- **Información y Divulgación:**

Durante los días del 16 al 30 de septiembre al contratista se le realizó un adecuado seguimiento, se evidenció que no hubo manejo de las actividades de la información y Divulgación. Donde hasta la fecha no han realizado ninguna actividad para este ítem del PAGA.

- **Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.**

Durante los primeros días del mes de septiembre se realizó el seguimiento en la mano de obra contratada en el proyecto donde, Primer informe del componente social semanal, hubo novedad de ingreso de 8 trabajadores, de los cuales 3 son mano de obra calificada y 4 mano de obra no calificada que se desempeñan como ayudantes y un maestro de obra de los cuales son por contratación directa.

.

CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024
	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA
	PROFESIONAL SOCIAL

Total, de los días del 16 al 30 de septiembre

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	INGRESO	RETIRO
EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA	17.655.211	DIRECTOR OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	06/0/2024	
RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA H	CE-7279104	ING CIVIL	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	6/09/2024	
YENI OMAIRA PEREZ RINCON	55.068.661	SST	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	6/09/2024	
VALERIANO POLANIA CASTRO	17.702.242	MAESTRO OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	16/09/2024	
JHON FREDY GASCA LOPEZ	1.006.432.093	AYUDANTE OBRA	ASMET SALUD	PORVENIR	POSITIVA	16/09/2024	
JHON LOZADA NOPAN	1.117.513.319	AYUDANTE OBRA	ASMET SALUD	PORVENIR	POSITIVA	16/09/2024	
OSCAR IVAN MARTINEZ	18.495.744	AYUDANTE OBRA	ASMET SALUD	PORVENIR	POSITIVA	16/09/2024	
NICACIO ALVIRA OVIEDO	1.119.581.906	AYUDANTE OBRA	ASMET SALUD	PORVENIR	POSITIVA	16/09/2024	17/09/2024
LEWIN NORBEY PULGARIN GARCIA	6.803.247	AYUDANTE OBRA	ASMET SALUD	PORVENIR	POSITIVA	24/09/2024	

Tabla: No 1: Durante los días dl 16 al 30 de septiembre el contratista realizó contratación de personal a la obra, MOC 3 personas, MONC 5, para un total de 8 personas.

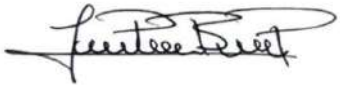
Conclusiones y/o recomendaciones

Se recomienda seguir retroalimentado mes a mes lo estipulado en el PAGA en el componente Social.

1. Se le recomienda al contratista que la atención a la comunidad general sea con el manejo oportuno, muy clara de todas las necesidades general y dar un buen direccionamiento adecuado a todas las peticiones recibidas, Mantener un canal de Comunicaciones con la comunidad, donde el contratista expone que se dara manejo adminstrativo.

2. Se continua con las recomendaciones en la información y divulgación que brinda el contratista a la comunidad en general que sea una información cara, veraz, oportuna y suficiente a toda la población de la zona donde se está manejando el mejoramiento de la vía.

En conclusión, para los días del 16 al 30 de septiembre no todos los programas ejecutados por el contratista en el componente social no han sido cumplidos, continuar con el seguimiento de las cuatro (4) PQRS, con la comunidad en general de la inspección campo alegré del municipio de solano.



Elaborado por: LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA
PROFESIONAL SOCIAL

5.4 Informe del Programa Anual de Caja

A continuación, se anexa programa anual de caja.

PAC DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022

CONTRATO	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	PROVISION PARA AJUSTES	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	IVA (19%)	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL VIGENCIAS
INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022	$ 5,316,754,000.00	$ 406,118,800.00	$ 5,722,882,800.00	$ 1,087,347,732.00	$ 6,810,230,532.00	$ 400,000,000.00	$ 3,400,000,000.00	$ 3,010,230,532.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2022

PPTO VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2022	COMPONENTE DE PAGO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2022	SALDOS RECURSOS 2022	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2022	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO EN EL AÑOS 2022
		BASICOS	$ -	$ 4,673,470.00	$ -		$ -		
2022	$ 5,799,430.00	AJUSTES	$ -		$ -				
2023	$ 394,290,570.00	IVA	$ -	$ 925,905.30	$ -				
TOTAL	$ 535,789,111.00	VALOR TOTAL	$ -	$ 5,799,429.30	$ -	$ 400,000,000.00	$ -	$ 378,523,821.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2023

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2023	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2023	SALDO RECURSOS 2023	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2023	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2023
		BASICOS	$ 11,454,000.00	$ 7,460,000.00	$ 127,413,000.00	$ 173,266,000.00	$ 315,962,000.00	$ 339,022,000.00	$ 361,472,400.00	$ 369,862,800.00	$ 416,461,000.00	$ 381,381,000.00	$ 354,993,600.00	$ 324,841,600.00					
2022	$ 394,290,570.00	AJUSTES																	
2023	$ 3,400,000,000.00	IVA	$ 2,175,260.00	$ 1,423,100.00	$ 24,308,470.00	$ 33,020,540.00	$ 60,232,790.00	$ 64,565,190.00	$ 68,676,756.00	$ 70,593,532.00	$ 79,135,690.00	$ 72,462,390.00	$ 67,448,784.00	$ 61,719,504.00					
TOTAL	$ 3,794,290,570.00	VALOR TOTAL	$ 13,630,260.00	$ 8,883,100.00	$ 151,821,470.00	$ 206,286,540.00	$ 377,194,790.00	$ 403,587,190.00	$ 430,149,156.00	$ 440,456,332.00	$ 495,596,690.00	$ 453,843,390.00	$ 422,442,384.00	$ 386,561,104.00	$ 3,789,566,186.00	$ 4,634,384.00	$ -	$ 4,634,384.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2024

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2024	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2024	SALDO RECURSOS 2024	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2024	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2024
		BASICOS	$ 296,475,600.00	$ 272,075,600.00	$ 251,991,600.00	$ 209,901,600.00	$ 202,421,600.00	$ 145,477,600.00	$ 139,469,600.00	$ 145,393,600.00	$ 140,313,600.00	$ 117,693,600.00	$ 117,693,600.00	$ 123,747,600.00					
2023	$ 4,634,384.00	AJUSTES												$ 405,118,800.00					
2024	$ 3,310,230,532.00	IVA	$ 50,630,364.00	$ 51,866,364.00	$ 47,707,464.00	$ 39,805,304.00	$ 38,460,104.00	$ 27,640,744.00	$ 26,499,224.00	$ 27,634,784.00	$ 26,669,584.00	$ 22,361,784.00	$ 22,361,784.00	$ 100,674,600.00					
TOTAL	$ 3,314,864,916.00	VALOR TOTAL	$ 317,105,964.00	$ 324,840,964.00	$ 299,699,064.00	$ 249,306,904.00	$ 240,881,704.00	$ 173,118,344.00	$ 165,968,824.00	$ 173,018,384.00	$ 166,973,184.00	$ 140,055,384.00	$ 140,055,384.00	$ 630,540,300.00	$ 6,810,230,532.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,810,230,532.00

Elaborado por: Maily Milena Saima Gonzalez
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-136201 CND

5.5 Informe de matriz del riesgo

No se presenta informe a la fecha, toda vez que no ha sido necesario la implementación de acciones para mitigar algún riesgo previsible de los presentados en la matriz de riesgo adjunta a la licitación del proyecto.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

A la fecha del presente informe, se tiene cargado los informes semanales correspondientes hasta la suspensión iniciada en el mes de marzo en el aplicativo cifra, de igual manera se realiza el respectivo seguimiento al Secop del contrato de obra.

CIFRA

CIFRA

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Estado: Inicio

Contratos / Contratos registrados / Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	193	Año	2022
Proyecto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caquetá	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA
Supervisor del Contrato de Interventoria	Jose Ricardo - Burbano Barcenas	Gestor Técnico de Proyecto	IVAN DARIO - GAMBOA CIFUENTES
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.		

|<< << 1 2 3 4 5 6 >> >|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (interventor)	Fecha de revisión (supervisor)	Fecha de revisión (gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
49	49	2024-09-13	2024-09-19	2024-09-19	2024-10-04 11:52			TERMINADO		
48	48	2024-09-06	2024-09-12	2024-09-12	2024-10-04 11:15			TERMINADO		
47	47	2024-08-30	2024-09-05	2024-09-05				PROCESO		
46	46	2024-08-23	2024-08-29	2024-08-29				PROCESO		
45	45	2024-08-16	2024-08-22	2024-08-22				PROCESO		
44	44	2024-08-09	2024-08-15	2024-08-15				PROCESO		
43	43	2024-08-02	2024-08-08	2024-08-08				PROCESO		
42	42	2024-07-26	2024-08-01	2024-08-01				PROCESO		
41	41	2024-07-19	2024-07-25	2024-07-25				PROCESO		
40	40	2024-07-12	2024-07-18	2024-07-18				PROCESO		

|<< << 1 2 3 4 5 6 >> >|

Regresar

Usuario: CONSORCIO VIASCOL -CIFRA V:2.24

SECOP

Detalle del Proceso Número: LP-003-2022

CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	Si
Sector	Infraestructura de transporte
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[73] Servicios de Producción Industrial y Manufactura
Familia	[7310] Industrias de plásticos y productos químicos
Clase	[731015] Producción petroquímica y de plástico
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Cuantía a Contratar	$ 910,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Caquetá** : Solano
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Caquetá** : Solano
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 4 No. 6 - 92 Barrio Bellavista
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Caquetá** : Solano
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 4 No. 6 - 92 Barrio Bellavista

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	14-09-2022 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	08-11-2022 08:30 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacion@solano-caqueta.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
17655211	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	99

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	193
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
Cuantía Definitiva del Contrato	$909,681,559.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901660268
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Caquetá
Nombre del Representante Legal del Contratista	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 17655211

Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Pequeña
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00 Peso Colombiano
Fecha de Firma del Contrato	06 de diciembre de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de octubre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

	Fuente	Otro Recurso	Valor
Fuentes de Financiación	Otros recursos	TRANSFERENCIAS CONVENIO INVIAS 1981/2021 DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$909,681,559

	Código	Fecha	Valor
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	1456	16-12-2022	$909,681,559
Codigo Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	OTROSI N 1 DE LA PRORROGA N 1	PDF	4.29 MB	1	18-04-2024 03:11 PM
Documento Adicional	ACTA DE SUSPENSIÓN	PDF	657 KB	2	18-04-2024 03:03 PM
Documento Adicional	OTROSI	PDF	2.08 MB	1	29-02-2024 09:08 AM
Documento Adicional	ANEXO 1- ANEXO TECNICO CCE-EICP-IDI-01 LICITACION	PDF	569 KB	2	29-01-2024 12:36 PM
Documento Adicional	MATRIZ 3 - RIESGOS CCE-EICP-FM-13 LICITACION	PDF	934 KB	2	29-01-2024 12:34 PM
Documento Adicional	POLIZA Y APROBACIÒN DE PÒLIZA ACTUALIZADA	PDF	837 KB	1	12-12-2023 11:00 AM
Documento Adicional	POLIZA Y APROBACIÒN DE POLIZA CORREGIDA	PDF	693 KB	1	12-12-2023 10:58 AM
Documento Adicional	POLIZA Y APROBACIÒN DE PÒLIZA	PDF	690 KB	1	12-12-2023 10:56 AM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO	PDF	716 KB	1	30-11-2023 09:32 AM
Documento Adicional	RP	PDF	96 KB	1	30-11-2023 09:32 AM
Contrato	CONTRATO	PDF	2.75 MB	1	25-07-2023 10:44 AM
Acto de Adjudicación	ACTO DE ADJUDICACION	PDF	260 KB	4	02-12-2022 11:05 AM
Documento Adicional	INFORME DE EVALUACION FINAL	PDF	476 KB	1	02-12-2022 12:06 AM
Documento Adicional	CRONOGRAMA AJUSTADO		35 KB	1	29-11-2022 06:02 PM
Documento Adicional	CRONOGRAMA		36 KB	1	22-11-2022 05:10 PM
Documento Adicional	INFORME DE EVALAUCION 2	PDF	190 KB	1	22-11-2022 05:10 PM
Documento Adicional	ACTO ADMINISTRATIVO ACLARATORIO	PDF	384 KB	1	22-11-2022 05:09 PM

Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION		443 KB	1	10-11-2022 10:19 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		189 KB	1	08-11-2022 05:43 PM
Adendas	ADENDA 001		390 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES DEFINITIVOS		649 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	OBSERVACION PLIEGO DEFINITIVO NO2		182 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	OBSERVACION AL PLIEGO DEFINITIVO 1		148 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	CRONOGRAMA AJUSTADO		35 KB	1	31-10-2022 03:48 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso	ACTO DE APERTURA		682 KB	1	31-10-2022 03:48 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO CCE-EICP-GI-01 LICITACIÓN		1.45 MB	1	31-10-2022 03:48 PM
Documento Adicional	ANEXO 1- ANEXO TECNICO CCE-EICP-IDI-01 LICITACION - SOLANO		569 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS AJUSTADOS		867 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES		676 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	OBSERVACION NO 2		175 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	OBSERVACION AL PLIEGO NO 1		337 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	FORMULARIO 1 - FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL CCE-EICP-FM-14 LICITACION		636 KB	2	01-09-2022 03:55 PM
Documento de estudios previos	03 ESTUDIOS PREVIOS		872 KB	2	01-09-2022 03:51 PM
Documento Adicional	MATRIZ 4 BIENES RELEVANTES TRANSPORTE CCE-EICP-FM-120 LICITACION		548 KB	1	26-08-2022 10:22 PM
Documento Adicional	MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CCE-EICP-FM-12 LICITACION		563 KB	1	26-08-2022 10:21 PM
Documento Adicional	MATRIZ 1 -EXPERIENCIA LICITACIÓN CCE-EICP-FM-11 LICITACION		77 KB	1	26-08-2022 10:21 PM
Documento Adicional	FORMATO 11 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CCE-EICP-FM-77 - LICITACION		573 KB	1	26-08-2022 10:21 PM
Documento Adicional	FORMATO 10 - FACTORES DE DESEMPATE CCE-EICP-FM-76 - LICITACION		548 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 9 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL CCE-EICP-FM-10 LICITACION		607 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 8- VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CCE-EICP-FM-09 LICITACION		467 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD CCE-EICP-FM-08 LICITACION		404 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CCE-EICP-FM-07 LICITACION		288 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL CCE-EICP-FM-06 LICITACION		19 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 4- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EXTRANJEROS CCE-EICP-FM-05 LICITACION		576 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 3- EXPERIENCIA CCE-EICP-FM-04 LICITACION		58 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL CCE-EICP-FM-03 LICITACION		401 KB	1	26-08-2022 10:17 PM
Documento Adicional	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CCE-EICP-FM-02 LICITACION		416 KB	1	26-08-2022 10:17 PM
Proyecto de pliego de condiciones	DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO CCE-EICP-GI-01 LICITACIÓN		1.45 MB	1	26-08-2022 10:14 PM

Documento Adicional	ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO CCE-EICP-IDI-05 LICITACION		669 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	ANEXO 4- PACTO DE TRANSPARENCIA CCE-EICP-IDI-04 LICITACION		485 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	ANEXO 3 - GLOSARIO - CCE-EICP-IDI-03 - LICITACION		784 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	ANEXO 2- CRONOGRAMA CCE-EICP-IDI-13 (OBRA PÚBLICA) APSAB		35 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	02 ESTUDIO DEL SECTOR		4.80 MB	1	26-08-2022 10:13 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	01 AVISO LEY 80		299 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Aviso	00 AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		279 KB	1	26-08-2022 10:13 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	26 de August de 2022 10:14 P.M.
Convocatoria	31 de October de 2022 03:47 P.M.
Adjudicación	02 de December de 2022 08:27 A.M.
Celebración de Contrato	25 de July de 2023 10:44 A.M.
Modificación de datos al contrato	30 de November de 2023 09:32 A.M.
Modificación de datos al contrato	12 de December de 2023 10:59 A.M.
Modificación de datos al contrato	29 de February de 2024 09:08 A.M.
Modificación de datos al contrato	18 de April de 2024 09:22 A.M.
Modificación de datos al contrato	18 de April de 2024 03:11 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

A continuación, se relacionan los equipos y vehículos de interventoría utilizados durante el mes, en los diferentes contratos de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-24

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICÁ, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIASCOL

CONTRATO DE OBRA No.

182-2022	UNION TEMPORAL SAN ANDRES
078-2022	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
202300008-2023	CONSORCIO LA UNION 2022
193-2022	CONSORCIO PUENTE SOLANO
01544-2022	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
454-2023	UNION TEMPORAL PICHUNA
1435-2023	CONSORCIO VIASVIETTA
0558-2022	KAIROS SENDERO PEATONAL

CONTRATISTA:

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN				DÍAS DEL MES																													
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAQUETA																																		
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	LWX-390	TOYOTA	HILUX	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	TSH-80D	HONDA	XR150L	2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	VFJ-88G	VICTORY	MRX150	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RHG-35F	YAMAHA	XTZ 150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	UXD-73D	AKT	180TTR	2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	ZIO-50G	HONDA	CB190R	2025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A															
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	PQM-51G	YAMAHA	FZN250	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	TOPCON		GTS-246NW	V20155	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GALILEO		DSZ-C32	G-595	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E1714	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	KOLIDA		KL-C32	X241657	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E2442	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GALILEO		G2-32X	604905	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GPS	GEOMATE	SG5	3708777-3708796		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
AMAZONAS																																		
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	JKV-251	JAC	2000CM3	2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	DZO-42G	YAMAHA	XTZ150	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RNR-36F	YAMAHA	XTZ150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	WEB-13F	HONDA	XRE190	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	YSG-24F	YAMAHA	XTZ150	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E4368	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GANCE		DSZ-C32	G138	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		KS-102	HV2150	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/10/2024 (Día / Mes / Año)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

CAMIONETA LWX390 TOYOTA HILUX 4X4 **SOAT:**29/05/2025
CAMIONETA JKV251 JAC HFC 4X4 **SOAT:**09/10/2024 **TECNOMECANICA:**11/10/2025
ESTACION TOTAL TOPCON GTS-426NW 28/02/2025
NIVEL AUTOMATICO GALILEO DSZ-C32 19/10/2024
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 10/03/2025
NIVEL AUTOMATICO KOLIDA KL-C32 10/03/2025
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 16/10/2024
NIVEL AUTOMATICO GALILEO G2-32X 20/02/2025
GPS GEOMATE S5G5 25/10/2024
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 7/11/2024
NIVEL AUTOMATICO GANCE G138 7/11/2024
ESTACION TOTAL GOWIN HV2150 16/10/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARLY SARRIA GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.12.04 05:58:18 -05'00'

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.787.849**

MORON OROZCO
APELLIDOS

JOSE FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1976**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2024-05-29	2024-05-30	2025-05-29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005396295000	LWX390	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2393	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG480770	8AJKB3CD4R1700046	8AJKB3CD4R1700046	0.90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA S.A	3404000000	NI	890903938	PUERTO COLOM

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031916657

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LWX390	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	GRIS METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G480770

REG: N

VIN: 8AJKB3CD4R1700046

NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD4R1700046

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD4R1700046

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482024000232462

I/E: I

FECHA IMPORT.: 02/05/2024

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 30/05/2024

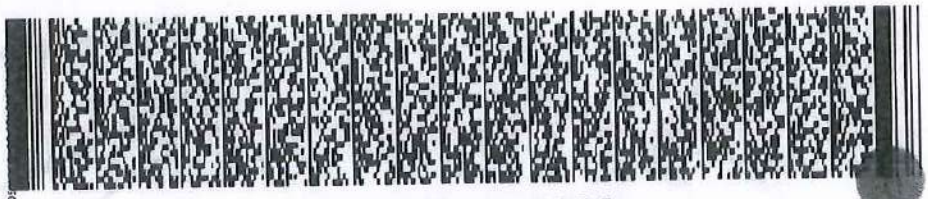
FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/05/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR





LT07003136104

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1147686875



NOMBRE

WALTER DAVID PEÑA OVIEDO

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL ORITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60947.0.0-29 08/21

LC03004270389

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA EL RIESGO DE LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 12 29	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 2023 12 30	2024 12 29

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRADA/CC/ATICA	MODELO
3194048500	TSH80D	MOTOS	PARTICULAR	149	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	
	LÍNEA VEHICULO: XR150L	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
KD07E2058765	9FMKD0721FF002926	9FMKD0721FF002926	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTRILLON VIUCHE, FERNANDO	3209634401	CC	96342592	PUERTO RICO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763812	3194048500	MELGAR

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
112	$181.700,00	$94.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$278.200,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172943287

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTORBIKE

NIT: 901479625

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-056

Fecha de expedición: 2024/04/17

Fecha de vencimiento: 2025/04/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSH80D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: HONDA

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

***CILINDRAJE*:** 149

NRO. MOTOR: KD07E2058765

NRO. CHASIS: 9FMKD0721FF002926

VIN: 9FMKD0721FF002926

LÍNEA: XR150L

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: FERNANDO CASTRILLON V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID RICARDO PERAFAN MEDICIS

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026607281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSH80D	HONDA	XR150L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	TURISMO	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KD07E2058765	N	9FMKD0721FF002926

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMKD0721FF002926	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTRILLON VIUCHE FERNANDO	C.C. 96342592

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882015000015518

I/E
I

FECHA IMPORT.
11/02/2015

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
29/04/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
13/07/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE DPTAL CAQUETA/EL PAUJIL

COSMOCOLOR-LT-22

LT0700175629 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1023038599

NOMBRE

JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO

FECHA DE NACIMIENTO

10-10-1999

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

13-09-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	13-09-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200491903 9

HOGIER GARTNER 2\0082/0321

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2023-09-26	2023-09-27	2024-09-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004196785000	VFJ88G	MOTOS	PARTICULAR	149	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VICTORY	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: MRX150

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS157FMJ25P103560	9GFJCKLH5RKJ30354	9GFJCKLH5RKJ30354	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GONZALEZ ROJAS, DIEGO ALEJANDRO	3133916154	CC	1053859390	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030113822

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VFJ88G	VICTORY	MRX150	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
ZS157FMJ25P103560	N	9GFJCKLH5RKJ30354

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GFJCKLH5RKJ30354	N	9GFJCKLH5RKJ30354	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ ROJAS DIEGO ALEJANDRO	C.C. 1053859390

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902023000146096

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/09/2023

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - KAWANDINA SAS

FECHA MATRÍCULA
27/09/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/09/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006363316

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1053859390



NOMBRE

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO

04-09-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-12-2030	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004548082

HOGIER GARTNER 2006/25/09/20

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	7		2023	7		2024	7	8

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85965528 - 607500253	RHG36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
XTZ150-2 (XTZ150)	G3L1E042182	9FKDG3612N2042182	9FKDG3612N2042182	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUSTAVO COTACIO VASQUEZ	3106802305	CC	1110529914	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	85965528	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 181.700	$ 94.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
~~$ 278.200~~

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR *TRIBUTARIO* (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que **deba renovar su póliza. No tener** SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en [illegible] donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club de Beneficios Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registra.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.07.08 12:37:38 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167024715

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAQUETA LIMITADA

NIT: 900156521

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-118-001

Fecha de expedición: 2023/07/08

Fecha de vencimiento: 2024/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RHG35F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: G3L1E042182

NRO. CHASIS: 9FKDG3612N2042182

VIN: 9FKDG3612N2042182

LÍNEA: XTZ150-2 (XTZ150)

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO A. COTACIO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALBA YURANY ROSAS ESCANDON

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023163105

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RHG35F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E042182	N	9FKDG3612N2042182

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3612N2042182	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
COTACIO VASQUEZ GUSTAVO ADOLFO	C.C. 1110529914

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902021000076772

I/E
I

FECHA IMPORT.
02/06/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
17/06/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
17/06/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA

21/06/23

LT0200657281 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110487516

NOMBRE

EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA

FECHA DE NACIMIENTO

28-07-1989

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	04-07-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-07-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006086330

Servicios Integrales 60947 2.0-12 01/23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010205483

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UXD73D	AKT	AK180TTR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
181	AZUL GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
163FMKNQ090416	N	9F2A81807GA001404

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F2A81807GA001404	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
POLO MARTES WILLIAM	C.C. 72014398

Powered by CamScanner

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 15

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902015000139485

I/E: I

FECHA IMPORT.: 21/07/2015

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

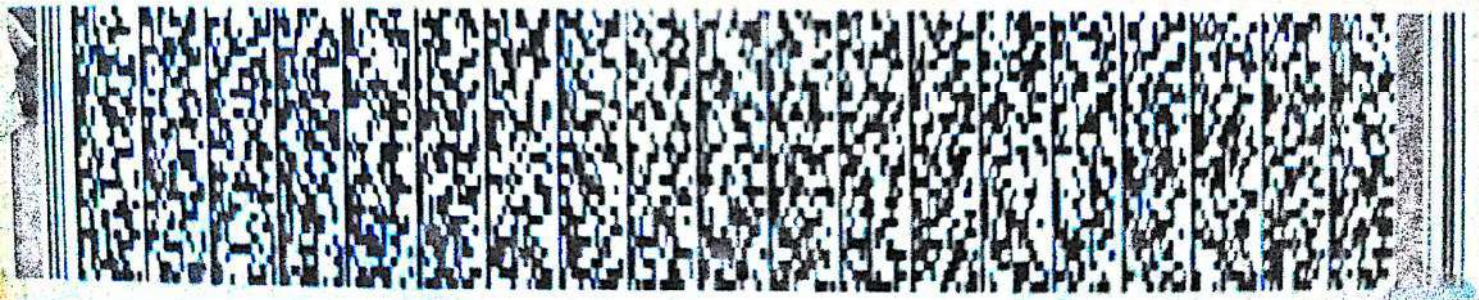
FECHA MATRÍCULA: 31/08/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/08/2015

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GALAPA



LT0200340246O

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1002142632



NOMBRE

YISANYS PAOLA GONZALEZ VARELA

FECHA DE NACIMIENTO

19-11-2000

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

22-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	22-12-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006949221

Servicios Integrales 60947.2.0-20 08/23

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-02-20	2024-02-21	2025-02-20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004210066000	ZIO50G	MOTOS	PARTICULAR	184	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	HONDA	CB 190R REPSOL	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MC46E5239950	9FMMC4696SE000445	9FMMC4696SE000445	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANCHEZ DUSSAN, JUAN MANUEL	3212160426	CC	1006514680	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	13068	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031186748

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ZIO50G	HONDA	CB 190R REPSOL	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	NARANJA BLANCO NEGRO ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MC46E-5239950	N	9FMMC4696SE000445

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMMC4696SE000445	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ DUSSAN JUAN MANUEL	C.C. 1006514680

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882024000004290

I/E
I

FECHA IMPORT.
17/01/2024

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
22/02/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/02/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA

LT03007368970

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006514680

NOMBRE

JUAN MANUEL SANCHEZ DUSSAN

FECHA DE NACIMIENTO

23-09-2000

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

16-01-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	16-01-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	16-01-2027	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03002461948

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-08-14	2023-08-15	2024-08-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004192542000	PQM51G	MOTOS	PARTICULAR	249	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	FZN250-A	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3H7E0151595	9FKRG6028P2151595	9FKRG6028P2151595	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOMEZ QUNI, JOSE EFREN	3224063402	CC	1084257050	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	$ 460000	$ 239200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 701300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadisticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029785807

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PQM51G	YAMAHA	FZN250-A	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	AZUL NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3H7E0151595	N	9FKRG6028P2151595

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKRG6028P2151595	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MURCIA FIGUEROA MARCO AURELIO	C.C. 1083912902

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
21

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000215794

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/12/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
15/08/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/08/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006572985

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 72306558

NOMBRE

SANDRO S. GONZALEZ R.

FECHA DE NACIMIENTO

03-09-19[illegible]

SANGRE-RH

A+



FECHA DE EXPEDICIÓN

26-09-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

República de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BARRANQUILLA

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-09-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-01-2022	PARTICULAR





Licencia de Conducción

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC8300162753

60947.0.0-12 02/15

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	6	2023	10	10	2024	10	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86630329 - 608075070	JKV251	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1910	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JAC	HFC1037DKSF	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A2919000553	LJ11PABD8MC090049	LJ11PABD8MC090049	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PROCIVING SAS	3142513079	NIT	900905675	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86630329	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022515672

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKV251	JAC	HFC1037DKSF	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.910	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A2919000553	N	LJ11PABD8MC090049

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11PABD8MC090049	N	LJ11PABD8MC090049	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
PROCIVING S.A.S	NIT 900905675

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	127

DECLARACION DE IMPORTACION	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882020000018112	I	29/02/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/10/2020	16/03/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000676173

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006732578



NOMBRE

LUIS FERNANDO MEJIA CABRERA

FECHA DE NACIMIENTO

10-02-2003

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

14-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	14-06-2033	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 230139/0323

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200577256

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168968188

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2023/10/11

Fecha de vencimiento: 2024/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKV251

CLASE: CAMIONETA

MARCA: JAC

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1910

NRO. MOTOR: A2919000553

NRO. CHASIS: LJ11PABD8MC090049

VIN: LJ11PABD8MC090049

LÍNEA: HFC1037DKSF

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PROCIVING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	04	25

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	04	26
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	04	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901026952601	DZO42G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
XTZ150-2 (XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E062167	9FKDG3613P2062167	9FKDG3613P2062167	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ	3106854453	CC	1064720173	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901026952601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025844011

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DZO42G	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E062167	N	9FKDG3613P2062167

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3613P2062167	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	C.C. 1064720173

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000037187

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/03/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
18/04/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ

LT03004868906

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1064720173

Libertad y Orden

NOMBRE

JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-09-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-04-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-04-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-02-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005770161

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	01	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	01	02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	01	01

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
31751994	WEB13F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	184	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	

LÍNEA VEHÍCULO	
	XRE190

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MD42E0N000751	9C2MD4200NR000755	9C2MD4200NR000755	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA		CEDULA	1066742735	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181,700	$ 94,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 278,200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024875004

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WEB13F	HONDA	XRE 190	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MD42E0N000751	N	9C2MD4200NR000755

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9C2MD4200NR000755	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ OJEDA LUIS GABRIEL	C.C. 1066742735

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882021000098997

I/E
I

FECHA IMPORT.
22/11/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
22/12/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/12/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO PLANETA RICA



COSMOCOLOR-LT-21

LT07001160952

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1066742735

NOMBRE

LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1993

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

18-11-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO COPACABANA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-11-2031	PARTICULAR



HOGHER GARTNER 210459/0021

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005070922

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	4	23	2024	4	24	2025	4	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88223153 - 609284416	RNR36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: XTZ1502(XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E035173	9FKDG361XN2035173	9FKDG361XN2035173	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DEYBER PIMIENTA CORREA	3107379984	CC	1101211209	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	88223153	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.23 23:28:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022545945

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RNR36F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR: G3L1E035173

REG: N — VIN: 9FKDG361XN2035173

NUMERO DE SERIE: ******

REG: N — NUMERO DE CHASIS: 9FKDG361XN2035173 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PIMIENTA CORREA DEYBER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1101211209

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 902021000034566

I/E: I

FECHA IMPORT: 09/03/2021

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA: 19/03/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/03/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO:

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT01008538011

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80896970



NOMBRE

DIEGO FABIAN PINTO CORREA

FECHA DE NACIMIENTO
13-11-1985

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
15-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-12-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2024	PUBLICO



WLED 140450 (45)(J)

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002422149

N°. Certificado: 1605
Fecha: 29/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**28/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1615
Fecha: 15/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1613**
Fecha: **15/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION		7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)	2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia	2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio	30X		**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo	30mm		**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla	1"		**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS					
CODIGOs: 1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior	1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno	1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H	1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado	1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y	1				

7 MAY 2024
5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo Especialista Tecnologica
Maria Claudia Fernandez Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniera Industrial **NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

A la fecha del presente informe se presenta el siguiente personal:

Caquetá.
Oficina principal Florencia:

1. Directora de interventoría
2. Ingeniero auxiliar
3. Profesional Social
4. Secretaria

Frente de obra Solano

1. Ingeniero residente
2. Inspector de interventoría

Adicional se relacionan los siguientes especialistas:

1. Especialista Ambiental

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052- 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24

CONTRATO DE OBRA No.: 182-2022; 078-2022; 202300008-2023; 193-2022; 01544-2022; 454-2023; 1435-2023; 0558-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES; EABS INGENIERIA ZOMAC SAS; CONSORCIO LA UNION 2022; CONSORCIO PUENTE SOLANO; CONSORCIO INTERNACIONAL WOC; UNION TEMPORAL PICHUNA; CONSORCIO VIASVIETTA; KAIROS SENDERO PEATONAL

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACA - COMPENSAR - CAFAM - CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
MES DE SEPTIEMBRE																				
1	ERIKA LISET PRADA SERRANO	28020577	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.146.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	SIMA	$ 3.146.000,00	$ 218.961,60	V	SANITAS	81175931	$ 125.840,00	PROTECCION	81175931	$ 503.360,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
2	ANDRES VALENCIA VARELA*	797046860	ESPECIALISTA GEOMETRICO	$ 1.179.750,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	INDEPENDIENTE	$ 1.179.750,00	$ 82.110,60	V	SURAMERICANA	7938023195	$ 47.190,00	COLPENSIONES	7938023195	$ 188.760,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
VALOR TOTAL APORTE MES DE SEPTIEMBRE																			$	1.166.222,20
VALOR TOTAL A DESCONTAR																			$	1.166.222,20
MES DE SEPTIEMBRE																				
DEPARTAMENTO CAQUETA																				
3	MARLY MILENE SARRIA	52904700	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	$ 7.260.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	SANITAS	9475438561	$ 290.400,00	PORVENIR	9475438561	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
4	YOBANI OSCAR NIÑO RODRIGUEZ*	9531324	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 1.179.750,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.179.750,00	$ 82.110,60	V	NUEVA EPS	9469778794	$ 47.190,00	PORVENIR	9469778794	$ 188.760,00	$ 47.190,00			
5	HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ	797046860	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	$ 2.359.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	INGENOBRAS	$ 2.359.500,00	$ 164.221,20	V	NUEVA EPS	9475214293	$ 94.380,00	COLPENSIONES	9475214293	$ 377.520,00	$ 94.380,00	$ -	$ -	
6	EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA	1110487516	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9475438561	$ 217.800,00	PORVERNIR	9475438561	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
7	SANDRO SAID GONZALEZ REYES	72306558	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9475438561	$ 217.800,00	COLPENSIONES	9475438561	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
8	ANDRES CAMILO CHAVES GARCIA	1012386816	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	COMPENSAR	9475438561	$ 145.200,00	PORVENIR	9475438561	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
9	WANDERLEY CORTES BASTIDAS	1006502465	INGENIERO ADMINISTRATIVO	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9475438561	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9475438561	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
10	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA	40779362	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9475438561	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9475438561	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
11	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS	1053859390	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9475438561	$ 96.800,00	PORVENIR	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
12	YISANIS PAOLA GONZALEZ VARELA	1002142632	INSPECTORA	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9475438561	$ 96.800,00	PORVENIR	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
13	JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO	1023038599	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9475438561	$ 96.800,00	PORVENIR	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
14	JUAN MANUEL SANCHEZ DUSSAN	1006514680	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9475438561	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
15	SOLVEY MILENA PARRA LUNA	1030615816	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9475438561	$ 96.800,00	PORVENIR	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
16	JUAN FELIPE MUÑOZ DURAN	1006501469	INSPECTOR SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9475438561	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
17	YERALDINT CAMARGO ROHA	1006597149	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9475438561	$ 96.800,00	PORVENIR	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
18	LEIDY AMAYA PERDOMO	30509941	SECRETARIA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.300.000,00	$ 6.800,00	V	NUEVA EPS	9475438561	$ 52.000,00	PORVENIR	9475438561	$ 208.000,00	$ 52.000,00	$ -	$ -	
DEPARTAMENTO AMAZONAS																				
19	LIBARDO ARGUMENTO	91442401	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.260.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9475438561	$ 290.400,00	PORVENIR	9475438561	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
20	JUAN CAMILO JIMENEZ	1064720173	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	NUEVA EPS	9475438561	$ 217.800,00	PORVERNIR	9475438561	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
21	WILVER ROPERO ANGARITA	1977838	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9475438561	$ 217.800,00	PORVERNIR	9475438561	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
22	ARIEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR	79506429	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.227.200,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.227.200,00	$ 366.339,60	V	SALUD TOTAL	9475438561	$ 210.540,00	PORVENIR	9475438561	$ 894.795,00	$ 210.540,00	$ -	$ -	NUEVO INGRESO
23	CLAUDIA GISSEL PEREZ	1065906030	INGENIERA AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	CAJACOPI	9475438561	$ 145.200,00	PORVERNIR	9475438561	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
24	JUAN ARNOLDO MARTINEZ PEREZ	1103106715	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	EPS SURA	9475438561	$ 145.200,00	PORVERNIR	9475438561	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
25	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ FLOREZ	15887768	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9475438561	$ 96.800,00	PORVERNIR	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
26	ANDRES DARIO LEON	1065014096	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	MUTUAL SER	9475438561	$ 96.800,00	PROTECCION	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
27	EDYSON FERNEY PINTO CORREA	80251340	INSPECTOR SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9475438561	$ 96.800,00	PORVERNIR	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
28	GABRIEL DAVID GALEANO VILLEGAS	1234097920	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	CAJACOPI	9475438561	$ 96.800,00	PROTECCION	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
29	JUAN CARLOS ACOSTA VILLANUEVA	85457414	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9475438561	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
30	FRED BASTIDAS MIRANDA	85435289	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9475438561	$ 96.800,00	PROTECCION	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
31	ERIKA ALEJANDRA MEJIA TAPIERO	1193316989	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	FOSIGA REGIMEN DE EXCEPCION	9475438561	$ 96.800,00	COLFONDOS	9475438561	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 102,722,200.00**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/10/2024

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS. Fecha: 2024.12.04 05:54:07 -05'00'

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	922113256	9473468141	E	2024/09/18	2024/09/18	BANCOLOMBIA	0	$33,085,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (17 Afiliados)																							$55,372,605	$9,096,400			$54,072,605	$2,163,300			$57,480,021	$2,299,600			$55,372,605		$3,633,500		$0	$0		$17,192,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
1	CC	30509941	AMAYA LEIDY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,428,271	$228,600			$1,428,271	$57,200			$1,428,271	$57,200			$1,428,271		$99,500		$0	$0		$442,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																							$1,428,271	$228,600			$1,428,271	$57,200			$1,428,271	$57,200			$1,428,271		$99,500		$0	$0		$442,500
2	CC	1147686875	PEÑA WALTER										X								230201	30	$1,428,271	$228,600	EPS037	30	$1,428,271	$57,200	CCF13	30	$1,428,271	$57,200	14-11	30	$1,428,271	6.960%	$99,500	30	$0	$0	Si	$442,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (15 Afiliados)																							$52,644,334	$8,659,800			$51,344,334	$2,054,100			$54,751,750	$2,190,400			$52,644,334		$3,527,200		$0	$0		$16,431,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (15 Afiliados)																							$52,644,334	$8,659,800			$51,344,334	$2,054,100			$54,751,750	$2,190,400			$52,644,334		$3,527,200		$0	$0		$16,431,500
3	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA													X					25-14	6	$726,000	$116,200	EPS005	6	$726,000	$29,100	CCF13	6	$726,000	$29,100	14-11	6	$726,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$174,400
4	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA																		25-14	24	$2,904,000	$464,700	EPS005	24	$2,904,000	$116,200	CCF13	24	$2,904,000	$116,200	14-11	24	$2,904,000	6.960%	$202,200	24	$0	$0	Si	$899,300
5	CC	1006597149	CAMARGO YERALDINT																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
6	CC	1023038599	CASTRILLON JOSE																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS005	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
7	CC	1012386816	CHAVES ANDRES																		230201	30	$3,630,000	$580,800	EPS008	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
8	CC	1006502465	CORTES WANDERLEY													X					25-14	9	$1,089,000	$174,300	EPS005	9	$1,089,000	$43,600	CCF13	9	$1,089,000	$43,600	14-11	9	$1,089,000	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$261,500
9	CC	1006502465	CORTES WANDERLEY																		25-14	21	$2,541,000	$406,600	EPS005	21	$2,541,000	$101,700	CCF13	21	$2,541,000	$101,700	14-11	21	$2,541,000	6.960%	$176,900	21	$0	$0	Si	$786,900
10	CC	1110487516	FERNANDEZ EDWIN																		230301	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
11	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO											X							230301	3	$161,334	$25,900	EPS037	3	$161,334	$6,500	CCF13	0	$0	$0	14-11	3	$161,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$32,400
12	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO																		230301	27	$2,178,000	$348,500	EPS037	27	$2,178,000	$87,200	CCF13	27	$2,178,000	$87,200	14-11	27	$2,178,000	6.960%	$151,600	27	$0	$0	Si	$674,500
13	CC	72306558	GONZALEZ SANDRO																		25-14	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
14	CC	1002142632	GONZALEZ YISANYS																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
15	CC	1006501469	MUÑOZ JUAN																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	ESSC62	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
16	CC	9531324	NIÑO YOBANI																		230301	22	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF13	22	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	22	$0	$0	No	$350,500
17	CC	1030615816	PARRA SOLVEY																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
18	CC	96329747	QUINTERO GERARDO		X															X	25-14	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$7,713,750	$308,600	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,831,200
19	CC	1006514680	SANCHEZ JUAN																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	EPS005	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
20	CC	52904700	SARRIA MARLY																		230301	30	$7,260,000	$1,234,200	EPS005	30	$7,260,000	$290,400	CCF13	30	$7,260,000	$290,400	14-11	30	$7,260,000	6.960%	$505,300	30	$0	$0	Si	$2,320,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LETICIA -AMAZONAS (15 Afiliados)																							$50,462,226	$8,255,900			$50,462,226	$2,018,600			$52,625,102	$2,105,200			$50,462,226		$3,513,000		$0	$0		$15,892,700

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	922113256	9473468141	E	2024/09/18	2024/09/18	BANCOLOMBIA	0	$33,085,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				32	$17,352,300	$0	$0	$17,352,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$5,748,800	$0	$0	$5,748,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$9,632,500	$0	$0	$9,632,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,971,000	$0	$0	$1,971,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$7,146,500	$0	$0	$7,146,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$7,146,500	$0	$0	$7,146,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				32	$4,404,800	$0	$0	$4,404,800
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	15	$2,105,200	$0	$0	$2,105,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	17	$2,299,600	$0	$0	$2,299,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				31	$4,181,900	$0	$0	$4,181,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$96,800	$0	$0	$96,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$242,000	$0	$0	$242,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,200	$0	$0	$145,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$314,600	$0	$0	$314,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$188,800	$0	$0	$188,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,200	$0	$0	$145,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$96,800	$0	$0	$96,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$79,900	$0	$0	$79,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$96,800	$0	$0	$96,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$904,700	$0	$0	$904,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$55,900	$0	$0	$55,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,815,200	$0	$0	$1,815,200
TOTAL				32	$33,085,500	$0	$0	$33,085,500

Consultores & Asesores S.A.S
Generando Confianza

Valledupar, 02 de septiembre de 2024
CAP-038-2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que la sociedad **INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.**, identificada con **NIT 824.004.441 – 2**; se encuentra **PAZ y SALVO** por los últimos seis (6) meses hasta la fecha de este certificado, con las obligaciones de seguridad social y parafiscales ante las entidades Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA; según consta en los aportes de autoliquidación y pago de estas entidades, a corte del 02 de septiembre de 2024.

Se firma la presente a solicitud de la parte interesada a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

ROGER DAVID CERVANTES ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 127771-T de la J.C.C. Mineducación
C.C. 12.644.407 expedida en Valledupar

Designado por:
RCA CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
R.P. 3300 de la J.C.C. Mineducación

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



127771-T

ROGER DAVID
CERVANTES ARDILA
C.C. 12644407
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/19
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137896

FIRMA DEL TITULAR 43564

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

95EB620120275FFE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROGER DAVID CERVANTES ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12644407 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 127771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

Yo, **JOSE FRANCISCO MORON OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante del CONSORCIO VIASCOL identificado con Nit 901.598.877-7 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, al primer (01) día del mes de Octubre de 2024.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIASCOL

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATISTA:
182 - 2022	UNION TEMPORAL SAN ANDRES
202300008-2023	CONSORCIO LA UNION 2022
078-2022	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
1554-2022	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
454-2022	UNION TEMPORAL PICHUNA
1435-2023	CONSORCIO VIAS VIETA
558-2022	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	918622	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 400,000,000.00	$ -
2023	224023	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,400,000,000.00	$ -
2024	219724	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,010,230,532.00	$ 2,457,664,946.32
				TOTAL			$ 2,457,664,946.32

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 6,810,230,532.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
2	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
3	ene-23						$ 386,791,000.00	918622 De (17/08/2022)	$ 13,209,000.00		67660 del 12 de julio de 2023	Anticipo concedido equivalente al 7,27% del valor básico, sin ajustes
3	ene-23	$ 11,454,000.00	$ 2,176,260.00	$ 13,630,260.00	$ 1,145,400.00	$ 12,484,860.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ 724,140.00	$ 6,796,600,272.00	67660 del 12 de julio de 2023	
4	feb-23	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ -	$ 6,795,876,132.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
4	feb-23	$ 7,174,860.00	$ 1,500,810.00	$ 8,675,670.00	$ 789,900.00	$ 7,885,770.00	$ 384,855,700.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,392,114,230.00	$ 6,787,200,462.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
5	mar-23	$ 47,950,400.00	$ 9,110,576.00	$ 57,060,976.00	$ 4,795,040.00	$ 52,265,936.00	$ 380,060,660.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,339,848,294.00	$ 6,730,139,486.00	80907 del 31 de agosto de 2023	
6	abr-23	$ 88,091,800.00	$ 13,463,590.00	$ 101,555,390.00	$ 8,809,180.00	$ 92,746,210.00	$ 371,251,480.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,247,102,084.00	$ 6,628,584,096.00	82570 del 04 de octubre de 2023	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/11/2024 (Día / Mes / Año)

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
7	may-23	$ 112,211,680.00	$ 15,897,657.20	$ 128,109,337.20	$ 11,221,168.00	$ 116,888,169.20	$ 360,030,312.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,130,213,914.80	$ 6,500,474,758.80	83707 del 26 de octubre de 2023	
8	jun-23	$ 116,247,000.00	$ 16,902,362.00	$ 133,149,362.00	$ 11,624,700.00	$ 121,524,662.00	$ 348,405,612.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,008,689,252.80	$ 6,367,325,396.80	84908 del 15 de noviembre de 2023	
9	jul-23	$ 109,262,640.00	$ 15,718,586.00	$ 124,981,226.00	$ 10,926,264.00	$ 114,054,962.00	$ 337,479,348.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,894,634,290.80	$ 6,242,344,170.80	85257 del 19 de noviembre de 2023	
10	ago-23	$ 128,512,320.00	$ 17,705,872.00	$ 146,218,192.00	$ 12,851,232.00	$ 133,366,960.00	$ 324,628,116.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,761,267,330.80	$ 6,096,125,978.80	87811 del 13 de diciembre de 2023	
11	sep-23	$ 155,978,520.00	$ 22,907,783.20	$ 178,886,303.20	$ 15,597,852.00	$ 163,288,451.20	$ 309,030,264.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,597,978,879.60	$ 5,917,239,675.60	87827 del 13 de diciembre de 2023	
12	oct-23	$ 153,693,040.00	$ 21,726,842.00	$ 175,419,882.00	$ 15,369,304.00	$ 160,050,578.00	$ 293,660,960.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,437,928,301.60	$ 5,741,819,793.60	88139 del 13 de diciembre de 2023	
13	nov-23	$ 195,814,380.00	$ 25,684,960.00	$ 221,499,340.00	$ 19,581,438.00	$ 201,917,902.00	$ 274,079,522.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,236,010,399.60	$ 5,520,320,453.60	88324 del 13 de diciembre de 2023	
14	dic-23	$ 209,210,320.00	$ 26,533,462.00	$ 235,743,782.00	$ 20,921,032.00	$ 214,822,750.00	$ 253,158,490.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,021,187,649.60	$ 5,284,576,671.60	88346 del 13 de diciembre de 2023	
15	ene-24	$ 257,562,677.80	$ 33,667,185.28	$ 291,229,863.08	$ 25,756,268.00	$ 265,473,595.08	$ 227,402,222.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,755,714,054.52	$ 4,993,346,808.52	8631 del 9 de agosto de 2024	
16	feb-24	$ 279,314,993.00	$ 33,967,462.27	$ 313,282,455.27	$ 27,931,499.00	$ 285,350,956.27	$ 199,470,723.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,470,363,098.25	$ 4,680,064,353.25	8634 del 9 de agosto de 2024	
17	mar-24	$ 300,804,762.40	$ 34,324,285.46	$ 335,129,047.86	$ 30,080,476.00	$ 305,048,571.86	$ 169,390,247.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,165,314,526.39	$ 4,344,935,305.39	8999 del 15 de agosto de 2024	
18	abr-24	$ 289,655,338.40	$ 33,586,573.14	$ 323,241,911.54	$ 28,965,534.00	$ 294,276,377.54	$ 140,424,713.00	224023 De (03/03/2023)	$ 871,038,148.85	$ 4,021,693,393.85	9001 del 15 de agosto de 2024	
19	may-24	$ 359,263,613.40	$ 34,479,090.92	$ 393,742,704.32	$ 35,926,361.00	$ 357,816,343.3240	$ 104,498,352.00	224023 De (03/03/2023)	$ 513,221,805.53	$ 3,627,950,689.53	9975 del 29 de agosto de 2024	
20	jun-24	$ 356,995,299.00	$ 34,710,885.30	$ 391,706,184.30	$ 35,699,530.00	$ 356,006,654.30	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ 157,215,151.23	$ 3,236,244,505.23	9826 del 27 de agosto de 2024	
21	jul-24	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ -	$ 3,079,029,354.00		
21	jul-24	$ 200,013,556.77	$ 34,533,991.04	$ 234,547,547.82	$ 35,722,871.00	$ 198,824,676.82	$ 33,075,951.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,811,405,855.18	$ 2,844,481,806.18		
22	ago-24	$ 352,250,259.80	$ 34,566,600.06	$ 386,816,859.86	$ 33,075,951.00	$ 386,791,000.00	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 2,457,664,946.32	$ 2,457,664,946.32		
23	sep-24	$ 329,396,263.80	$ 31,884,954.50	$ 361,281,218.30	$ -	$ 361,281,218.30	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 2,096,383,728.02	$ 2,096,383,728.02		
TOTALES		**$ 4,218,797,015.60**	**$ 495,049,788.38**	**$ 4,713,846,803.98**	**$ 386,791,000.00**	**$ 4,360,105,895.12**	**$ -**		**$ 2,096,383,728.02**	**$ 2,096,383,728.02**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACUMULADO ACTA DE COSTOS	$ 4,218,797,015.60	$ 495,049,788.38	$ 4,713,846,803.98
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma:

Nombre: JOSE FRANCISCO MORON

Representante Legal o su Apoderado

Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25202 -73192 CND

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.12.04 05:54:30 -05'00'

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Supervisor de Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

Las garantías del contrato de interventoría siguen vigentes a la fecha ya que no se ha presentado ningún otro sí.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 16/11/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6,810,230,532.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,810,230,532.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101264567

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-72334 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIASCOL NIT 901.598.877-7.
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2024
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONAL: $ -	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO IMPARTIDA MEDIANTE OFICIO SVR 69600 DE 11/11/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	15-44-101264567	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	2 DE 18/11/2022	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	681.023.054,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	24/05/2028	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	2.043.069.160,00

OBSERVACIONES: Según correo electronico remitido por la unidad ejecutora el 24/11/2022, se informa que a la fecha no se ha tramitado el desembolso del anticipo por parte del contratista.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Yudy Sanchez	Abogado SGCPA
Revisó.: Andrés Leal Rojas	Abogado SGCPA
Aprobó: Cristian Toro	Subdirector GCPA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-101264567

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

viernes, 18 de noviembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:

CONSORCIO VIASCOL

Inicio de vigencia:

viernes, 24 de junio de 2022

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

$ 5.448.184.428

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
  · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
  · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
  · Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
  · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
  Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIASCOL	NIT: 901.598.877-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 NRO. 71 A - 18 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. 1052 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2022	22/11/2025	$681,023,054.00	$681,023,054.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2022	24/05/2028	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2022	22/11/2025	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$2,043,069,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL SE ESTIPULA QUE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION CORRESPONDE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

MODIFICACION ANEXO ANTERIOR:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL No. 1052 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****5,448,184,428.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIASCOL		NIT: 901.598.877-7	
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 71 A - 18 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.
- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.
- CONSORCIO VIASCOL CON NIT. 901.598.877-7 ESTA INTEGRADO POR:
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S 824004441-2 50%
C I A F LTDA INGENIERIA 800130967-6 45%
PROCIVING SAS 900905675-0 5%
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	45.00
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S	824004441-2	50.00
PROCIVING SAS	900905675-0	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

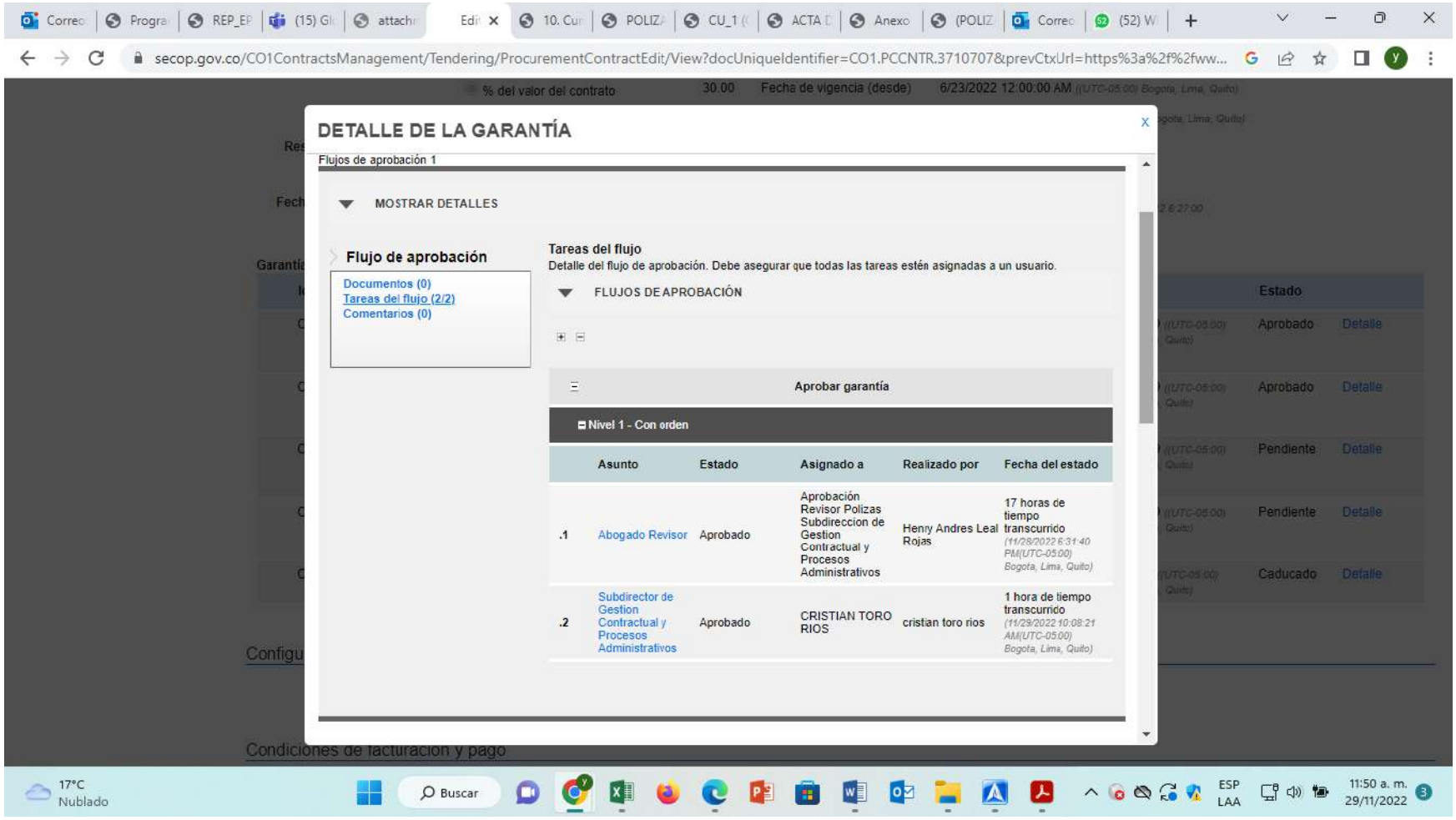
15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YENNYFERNANDEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


DETALLE DE LA GARANTÍA
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Abogado Revisor
Aprobado
Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Henry Andres Leal Rojas
17 horas de tiempo transcurrido
(11/28/2022 6:31:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
.2
Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Aprobado
CRISTIAN TORO RIOS
cristian toro rios
1 hora de tiempo transcurrido
(11/29/2022 10:08:21 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
% del valor del contrato
30.00
Fecha de vigencia (desde)
6/23/2022 12:00:00 AM
Estado
Aprobado
Pendiente
Caducado
Detalle
Condiciones de facturación y pago

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

Se anexa el seguimiento al plan de calidad de interventoría, donde se relaciona todo lo relacionado a las obras a cargo de esta interventoría, es de resaltar que en los contratos de obras se cumplieron con los estándares estipulados por el instituto nacional de vías. Adicional, no se presentaron auditorías internas, quejas o reclamos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 182-2022, 078-2022, 202300008-2023, 193-2022, 01544-2022, 454-2023, 1435-2023, 0558-2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES, EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, CONSORCIO LA UNION 2022, CONSORCIO PUENTE SOLANO, CONSORCIO INTERNACIONAL WOC, UNION TEMPORAL PICHUNA, CONSORCIO VIASVIETTA, KAIROS SENDERO PEATONAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ---X--- NO --------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 14/04/2023

OBSERVACIONES:

SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, SOCIAL Y TECNICO. SE HAN DIVULGADO LOS FORMATOS NECESARIO PARA LA LIBERACION EN CAMPO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CANTIDADES Y RECIBIDO, DONDE SE DEJA LA TRAZABILIDAD DE LAS DOS PARTES (CONTRATISTA E INTERVENTORIA) Y DE ENTREGA DE CARTERAS TOPOGRAFICAS PARA LIBERACION DE CAPAS GRANULARES. EN EL AREA SOCIAL Y AMBIENTAL SE HA VENIDO IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AMBIENTAL (PAGA) QUE DEBE DESARROLLAR EL CONTRATISTA HACIENDO UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE ESTA INTERVENTORIA, DEJANDO INFORMES EN CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- NO ----------

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 14/04/2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 14/10/2024

OBSERVACIONES:
DURANTE EL PRESENTE MES NO SE REALIZARON AUDITORIAS DE CALIDAD TODA VEZ QUE SE REALIZA CADA 6 MESES Y LA PROXIMA SE REALIZARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI --X--- NO --------- APROBADO: SI --X--- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: 19/04/2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 8 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 8

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:
DURANTE EL PERIODO EJECUTADO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO EN VERIFICACIÓN DE LAS RESISTENCIAS DE LOS CONCRETOS PARA EL CONTRATO DE OBRA 202300008-2023, EL CONTRATO DE OBRA 078-2022 Y EL CONTRATO DE OBRA 182-2022.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
NO SE PRESENTARON NO INCONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
NO SE PRESENTARON QUEJAS A LA INTERVENTORÍA.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	94,60%	ATENCIÓN CORREOS/ RESPUESTA CORREOS
IG2: Índice de gestión 2 =	100,00%	ENSAYOS PROGRAMADOS/ENSAYOS EJECUTADOS
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
A la fecha se ha implementado los estandares de calidad para el control de correspondencia, seguimiento de obra y demás

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL GTS-246NW	TOPCON	V20155	29/08/2024	N° 1605 - 29/08/2024	28/02/2025	
2	NIVEL AUTOMATICO DSZ-C32	GALILEO	G-595	20/04/2024	N°1507 - 20/04/2024	19/10/2024	
3	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E1714	15/09/2024	N° 1615 -15/09/2024	10/03/2025	
4	NIVEL AUTOMATICO KL-C32	KOLIDA	X241657	15/09/2024	N° 1613 -15/09/2024	10/03/2025	
5	ESTACIÓN TOTAL GTS-246NW	GOWIN	8E2442	18/03/2024	N° 1513 -18/03/2024	16/10/2024	
6	NIVEL AUTOMATICO G2-32X	GALILEO	604905	21/08/2024	N° 1601 - 21/08/2024	20/02/2025	
7	GPS GEOMATE	GEOMATE	S5G5	25/10/2023	N° 0058/2023	25/10/2024	
8	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E4368	7/05/2024	N°5K2B330 133	7/11/2024	
9	NIVEL AUTOMATICO	GANCE	G138	7/05/2024	N°3F264B 159	7/11/2024	
10	ESTACION TOTAL KS-102	GOWIN	KS102	16/04/2024	TOP3438 16/04/2024	16/10/2024	

OBSERVACIONES:

SE CUENTA CON COMISIÓN DE TOPOGRAFIA Y LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFIA SE ENCUENTRAN CON LA CALIBRACIÓN AL DÍA.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.12.04 05:58:40 -05'00'

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ
DIRECTOR TERRITORIAL (E) CAQUETA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

N°. Certificado: 1605
Fecha: 29/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**28/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1615
Fecha: 15/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1613**
Fecha: **15/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION		7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)	2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia	2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio	30X		**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo	30mm		**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla	1"		**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS					
CODIGOs: 1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior	1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno	1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H	1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado	1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y	1				

7 MAY 2024
5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo Especialista Tecnologica
Maria Claudia Fernandez Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniera Industrial **NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 / MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

Se anexa el MEPI-MN-IN-3-FR-2 del mes de septiembre toda vez que dicho informe del buen manejo del anticipo es el último ya que se han utilizado la totalidad de los recursos de anticipo.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		28/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ

JUSTIFICACIÓN:
Ampliar el plazo del plan de inversion, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la totalidad de los contratos de obra a realizar interventoria

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (ABRIL)	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del personal de nómina	$ -	$ 4.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.440.000,00	$ 22.175.000,00	$ 35.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 210.815.000,00	54,22%
2	Aportes de seguridad social	$ -	$ 1.534.100,00	$ 1.534.100,00	$ 3.187.700,00	$ 6.957.500,00	$ 12.000.000,00	$ 14.718.600,00	$ 13.000.000,00	$ 52.932.000,00	13,61%
3	Dotación del personal	$ -					$ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 12.000.000,00	3,09%
4	Honorarios Especialistas	$ -		$ -	$ 5.525.000,00	$ 5.525.000,00	$ 6.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 15.000.000,00	$ 43.050.000,00	11,07%
7	Alquiler de oficina	$ -		$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	2,57%
8	Comisión de topografía	$ -		$ -			$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00	$ 26.000.000,00	6,69%
9	Ensayos de laboratorio	$ -		$ -			$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 1.932.000,00	0,50%
10	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías…	$ -			$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00	2,64%
11	Comunicaciones	$ -	$ 126.000,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.792.000,00	0,46%
12	Viaticos Director y/o Especialistas	$ -		$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.600.000,00	1,18%
14	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -		$ 1.600.000,00	$ 1.820.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 15.420.000,00	3,97%
	TOTAL	**$ -**	**$ 6.460.100,00**	**$ 6.169.100,00**	**$ 24.793.700,00**	**$ 41.887.500,00**	**$ 73.374.000,00**	**$ 106.912.600,00**	**$ 129.194.000,00**	**$ 388.791.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 523-000030-91 **BANCO** BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** VALLEDUPAR

ANTICIPO OTORGADO: 5,68% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 386.791.000,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	NR	NA	Pago nómina empleados Consorcio Viascol Julio 2023	$ 44.135.000,00	1	Salarios del personal de nómina
Documento de Egreso	NR	NA	Aportes en linea	$ 11.501.600,00	2	Aportes de seguridad social
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 4.550.000,00	4	Honorarios Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.000.000,00	5	Alquiler de oficina
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	6	Comisión de topografía
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	7	Ensayos de laboratorio
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.050.000,00	8	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías…
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		9	Comunicaciones
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		10	Viaticos Director y/o Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 815.220,00	11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Salarios del personal de nómina	$ 209.520.000,00	$ 165.385.000,00	$ 44.135.000,00	$ 209.520.000,00	$ -
2	Aportes de seguridad social	$ 63.896.100,00	$ 52.394.500,00	$ 11.501.600,00	$ 63.896.100,00	$ -
3	Dotación del personal	$ -	$ -		$ -	$ -
4	Honorarios Especialistas	$ 38.675.000,00	$ 34.125.000,00	$ 4.550.000,00	$ 38.675.000,00	$ -
5	Alquiler de oficina	$ 14.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ -
6	Comisión de topografía	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	$ -
7	Ensayos de laboratorio	$ 463.680,00	$ 463.680,00	$ -	$ 463.680,00	$ -
8	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	$ 14.350.000,00	$ 12.300.000,00	$ 2.050.000,00	$ 14.350.000,00	$ -
9	Comunicaciones	$ 1.332.000,00	$ 1.332.000,00	$ -	$ 1.332.000,00	$ -
10	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ -	$ 3.450.000,00	$ -
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 15.104.220,00	$ 14.289.000,00	$ 815.220,00	$ 15.104.220,00	$ -
	TOTALES	**$ 386.791.000,00**	**$ 321.739.180,00**	**$ 65.051.820,00**	**$ 386.791.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO-2023): $ 49.068,03
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 530.230,29
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1482980	$ 8.456,450		mar-23	12/05/2023	$ 8.456,45
1482851	$ 155.870,75		abr-23	12/05/2023	$ 164.327,20
1584282	$ 120.555,54		may-23	17/07/2023	$ 284.882,74
1592946	$ 111,00		may-23	17/07/2023	$ 284.993,74
1584282	$ 102.855,38		jun-23	17/07/2023	$ 387.849,12
1630854	$ 93.313,14		jul-23	14/08/2023	$ 481.162,26
1709314	$ 49.068,03		ago-23	28/09/2023	$ 530.230,29

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIASCOL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1”,

Valledupar, 14 de octubre de 2023

Señores:
BANCOLOMBIA
Ciudad

Ref. Cuenta de ahorros manejo de Anticipo No. **523-000030-91, BANCOLOMBIA**

Con la Presente nos permitimos solicitar a ustedes trasladar de la cuenta de la referencia a la cuenta Ahorros No 52300002395 de BANCOLOMBIA, el valor de $ 65.051.820,00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

El valor y los gastos de expedición podrán ser debitados de la cuenta de la referencia.

Cordialmente,





Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
CONSORCIO VIASCOL
Nit. 901.598.877-7

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 2202-46096 NRÑ
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Bancolombia

Valledupar, 4 de septiembre de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Valledupar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **CONSORCIO VIASCOL** identificado con NIT. **901598877**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA	FECHA APERTUA	ESTADO	NOMBRE DE LA CUENTA
CUENTA AHORROS	523-000030-91	2022/12/06	Activa	**CONSORCIO VIASCOL**

Certificamos que los rendimientos generados desde el **1 de agosto de 2023** hasta el **corte 31 de agosto de 2023** son de **$49.068.03**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7273575, o en nuestra Sucursal de olímpica.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO
GERENTE COMERCIAL

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Interna

VIGILADO

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA
Detalle de la solicitud

Número de solicitud: 1709314

Estado: Procesada

Tipo cuenta origen: Ahorros

Valor a debitar: 49,068.03

Número cuenta CUD destino: 61011094

Código de la transacción: 137

Número cuenta comisión: 52300003091

Creada por: VIASCOL23_BOLE

Preparada por: VIASCOL23_BOLE

Aprobada por: OBRA5678_BOLE

Enviado por: OBRA5678_BOLE

Tipo de solicitud: Envío de transferencias vía SEBRA

NIT del ordenante (sin DV): 901598877

Número cuenta origen: 52300003091

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Portafolio CUD destino: 270

Tipo cuenta comisión: Ahorros

Observación de la transferencia: RENDIMIENTOS AGOSTO 2023

Fecha de creación: 28 de septiembre de 2023 01:36:23 PM GMT-5

Fecha de preparación: 28 de septiembre de 2023 01:37:34 PM GMT-5

Fecha de aprobación: 28 de septiembre de 2023 03:07:45 PM GMT-5

Fecha de envío: 28 de septiembre de 2023 03:07:46 PM GMT-5

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/12/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS | **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL," LOTE 1.

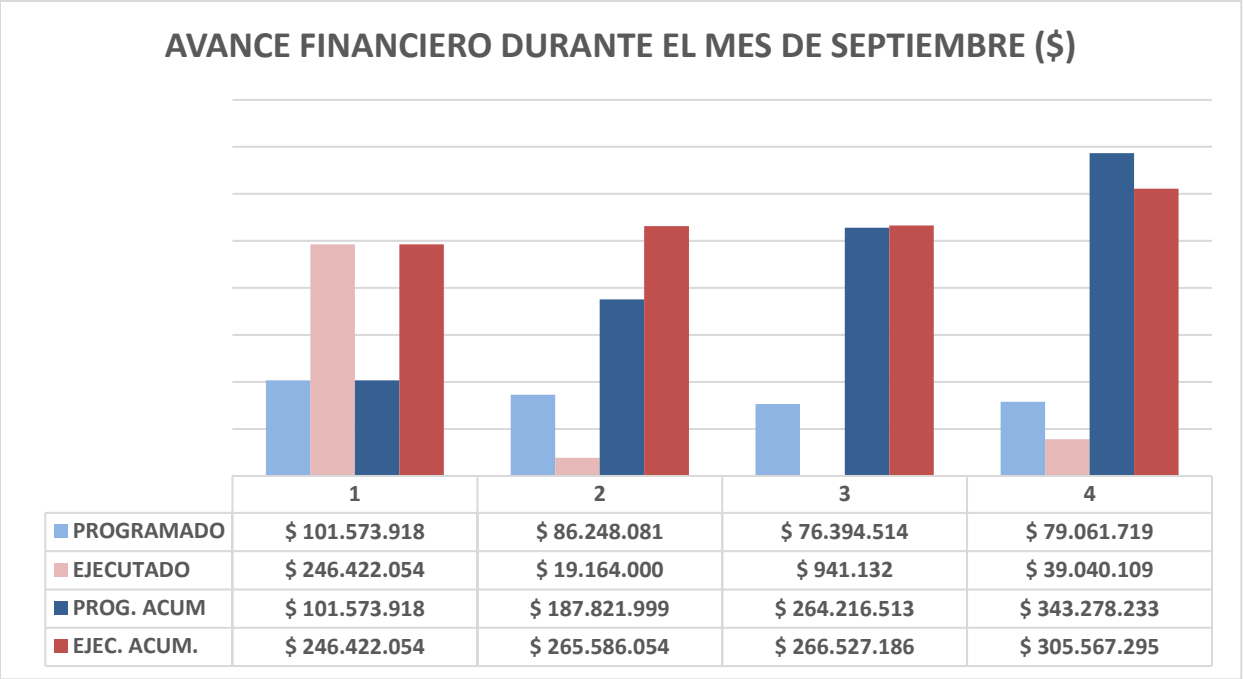
INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 182 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES

PLAZO INICIAL: ____ (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 6,810,230,532.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 6,810,230,532.00

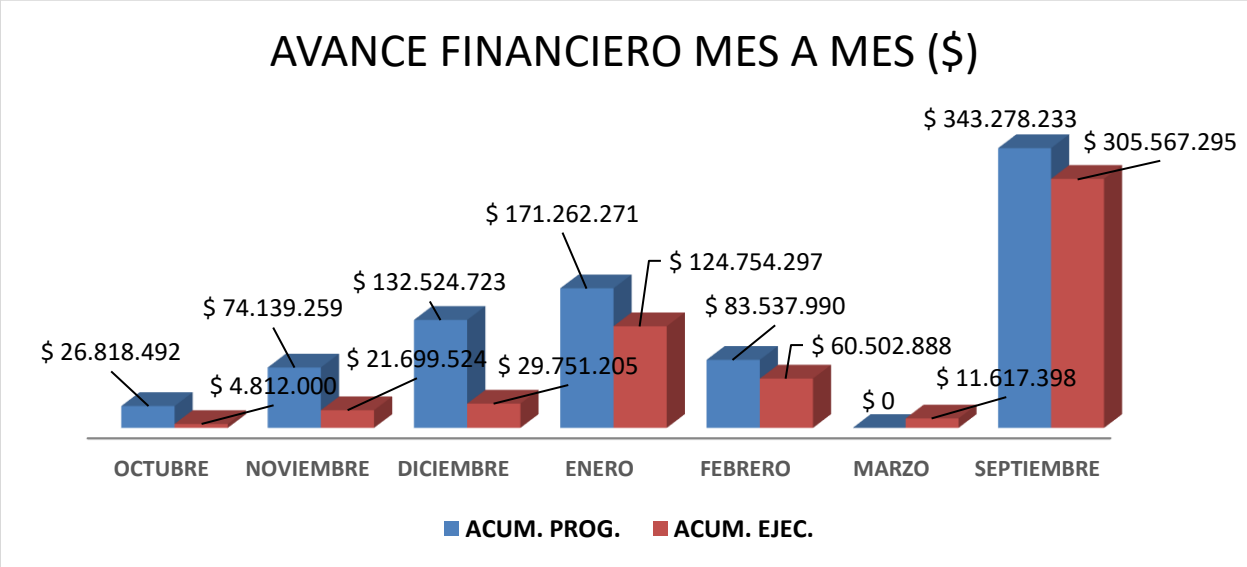
PLAZO ACUMULADO: 25 MESES 14 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso - (Hombre-Mes) | Valor Total ($) | ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | CONDICIONES ANTERIOR No. ___ de fecha: Participación (h-mes) | Valor Total ($) | 2022 NOVIEMBRE H-M | 2022 NOVIEMBRE VALOR | 2022 DICIEMBRE H-M | 2022 DICIEMBRE VALOR | 2023 ENERO H-M | 2023 ENERO VALOR | 2023 FEBRERO H-M | 2023 FEBRERO VALOR | 2023 MARZO H-M | 2023 MARZO VALOR | 2023 ABRIL H-M | 2023 ABRIL VALOR | 2023 MAYO H-M | 2023 MAYO VALOR | 2023 JUNIO H-M | 2023 JUNIO VALOR | 2023 JULIO H-M | 2023 JULIO VALOR | 2023 AGOSTO H-M | 2023 AGOSTO VALOR | 2023 SEPTIEMBRE H-M | 2023 SEPTIEMBRE VALOR | 2023 OCTUBRE H-M | 2023 OCTUBRE VALOR | 2023 NOVIEMBRE H-M | 2023 NOVIEMBRE VALOR | 2023 DICIEMBRE H-M | 2023 DICIEMBRE VALOR | 2024 ENERO H-M | 2024 ENERO VALOR | 2024 FEBRERO H-M | 2024 FEBRERO VALOR | 2024 MARZO H-M | 2024 MARZO VALOR | 2024 ABRIL H-M | 2024 ABRIL VALOR | 2024 MAYO H-M | 2024 MAYO VALOR | 2024 JUNIO H-M | 2024 JUNIO VALOR | 2024 JULIO H-M | 2024 JULIO VALOR | 2024 AGOSTO H-M | 2024 AGOSTO VALOR | 2024 SEPTIEMBRE H-M | 2024 SEPTIEMBRE VALOR | 2024 OCTUBRE H-M | 2024 OCTUBRE VALOR | 2024 NOVIEMBRE H-M | 2024 NOVIEMBRE VALOR | 2024 DICIEMBRE H-M | 2024 DICIEMBRE VALOR | TOTAL H-M | TOTAL VALOR |
|---|---|---

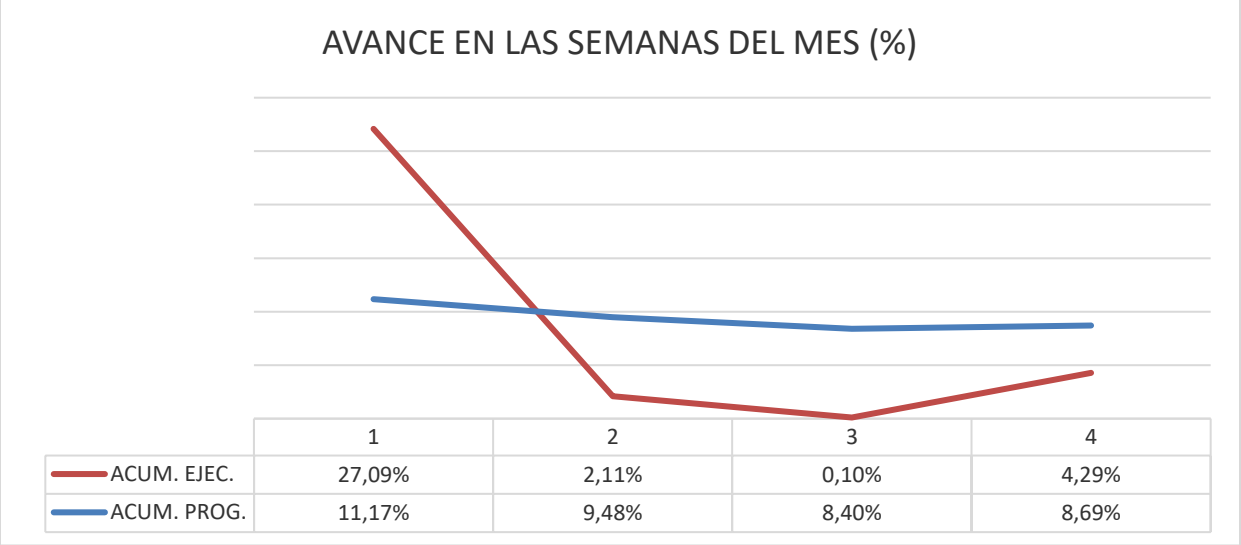
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

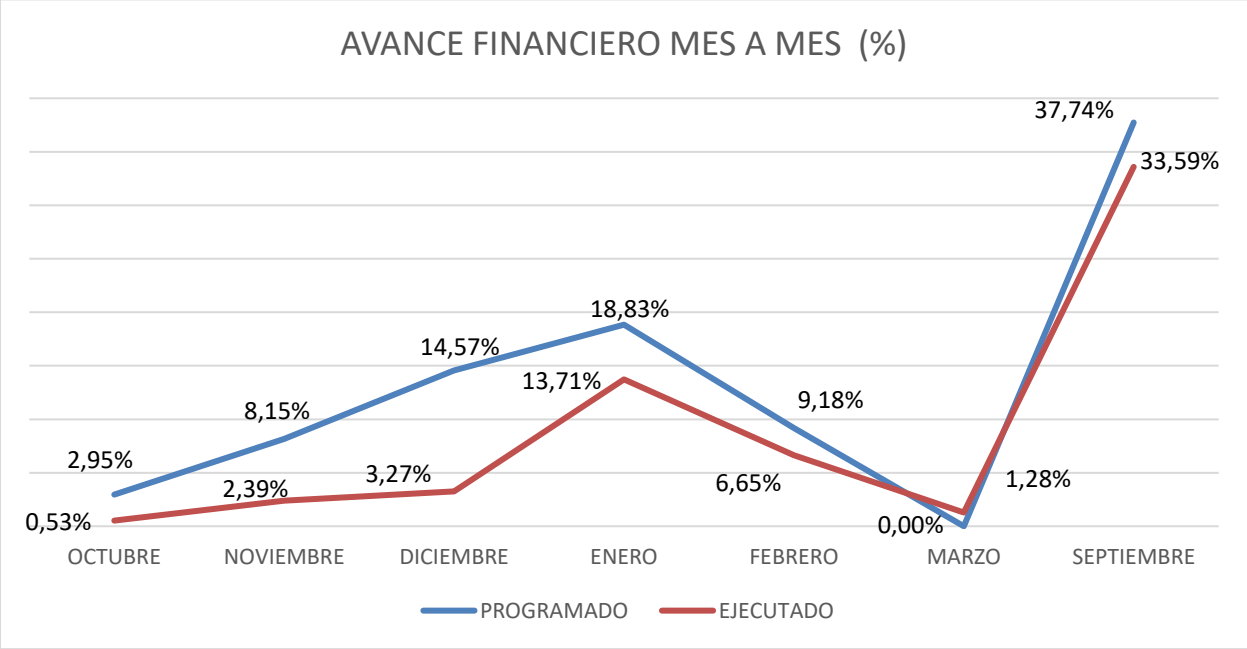


	1	2	3	4
PROGRAMADO	$ 101.573.918	$ 86.248.081	$ 76.394.514	$ 79.061.719
EJECUTADO	$ 246.422.054	$ 19.164.000	$ 941.132	$ 39.040.109
PROG. ACUM	$ 101.573.918	$ 187.821.999	$ 264.216.513	$ 343.278.233
EJEC. ACUM.	$ 246.422.054	$ 265.586.054	$ 266.527.186	$ 305.567.295



Durante el presente mes de septiembre de 2024 se realizaron actividades tales como Transporte fluvial, Transporte terrestre, suministro, corte, figuración y amarre de acero de refuerzo, suministro y colocación de apoyos de neopreno y suministro, corte y figuración de formaleta. La programación para este mes es de $343’278.233 y su ejecución de $305’567.295 lo que representa un desface en la inversión de $37’710.938





Durante el presente mes de septiembre de 2024 se realizaron actividades tales como Transporte fluvial, Transporte terrestre, suministro, corte, figuración y amarre de acero de refuerzo, suministro y colocación de apoyos de neopreno y suministro, corte y figuración de formaleta. La programación para este mes es de 37,74% y se presentó una ejecución del 33,59% lo que representa un atraso en el mes del 4,15% y un atraso acumulado del 29.99%.

A la fecha han transcurrido ciento setenta y nueve (179) días de los ciento ochenta y dos (182) días programados para la ejecución del proyecto.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

8.1.1 Correspondencia enviada

CONSORCIO VIASCOL	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	CÓDIGO	RA-11
		VERSIÓN	0
		FECHA	19/08/2015

Proyecto/Oficina: **Responsable:**

Nº	DOCUMENTO Nº	FECHA DEL DOCUME	DIRIGIDA A	ASUNTO	FECHA DE ENTREG	CONSECUTIVO DE RADICADO	RESPONSABLE DEL ENVIO O ENTREGA	NUMERO DOCUMENTO DE RESPUES	FECHA DE RESPUESTA
6	CE-VIASCOL-1323	2/09/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO MUNICIPIO DE SOLANO	Respuesta comunicado consorcio puente solano 2022 del 02 de septiembre del 2024	2/09/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA	OFICIO	5/09/2024
21	CE-VIASCOL-1338	5/09/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a comunicado remitido mediante correo electrónico, recibido el 30/08/2024	5/09/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
104	CE-VIASCOL-1421	30/09/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	Solicitud entrega de dotación y elementos de protección personal	30/09/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		

Florencia, 30 de septiembre de 2024

CE-VIASCOL-1421

Señor
EDGAR MAURICIO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022
consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No. 2 -46 B/ Cunduy
Florencia – Caquetá

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Solicitud entrega de dotación y elementos de protección personal

Cordial saludo,

En ejercicio de nuestras actividades de supervisión y control, esta interventoría pudo evidenciar que, con el reinicio de las actividades propias del contrato de la referencia, el personal de obra carece de dotación completa y los correspondiente EPP´S tal y como evidencia en las fotos a continuación, donde se observa la falta de guantes y botas de seguridad adecuadas.





Por lo tanto, se solicita la entrega de dichos elementos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en materia de seguridad y salud en el trabajo el decreto 1072 del 2015 el cual indica lo siguiente:

(…) Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. *Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base análisis de pertenencia. 5. equipo y elementos de protección personal y colectivo: medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimenta por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar*

elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarcé de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.

PARÁGRAFO 1. *El empleador deberá suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento y reemplazo de los mismos se haga de forma tal que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores. (…)*

Además, el contratista está incumpliendo con lo establecido en el CONTRATO DE OBRA, en la **cláusula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** donde manifiesta lo siguiente:

(…) El contratista debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes de ENTIDAD CONTRATANTE correspondientes. (…)

Por lo anterior, esta interventoría solicita de manera inmediata en un **plazo máximo de 2 días** hábiles, la entrega de la dotación completa y elementos de protección personal.

Cordialmente,



ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Anexo: No.
Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión - Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

Florencia, 02 de septiembre de 2024

CE-VIASCOL- 1323

Ingeniero
EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE SOLANO
consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No. 2 -46 B/ Cunduy
Florencia – Caquetá

Señores:
MUNICIPIO DE SOLANO
LEIDY GUTIÉRREZ
Supervisora del contrato de obra
Calle 6 No. 6-05
planeacion@solano-caqueta.gov.co

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Respuesta comunicado consorcio puente solano 2022 del 02 de septiembre del 2024, reinicio de actividades de obra.

Cordial Saludo ingenieros,

Mediante el presente, y teniendo en cuenta el comunicado del 02 de septiembre del 2024, remitido por el contratista consorcio puente solano 2022, en el cual informa las dificultades para el reinicio de obra manifestando lo siguiente:

1. *La obra fue suspendida el 14 de marzo de 2024, ha transcurrido cinco meses y medio, tiempo considerable en el cual no hubo personal por parte de nosotros en el sitio de la obra, en este lapso de tiempo las condiciones de la obra han podido cambiar y desconocemos las situaciones propias para el desarrollo de la obra.*

2. *Para el reinicio de labores se requiere inicialmente la adecuación del campamento de obra, acarreo y apropiación de material en el sitio de la obra, contratación mano de obra, afiliaciones del personal al sistema de seguridad social, exámenes de ingreso del personal, dotaciones y elementos de protección personal, certificaciones de trabajo en altura entre otros.*

Esta interventoría, una vez evaluadas las consideraciones presentadas por el contratista, se evidencia la necesidad de realizar la gestión técnica y administrativa de contratación por parte del consorcio puente solano 2022 para reiniciar y ejecutar adecuadamente las activades del contrato de la referencia, la cual no puede conllevar más de 1 semana.

Por lo anterior, esta interventoría estima pertinente que el reinicio de las activadas de obra sea el día 9 de septiembre del 2024, teniendo en cuenta que las causales de suspensión del mismo ya fuero subsanadas.

Cordialmente,



MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo Si
Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría - jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión – Subdirección de vías regionales – igamboa@invias.gov.co

CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

Florencia, 02 de septiembre de 2024

Señores:
CONSORCIO VIASCOL
Ingeniera:
MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Directora de Interventoría

Asunto: Solicitud de reinicio contrato de obra pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022.

Cordial saludo

Atendiendo su oficio No. CE-VIASCOL-1314 del 30 de agosto de 2024, donde se solicita el reinicio de actividades de obra para el día de hoy 02 de septiembre de 2024 debo expresar lo siguiente:

1. La obra fue suspendida el 14 de marzo de 2024, ha transcurrido cinco meses y medio, tiempo considerable en el cual no hubo personal por parte de nosotros en el sitio de la obra, en este lapso de tiempo las condiciones de la obra han podido cambiar y desconocemos las situaciones propias para el desarrollo de la obra.

2. Para el reinicio de labores se requiere inicialmente la adecuación del campamento de obra, acarreo y apropiación de material en el sitio de la obra, contratación mano de obra, afiliaciones del personal al sistema de seguridad social, exámenes de ingreso del personal, dotaciones y elementos de protección personal, certificaciones de trabajo en altura entre otros.

Por las consideraciones anteriores se me es imposible reiniciar labores el día de hoy, para atender estas situaciones previas al reinicio atentamente requiero de 15 días, propongo que el reinicio se programe para el 16 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Representante legal
Consorcio Puente Solano 2022

Florencia, 05 de septiembre de 2024

CE-VIASCOL-1338

Señor
EDGAR MAURICIO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022
consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No. 2 -46 B/ Cunduy
Florencia – Caquetá

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Respuesta a comunicado remitido mediante correo electrónico, recibido el 30/08/2024, del contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,

Se da por recibo el comunicado adjunto al correo electrónico del asunto, mediante el cual, el Contratista informa la remisión de los siguientes informes mensuales; Informe No. 1 versión 2, Informe No. 2 versión 1 e Informe No. 3 versión 1. A partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de NO APROBACIÓN a los tres informes mensuales en mención.

Se solicita al Contratista dar estricto cumplimiento a lo descrito en MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL en relación con el diligenciamiento y remisión de los formatos y anexos mensuales.

A partir de la revisión de los formatos remitidos, se solicita al Contratista, de modo general, tener en cuenta las siguientes observaciones:

- No son claros los periodos evaluados en el informe. Por ejemplo, el informe No. 1 se reporta con el periodo mensual de 16/10/2023 al 15/11/2023 y el No. 3 con el periodo mensual de 16/12/2023 al 15/01/2024. No obstante, el informe No. 1 versión 1 corresponde al periodo del 16/10/2023 al 31/10/2023, de igual modo, el No. 3 corresponde al 01/12/2024 al 31/12/2024. y el No. 2 corresponde al periodo del 01/11/2023 al 30/11/2024. Ajustar para todos los formatos según corresponda.

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Considerar la versión del PAGA de acuerdo con la fecha de diligenciamiento, es decir, la versión más reciente del PAGA a la fecha.

- Diligenciar el 'VENCIMIENTO PLAZO TOTAL' para el Contrato de obra.

- Ajustar el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA de acuerdo con los periodos indicados anteriormente en este comunicado, a los cuales aplica cada informe.

- Diligenciar **toda** la información del numeral 3.3 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, a excepción del CONCEPTO DE INTERVENTORÍA, para el permiso de ocupación de cauce, otorgado por la Resolución 0654 del 2023.

- Diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, incluyendo para el proveedor de material pétreo la información: tipo de permiso, nombre del proveedor, estado de permiso, No permiso, fecha, vigencia del permiso, entidad que lo otorga, cantidad adquirida en el periodo, unidad, cantidad adquirida acumulada.

- Toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, **no se deben dejar espacios vacíos, en blanco y/o con 'Dominios!'**. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos. Los anterior considerando que, por ejemplo, para el informe No. 2 y No. 3 se evidencia el numeral 3.3, 3.6. y 3.7., en blanco.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se solicita al Contratista considerar que se debe actualizar cada periodo. Por ejemplo, para el informe No. 3, se sigue reportando únicamente las casillas de la columna del periodo 1. Ajustar e incluir el seguimiento de cada periodo, según el periodo evaluado. Para el informe No. 3 debe estar diligenciado hasta la columna periodo 3.

- Se recuerda al Contratista que se deben presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental. Así mismo, se le recuerda al contratista que, para la liquidación del contrato, el contratista deberá contar con el paz y salvo emitido por CORPOAMAZONIA.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.

- El concepto a este formato será remitido con el PAGA. Por lo anterior, se indica que no es requerido remitir este formato mensualmente.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se solicita incluir el formato en mención. Teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al Contratista que si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la primera Acta de Recibo Parcial de obra, se deje el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con número cero (0) y todos los valores se presenten en cero (0).

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar lo reportado y los respectivos soportes considerando los periodos indicados anteriormente en este comunicado, a los cuales aplica cada informe.

- Ajustar la versión del PAGA, dado que, por ejemplo, en el informe No. 2 se reporta la versión 3, sin embargo, de acuerdo con la fecha de diligenciamiento y de acuerdo con la trazabilidad a la correspondencia, la versión corresponde a la 4.

- Ajustar la fecha de terminación del Contrato de obra, considerando la fecha actualizada para la fecha en la que se diligencia el formato.

- Considerando que no ha sido aprobado el PAGA, no es posible emitir concepto en relación con el presente formato, sin embargo, se solicita considerar las siguientes observaciones:

- Se deben de incluir todos los proyectos, con todos las actividades e indicadores, por ejemplo, en el informe No. 2, se evidencia que para el proyecto 'Capacitación y concientización para el personal de obra', se incluye únicamente un indicador, no obstante, en el PAGA están establecidos dos. Revisar en todos los informes, todos los proyectos, e incluir **todas las actividades e indicadores** establecidos en el PAGA. Si alguna actividad no se programó para el periodo evaluado se debe dejar reportado con cero en cantidad programada y en la evaluación del indicador.

- Se deben de incluir soportes donde se valide el 100% del cumplimiento de la actividad y de lo reportado en el indicador. Por ejemplo, en el informe No. 2, para el proyecto 'Conformación del grupo de gestión social y ambiental' se reporta una cantidad de 3 profesionales vinculados, no obstante, se remite únicamente el contrato de una persona, se debe remitir el contrato de los 3 profesionales. Revisar para todos las actividades y validar que se remita soporte del 100% de los reportado en los indicadores.

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requerimientos legales', se solicita incluir los permisos de los proveedores de material pétreo, de igual modo, incluir factura de cantidad adquirida .de material pétreo en cada mes.

- Para el proyecto 'Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales', se solicita incluir registro fotográfico con la señalización de los frentes de

obra, ya que se debe incluir registro fotográfico de las señalizaciones de frentes de obra y sitios temporales instaladas. Adicional, considerar que en el PAGA está establecido la realización de capacitación.

- Se solicita garantizar el cumplimiento al 100% de los indicadores. Por ejemplo, para el proyecto 'Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)', en el informe No. 2 se evidencia que no se capacitó al total de personas. En relación se solicita certificar el por qué no se capacitó al total de personas.

- Para el proyecto 'Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)', se solicita incluir certificado con el volumen de RCD generado y certificado con el volumen de RCD dispuesto, especificando la disposición dada al volumen reportado.

- Se solicita incluir certificado o factura donde se evidencie la prestación del servicio por la recolección de residuos convencionales por parte de Servintegral, operador que presta el servicio público de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Florencia.

- Se solicita reportar si se generaron residuos especiales, en caso de que sí, se solicita incluir certificado o factura donde se evidencie la prestación del servicio por la recolección de estos residuos por parte de la Empresa Saida – Soluciones Ambientales Integrales de la Amazonia SA ESP

- Para el proyecto 'Manejo de aguas superficiales', se solicita considerar que el Contrato está hasta diciembre de 2023, considerar para el Informe Mensual de enero de 2024. Adicional, se solicita al Contratista presentar soporte del pago mensual por el suministro de agua para todos los informes, según lo establecido en el contrato, o se debe remitir paz y salvo al finalizar el contrato, para garantizar que se realizó el pago mensual de acuerdo con lo establecido en el Contrato.

- Para el programa 'Gestión Hídrica', se solicita reportar y soportar si se está realizando alquiler de unidades sanitaria o si se está arrendando un baño en vivienda de la zona.

- Se solicita incluir lo relacionado con información y soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique.

- Para el proyecto 'manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita incluir la relación de maquinaria, equipos y vehículos para cada periodo, con el fin de validar que se realizó la inspección del 100% de maquinaria, equipos y vehículos.

- Se solicita revisar y ajustar lo reportado en 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' y 'EVALUACIÓN INDICADOR', dado que, por ejemplo, para el Informe No. 2, para el

proyecto 'Manejo de Maquinaria, Equipo Y Vehículos' se reporta en cantidad programa '4', pero se evalúa en el indicador '3'.

6. Anexo 10. Registro Fotográfico

- Se solicita ampliar el registro fotográfico para el informe No. 3. Adicional, se recuerda que cada fotografía debe venir debidamente fechada.

Cordialmente,



ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Anexo: No
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión- Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

8.1.2 Correspondencia recibida

CONSORCIO VIASCOL	CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA					CÓDIGO	RA-10
						VERSIÓN	0
						FECHA	19/08/2015
N°	FECHA DE RECIBO	DOCUMENTO N°	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD REMITENTE	ASUNTO	NUMERO DOCUMENTO DE RESPUES	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
4	2/09/2024	OFICIO	2/09/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	RESPUESTA CE-VIASCOL-1314/Solicitud de reinicio contrato de obra pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022.			
26	5/09/2024	OFICIO	5/09/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Respuesta al comunicado CE-VIASCOL-1323, con fecha del 02 de septiembre del 2024			
40	9/09/2024	SPDI-155-2024	9/09/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Solicitud del Acta de Reinicio No 001 al Contrato de Obra Pública No 193 de 2022			
45	12/09/2024	SPDI-169-2024	12/09/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Reiteración No 01 del Acta de Reinicio No 001 al Contrato de Obra Pública No 193 de 2022			
72	17/09/2024	OFICIO	17/09/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Personal en Obra			
74	17/09/2024	SPDI-174-2024	17/09/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Extensión de la convocatoria a reunión de seguimiento al Convenio Interadministrativo			
90	20/09/2024	CORREO ELECTRONIC	20/09/20244	MUNCIPIO DE SOLANO	consignacion intereses convenio 1981 de 2021			
91	20/09/2024	CORREO ELECTRONIC	20/09/20244	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Polizas			
113	25/09/2024	OFICIO	25/09/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Solicitud de Prorroga al contrato de obra pública No. 193-2022			

ACTA DE REINICIO No. 001
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 193 DE 2022

Contratante	MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)		
Contrato No.	193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022		
Tipo de contrato	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA		
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL		
Contratista	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 NIT. 901.660.268-6 REP. LEGAL. EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA C.C. No. 17.655.211 EXPEDIDA EN FLORENCIA		
Valor del contrato	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($909.681.559,00) M/CTE.		
CDP	No. 453 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022		
RP	No. 1456 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
Plazo	TRES (3) MESES		
Lugar de ejecución	ZONA RURAL – MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)		
Fecha de inicio	16 DE OCTUBRE DE 2023		
Fecha de terminación	15 DE ENERO DE 2024		
Otrosí prórroga No. 1	28 DE DICIEMBRE DE 2023	PLAZO	TRES (03) MESES
Acta Suspensión No 01	14 DE MARZO DE 2024	PLAZO	HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2024
Acta Ampliación No 01 a Suspensión No 01	12 DE ABRIL DE 2024	PLAZO	HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2024
Acta Ampliación No 02 a Suspensión No 01	14 DE JUNIO DE 2024	PLAZO	HASTA EL 14 DE JULIO DE 2024
Acta Ampliación No 03 a Suspensión No 01	12 DE JULIO DE 2024	PLAZO	HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2024
Acta Ampliación No 04 a Suspensión No 01	12 DE AGOSTO DE 2024	PLAZO	HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha terminación actualizada	03 DE OCTUBRE DE 2024		
Fecha presente acta	09 DE SEPTIEMBRE 2024		

Entre los suscritos a saber: **LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRETO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.648.839 expedida en Florencia, Caquetá, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de Solano, Caquetá, según credencial electoral N° E-27 de fecha treinta y uno (31) de octubre de 2023 y acta de posesión del día diecinueve (19) de diciembre 2023, del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano – Caquetá, en uso de las facultades y funciones, quien

Proyectó	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	
Revisó PJ	*Nelson Oviedo Escobar*	***Cargo***	*Asesor contratación*	***Firma***	
Revisó PT	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	

en lo sucesivo y para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, por la otra parte **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.655.211 de Florencia Caquetá, actuando como representante legal del **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** con NIT No. 901.660.268-6 y quién en adelante y para efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA DE OBRA**, el Sr. **JOSE FRANCISCO MORON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.787.849, actuando como representante legal de **CONSORCIO VIASCOL** con NIT 901.598.877-7 en su calidad de Interventor del contrato de obra según Contrato de Interventoría No. 1052 de 2022 suscrito con el INVIAS, y **NELSON DARIO CALDERON CHAUX,** identificada con cédula de ciudadanía No. 19.481.553 de Bogotá D.C., Secretario de Planeación, Desarrollo e Infraestructura, actuando en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato de Obra Pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022**,** hemos acordado suscribir la presente Acta de Reinicio No. 001 al **CONTRATO DE OBRA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Municipio de Solano (Caquetá) y el **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022**, con NIT. 901.660.268-6**,** se suscribió el **CONTRATO DE OBRA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."** por un valor de **NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($909.681.559,00) M/CTE.**

2. Que, el día 16 de octubre de 2023 cumplido los requisitos del perfeccionamiento del contrato se suscribió el Acta de Inicio al Contrato de Obra Pública No 193 de 2022 que tiene como objeto "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"**.

3. Que el día 28 de diciembre de 2023, se suscribió **OTROSÍ de PRÓRROGA NO. 01** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022,** mediante el cual se PRORROGA el plazo establecido en la CLÁUSULA 4- PLAZO DEL CONTRATO del CONTRATO OBRA PUBLICA No. 193 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022, por tres (03) meses adicionales, contados a partir de la finalización del plazo contractual, por lo cual el mismo quedará en seis (06) meses.

4. Que el día 14 de marzo de 2023 se suscribió el **Acta de Suspensión No 01**, al Contrato de Obra Pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022, entre el señor **LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRETO,** representante del Municipio de Solano, el CONTRATISTA el señor **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.655.211 expedida en Florencia – Caquetá, representante legal del **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022,** identificado con NIT. 901.660.268-6 y la Ingeniera **LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.485.776 de Florencia - Caquetá, Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura, actuando en calidad **SUPERVISORA** del Contrato.

5. Que el día 12 de abril de 2024, entre el señor **LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRETO** representante legal del Municipio de Solano y entidad CONTRATANTE, el señor **ADGAR MAURICIO PARRA TRIANA**, representante legal del **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** en calidad de CONTRATISTA y el señor **JOSE FRANCISCO MORON**, en calidad de Interventor y representante legal del **CONSORCIO VIASCOL** y

Proyectó	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	
Revisó PJ	*Nelson Oviedo Escobar*	***Cargo***	*Asesor contratación*	***Firma***	
Revisó PT	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	

la supervisora la Ingeniera **LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES**, suscribieron el **Acta de Ampliación No. 001 a la Suspensión No. 001** del Contrato de Obra Pública No 193 de 2022.

6. Que el día 14 de junio de 2024, se suscribió el **Acta de Ampliación No. 002 a la Suspensión No. 001** del Contrato de Obra Pública No 193 de 2022, entre la Ingeniera **LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES** en calidad de Alcalde encargado según el Decreto No 064 de 2024, el señor **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**, representante legal del **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** en calidad de CONTRATISTA y el señor **JOSE FRANCISCO MORON**, en calidad de interventor y representante legal del **CONSORCIO VIASCOL** y la supervisora la Ingeniera **LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES.**

7. Que el día 12 de julio de 2024, entre la Ingeniera **LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES**, en calidad de Alcalde encargado según el Decreto No. 085 de 2024, el señor **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**, representante legal del **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** en calidad de CONTRATISTA y el señor **JOSE FRANCISCO MORON**, en calidad de interventor y representante legal del **CONSORCIO VIASCOL** y la supervisora la Ingeniera **LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES,** suscribieron el Acta de Ampliación No. 003 a la Suspensión No. 001.

8. Que el día 12 de agosto de 2024, entre la Ingeniera **LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES**, en calidad de Alcalde encargado según el Decreto No. 097 de 2024, el señor **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**, representante legal del **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** en calidad de CONTRATISTA y el señor **JOSE FRANCISCO MORON**, en calidad de interventor y representante legal del **CONSORCIO VIASCOL** y la supervisora la Ingeniera **LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES,** suscribieron el Acta de Ampliación No. 004 a la Suspensión No. 001.

9. Que el día 27 de agosto de 2024, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA), notificó al Municipio de Solano la PRÓRROGA mediante la **Resolución No 1098 del 23 de agosto de 2024**, *"Por medio de la cual se concede una prórroga a la Resolución No. 065 del 09 de mayo de 2023 – mediante la cual se otorga autorización de ocupación de cauce a la Alcaldía municipal de Solano Caquetá identificada con NIT 800.095.786-1, para la construcción de un puente sobre la Quebrada González, vereda Campoalegre Municipio de Solano, Caquetá. Expediente AU-06-18-756-X-002-003-23".*

10. Que el día 29 de agosto de 2024, la supervisión técnica notificó vía correo electrónico la **Resolución No 1098 del 23 de agosto de 2024** al Contratista, el Interventor, al Supervisor del Convenio No 1981 de 2021 y al Supervisor del Contrato de Interventoría por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

11. Que el día 02 de agosto de 2024, el Contratista de Obra solicitó al Interventor mediante comunicado los siguiente:

La obra fue suspendida el 14 de marzo de 2024, ha transcurrido cinco meses y medio, tiempo considerable en el cual no hubo personal por parte de nosotros en el sitio de la obra, en este lapso de tiempo las condiciones de la obra han podido cambiar y desconocemos las situaciones propias para el desarrollo de la obra.

Proyectó	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	
Revisó PJ	*Nelson Oviedo Escobar*	***Cargo***	*Asesor contratación*	***Firma***	
Revisó PT	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	

Para el reinicio de labores se requiere inicialmente la adecuación del campamento de obra, acarreo y apropiación de materiales en el sitio de la obra, contratación mano de obra, afiliaciones del personal al sistema de seguridad social, exámenes de ingreso del personal, dotaciones y elementos de protección personal, certificaciones de trabajo en altura entre otros.

12. Que el día 02 de agosto de 2024, el Interventor mediante el comunicado con radicado CE-VIASCOL-1323, analizó los argumentos del contratista de obras y argumentó lo siguiente: *"Esta interventoría, una vez evaluadas las consideraciones presentadas por el contratista, se evidencia la necesidad de realizar la gestión técnica y administrativa de contratación por parte del consorcio puente solano 2022 para reiniciar y ejecutar adecuadamente las actividades del contrato de la referencia, la cual no puede conllevar más de 1 semana. Por lo anterior, esta interventoría estima pertinente que el reinicio de las actividades de obra sea el día 9 de septiembre del 2024, teniendo en cuenta que las causales de suspensión del mismo ya fuero subsanadas".*

13. Que posteriormente de conocer los argumentos expuestos por el contratista de obra y el interventor, el supervisor avala el reinicio al Contrato de Obra No 193 de 2022, para el día 09 de septiembre de 2024.

14. Que por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar todas las actividades de ejecución a partir del día 09 de septiembre de 2024, del **CONTRATO DE OBRA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022,** a partir del día **nueve (9) de septiembre de 2024**, ya que, se superaron todas las causas por el cual se originó la suspensión y las ampliaciones y/o prórrogas. Se obtuvo la PRÓRROGA No. 001 a la Resolución DTC No. 0654 del nueve (9) de mayo de 2023, mediante la Resolución No 1098 del 23 de agosto de 2024*, "Por medio de la cual se concede una prórroga a la Resolución No. 065 del 09 de mayo de 2023 – mediante la cual se otorga autorización de ocupación de cauce a la Alcaldía municipal de Solano Caquetá identificada con NIT 800.095.786-1, para la construcción de un puente sobre la Quebrada González, vereda Campoalegre Municipio de Solano, Caquetá. Expediente AU-06-18-756-X-002-003-23".* La nueva fecha de terminación del Contrato de Obra es el día 10 del mes de octubre de 2024.

SEGUNDO: El contratista se obliga con el Municipio de Solano Caquetá a actualizar y ampliar los plazos de amparo de la garantía única requerida en el contrato y a presentarlas al Municipio para su respectiva aprobación. De no realizarlo el Municipio podrá imponer al contratista multas diarias y sucesivas según el porcentaje que para tal efecto se haya establecido en el contrato, reservándose el derecho de tomar otras medidas legales.

TERCERO: Que una vez se suscriba la orden de reinicio el contratista de obra se obliga a presentar reprogramación de obra avalado por la interventoría, dando cumplimiento a los términos y plazos establecidos en el **CONTRATO DE OBRA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En virtud de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan reiniciar la ejecución de todas las actividades del Contrato de Obra No 193 de 2022, el cual no genera gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro

Proyectó	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	
Revisó PJ	*Nelson Oviedo Escobar*	***Cargo***	*Asesor contratación*	***Firma***	
Revisó PT	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	

cesante a cargo del municipio. El contratista renuncia expresamente a presentar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial ante el Municipio o ante cualquier autoridad administrativa, de policía o judicial por los conceptos objeto de la presente acta; y se obliga a efectuar la ampliación de la vigencia de las pólizas aportadas para la ejecución del contrato y remitirlas firmadas al Municipio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Solano, Caquetá, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

Por el Municipio

LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRETO
Alcalde Municipal

Por el Supervisor

NELSON DARIO CALDERON CHAUX
Secretario de Planeación e Infraestructura

Por el Interventor

JOSE FRANCISCO MORON
Representante Legal Consorcio Viascol

Por el Contratista

EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Representante Legal Consorcio Puente Solano 2022

Proyectó	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	
Revisó PJ	*Nelson Oviedo Escobar*	***Cargo***	*Asesor contratación*	***Firma***	
Revisó PT	*Nelson Darío Calderón Chaux*	***Cargo***	*Secretario de Planeación*	***Firma***	

CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

Florencia, 25 de septiembre de 2024

Señores:
CONSORCIO VIASCOL
Ingeniera:
MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Directora de Interventoría

Asunto: Solicitud de Prorroga al contrato de obra pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL.

EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.655.211 de Florencia -Caquetá, en calidad de representante legal del Consorcio Puentes Solano 2022, identificado con el Nit. No. 901.660.268-6, en calidad de contratista de obra, respetuosamente por intermedio de la presente me permito solicitar la prórroga del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 14 de marzo de 2024 se suscribió el Acta de Suspensión No 1 al Contrato de Obra Pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022.

2. El día 09 de septiembre de 2024 se suscribe el Acta de reinicio No. 1 al Contrato de Obra Pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022.

3. Plazo contractual 3 meses, con una prorroga de 3 meses más, para un total de 6 meses plazo contractual, de los cuales han trascurrido 5 meses por lo cual fecha de terminación 10 de octubre de 2024.

4. Transcurrieron 6 meses de paro en la obra, desde la suspensión hasta el reinicio, tiempo considerable en el cual no hubo personal por parte de nosotros en el sitio de la obra, en estos seis meses se rompe la sinergia operativa del contrato, teniendo que volver a iniciar de nuevo la obra.

5. El transporte de los materiales necesarios para la ejecución de la obra inicialmente es por vía terrestre desde Florencia hasta San Antonio de Getucha un trayecto de 90 km, seguidamente se debe trasbordar al transporte fluvial que tomara el rio Orteguaza en dirección aguas abajo hasta la desembocadura del rio Peneya, luego tomar este rio Peneya aguas arriba hasta llegar al centro poblado de Campo Alegre un trayecto de 67.3 km, transbordando a un carro pequeño que llevara estos materiales 800 metros hasta la quebrada La Gonzales sitio de la ejecución del objeto contractual, el material pétreo en el muelle de san Antonio de Getucha al transporte fluvial se debe almacenar en tulas todo el material para su manejabilidad y transporte, triplicando el tiempo de cargue al bote transportador.

6. El reinicio de labores requirió inicialmente la adecuación del campamento de obra, acarreo y apropiación de material en el sitio de la obra, contratación mano de obra, afiliaciones del personal al sistema de seguridad social, exámenes de ingreso del personal, dotaciones y elementos de protección personal, certificaciones de trabajo en altura entre otros, hemos encontrado inconvenientes en el acarreo de material, negociaciones del transporte terrestre y fluvial, toda la preparación del acopio y diferentes cargues y descargues del material, situación que ha sido lenta para el funcionamiento fluido de la obra.

7. Actualmente el contrato de obra tiene un avance de 65% de las actividades contratadas, donde hace falta la construcción de placa de rodamiento, construcción de placas de aproximación, construcción de barandas en concreto y placa huella como consecuencia de las dificultades en el traslado de materiales por transporte fluvial no han permitido el desarrollo oportuno de estas actividades, según fechas del cronograma de obra.

En mérito de lo expuesto anteriormente cordialmente solicito una prórroga del plazo contractual por un periodo mínimo de cuarenta y cinco (45) días calendario, que se consideran necesarios para la culminación de la obra.

Lo anterior para su revisión y aprobación, adjunto cronograma actualizado.

Cordialmente,

EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Representante legal
Consorcio Puente Solano 2022

CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

Florencia, 02 de octubre de 2024

Ingeniera
MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Directora de Interventoría
CONSORCIO VIASCOL
interventoriaviascol@gmail.com

Referencia: Contrato de obra pública No. 193 de 6 de diciembre de 2022 con objeto *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL".*

Asunto: Oficio CE-VIASCOL-1421 - Entrega de elementos de protección personal

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, y teniendo en cuenta las observaciones de la interventoría; se envía evidencia de la entrega de los elementos de protección personal, capacitación en el uso y obligaciones de portar los mismos en el desarrollo de las actividades en obra.

A la fecha se han entregado por cada trabajador:

- Busos de Manga larga
- Botas de seguridad
- Escafandra o Monja
- Casco con barbuquejo
- Guantes
- Gafas de seguridad
- Careta de esmerilar
- Arnés (solo personal capacitado para trabajo en alturas)
- Eslingas de restricción (solo personal capacitado para trabajo en alturas)

Es de aclarar que el constante seguimiento por parte del personal SST a los trabajadores, se ha demostrado a través de los respectivos informes y la no eventualidad de accidentes laborales de gravedad durante la ejecución del contrato de obra civil, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en materia de seguridad y salud en el trabajo el decreto 1072 del 2015.

Cordialmente;

EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Representante legal

Se adjunta evidencias (3 folios)



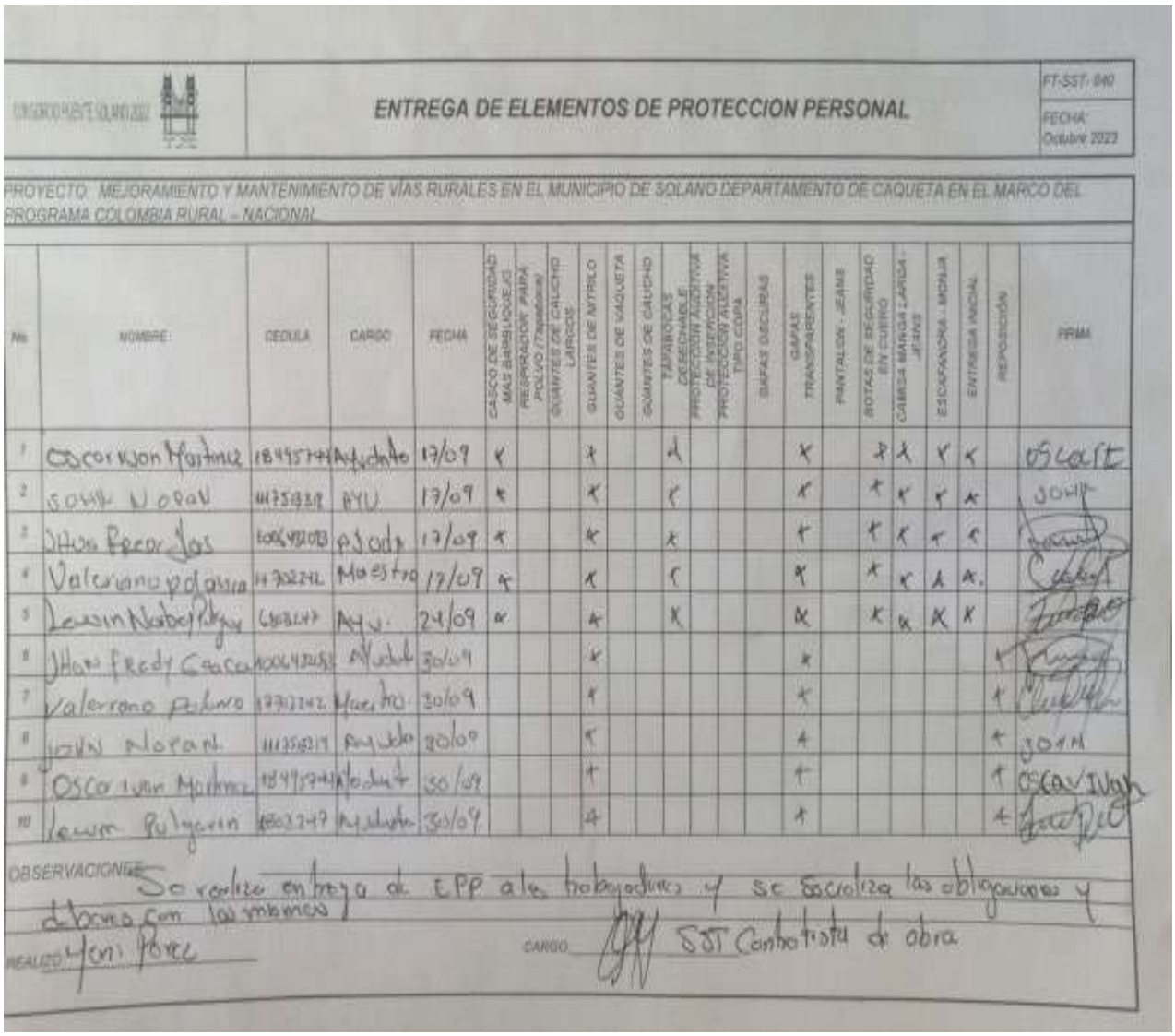












ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FT-SST- 040
FECHA: Octubre 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA	CASCO DE SEGURIDAD MAS BARBUQUEJO	RESPIRADOR PARA POLVO (Tapabocas)	GUANTES DE CAUCHO LARGOS	GUANTES DE NYTRILO	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE CAUCHO	TAPABOCAS DESECHABLE	PROTECCION AUDITIVA DE INSERCION	PROTECCION AUDITIVA TIPO COPA	GAFAS OSCURAS	GAFAS TRANSPARENTES	PANTALON - JEANS	BOTAS DE SEGURIDAD EN CUERO	CAMISA MANGA LARGA - JEANS	ESCAFANDRA - MONJA	ENTREGA INICIAL	REPOSICIÓN	FIRMA
1	Oscar Ivan Martinez	1849574	Ayudante	17/09	X			X			X				X		X	X	X	X		Oscar
2	JOHN NOVOA	1175838	AYU	17/09	X			X			X				X		X	X	X	X		JOHN
3	Jhon Fecor Jos	1006	Ayuda	17/09	X			X			X				X		X	X	X	X		
4	Valeriano polania	1	Maestro	17/09	X			X			X				X		X	X	X	X		
5	Leonin Nobo	1	Ayu	24/09	X			X			X				X		X	X	X	X		
6	Jhon freddy Cacer	1006	Ayudante	30/09				X							X						X	
7	Valeriano Polania	1	Maestro	30/09				X							X						X	
8	JOHN NOVOA	1175	Ayudante	30/09				X							X						X	JOHN
9	Oscar Ivan Martinez	1849	Ayudante	30/09				X							X						X	Oscar Ivan
10	Leonin Bulgarin	1	Ayudante	30/09				X							X						X	

OBSERVACIONES: Se realiza entrega de EPP a los trabajadores y se socializa las obligaciones y deberes con los mismos

REALIZO: Yeni Perez

CARGO: SST Contratista de obra

CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
	FORMATO:	FT-SST-002
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha:	octubre 2023
	Version:	001
	Página 1 de 1	

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
SOLANO - CAQUETA	Campamento	24	09	24

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Importancia de utilizar los EPP Correctamente
Charla de seguridad		
Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación específica al cargo		
Otro		

No.	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Valeriano palomia	17702242	[illegible]	[illegible]
2	Yeison norbey Pulgarin	6803243	[illegible]	[illegible]
3	Jhon Freddy Garcia Lopez	1006112093	AYUDANTE	[illegible]
4	Oscar Eduardo [illegible]	1004957144	AYUDANTE	OSCAR
5	JONY NORAY	1075293519	AYU	JONY
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Yeison Perez — Firma:

Solano, Caquetá., 05 de septiembre de 2024

Ingeniero
JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Rep. Legal. CONSORCIO VIASCOL
E-mail: interventoriaviascol@gmail.com
Carrera 19 # 2C – 119 Los Campanos
Valledupar - Cesar

Ingeniero
EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Rep. Legal. Consorcio puente solano 2022
E-mail: consorciopuentesolano@gmail.com – mauro4679@gmail.com
Carrera 19 No 5-35 B/Bellavista
Florencia – Caquetá

Referencia[1]: Convenio Interadministrativo No. 1981 de 2021, de objeto *"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".*

Referencia[2]: Contrato de Interventoría No 1052 de 2022, de objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Vaupés del programa "Colombia Rural" – LORE 1".

Referencia[3]: Contrato de Obra Pública No 193 del 06 de diciembre de 2022, de objeto "Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Solano Departamento de Caquetá en el Marco del programa Colombia rural – Nacional".

Asunto: Respuesta al comunicado CE-VIASCOL-1323, con fecha del 02 de septiembre del 2024.

Respetado;

Por medio de la presente me dirijo a ustedes del modo más respetuoso, con el fin de informar la fecha para el Reinicio No 001 del Contrato de Obra Pública No 193 de 2022, previo al análisis de los argumentos presentados por el Interventor y el Contratista. La supervisión técnica delegada por el municipio avala el reinicio de todas las obras, para el día 09 de septiembre de 2024.

Atentamente,

NELSON DARIO CALDERON CHAUX
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal Solano

Anexo: Acta de Reinicio No 001

Proyectó	*Nelson Darío Calderón Chaux*	*Cargo*	*Secretario de Planeación*	*Firma*	
Revisó	*Nelson Darío Calderón Chaux*	*Cargo*	*Secretario de Planeación*	*Firma*	

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras













8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

* LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleada
Tarde: Soleada.

- Personal Contratista:
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  3 Ayudantes
  1 Conductor
  1 Motonista

- Personal Interventoria:
  1 Residente
  1 Inspector.

- Actividades:
  - Cargue, transporte y descargue de materiales de construccion.
  - Acondicionamiento del campamento.
  - Afiliacion de personal.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  3 Ayudante
  1 conductor
  1 Motonista

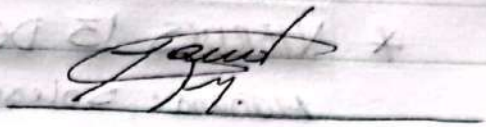
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

Scanned with CamScanner

- Actividades:
  - Transporte fluvial, cargue y descargue de materiales de construcción.
  - Transporte terrestre, cargue y descargue de materiales de construcción desde el muelle hasta el sitio de la obra.



RESIDENTE DE OBRA



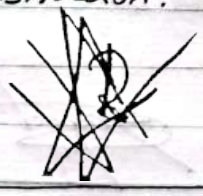
RESIDENTE DE Interventoria.

* MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

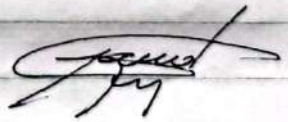
Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal Contratista
  1 conductor
  2 Ayudantes
- Personal Interventoria.
  1 Inspector

-Transporte terrestre, cargue y descargue de materiales de construcción.



RESIDENTE DE OBRA



RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal Contratista
  1 conductor
  2 Ayudantes
- Personal Interventoria
  1 Inspector

Scanned with CamScanner

- Actividades:
  -Transporte terrestre, cargue y descargue de materiales

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

- Personal Contratista
  1 Maestro
  1 Oficial
  2 Ayudantes
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector
- Actividades:
  - Corte y figuración de acero de refuerzo para vigas longitudinales del puente.
  - Corte y fabricación de formaleta para vigas longitudinales.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* SABADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

No hubo labores

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Scanned with CamScanner

* DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

No hubo labores

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  2 Ayudantes
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector
- Actividades:
  - Corte y figuración de acero de refuerzo para vigas longitudinales
  - Preparación de formaleta.
  - Transporte terrestre, cargue y descargue de materiales.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  2 Ayudantes
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

Scanned with CamScanner

- Actividades:
  - Corte y Figuración de acero de refuerzo para Vigas longitudinales.
  - Preparación de formaleta para Vigas.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
  Mañana: Soleado
  Tarde: Soleada

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  5 Ayudantes
  1 Motorista
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Transporte Fluvial, cargue y descargue de materiales.
  - Corte y Figuración de acero de refuerzo para Vigas
  - Preparación de formaleta para Vigas.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
  Mañana: Soleada
  Tarde: Soleada

- Personal contratista
  1 Residente
- Personal Interventoria
  1 Residente

Scanned with CamScanner

1 Maestro
1 Oficial
1 Conductor
4 Ayudantes

1 Inspector

- Actividades:
  - Transporte Terrestre, cargue y descargue de materiales
  - Corte y figuración de Vigas riostras del puente
  - Preparación de plataforma para formaleta de Vigas
  - Se participa en comité de veedurias donde se cuenta con la asistencia de la Ing. Leidy Ardilla por parte del Invias - Territorial.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE. INTERVENTORIA

* VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  2 Ayudantes

- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Corte y figuración de acero de refuerzo para Vigas transversales.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

NKA

* SABADO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleada
Tarde: Nublada

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  1 conductor
  4 Ayudantes

- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Transporte terrestre, cargue y acarreo de material granular para concreto.
  - Corte y figuración de acero de refuerzo para vigas transversales.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2024

No hubo labores

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Scanned with CamScanner

* LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Mañana: Soleda
Tarde: Soleada

- Personal Contratista:
1 Residente
1 Maestro
1 Oficial
3 Ayudantes

- Personal Interventoria:
1 Residente
1 Inspector

- Actividades:
- Corte y figuración de acero de refuerzo para vigas.
- Instalación y amarre de acero para vigas transversales.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Mañana: Soleada
Tarde: soleada

- Personal contratista:
1 Residente
1 Maestro
1 Oficial
3 Ayudantes

- Personal Interventoria
1 Residente
1 Inspector

- Actividades:
- Corte y figuración de acero de refuerzo para vigas.
- Instalación y amarre de acero para vigas transversales y longitudinales

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Scanned with CamScanner

* MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: soleada
Tarde: soleada

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  3 Ayudantes

- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Corte y figuración de acero de refuerzo para vigas longitudinales y transversales.
  - Instalación y amame de acero de refuerzo para vigas transversales.
  - Suministro a instalación de apoyos de Neopreno.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Mañana: Soleada
Tarde: Soleada.

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  3 Ayudantes

- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Corte y figuración de aceros de refuerzo para vigas longitudinales y transversales.

Scanned with CamScanner

- Instalación y amarre de acero de refuerzo para vigas transversales.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleada

Tarde: Soleada.

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
  3 Ayudantes
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector
- Actividades:

- Corte y figuración de acero de refuerzo para vigas longitudinales y transversales.
- Instalación y amarre de acero para vigas.
- Armado de formaleta para vigas longitudinales

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Lluviosa

Tarde: Lluviosa

No hubo actividades

RESIDENTE DE OBRA

* DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Nublada
Tarde: Soleada

- Personal contratista
  1 conductor
  2 Ayudantes
- Personal Interventoria
  1 Inspector

- Actividades:
  - Transporte de materiales desde el muelle de carga de Campo Alegre hasta el sitio de la obra.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Mañana: Soleada
Tarde:

- Personal contratista
  1 Residente
  1 Maestro
  1 Oficial
- Personal Interventoria
  1 Residente
  1 Inspector

- Actividades:
  - Instalación de acero de refuerzo para vigas.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA